



México:  
una democracia  
en construcción I

María Estela Báez-Villaseñor  
COORDINADORA





Coordinación editorial: José Luis Chong  
Cuidado de la edición: Rafael Luna  
Diseño de cubierta: Patricia Pérez



Primera edición: 2011  
DR © Palabra de Clío, A. C. 2007  
Insurgentes Sur # 1810. Colonia Florida.  
CP 01030 Mexico, D.F.

ISBN: 978-607-95085-8-6

Impreso y hecho en México  
[www.palabradeclio.com.mx](http://www.palabradeclio.com.mx)



## ÍNDICE

<b>La democracia: construcción y devenir</b> <i>María Estela Báez-Villaseñor</i> .....	5
<b>El concepto de democracia en el surgimiento del Estado mexicano</b> <i>Flor de María Balboa reyna</i> .....	25
<b>País sin democracia</b> <i>Marco Fabrizio Ramírez Padilla</i> .....	43
<b>El camino a la democracia en México: representatividad y herencia novohispana</b> <i>Claudia Espino Becerril</i> .....	55
<b>Las logias masónicas: el primer antecedente de los partidos políticos</b> <i>Rafael Luna Rosales</i> .....	67
<b>El Motín de la Acordada. La democracia fracturada en la primera reelección de México</b> <i>María Eugenia Herrera</i> .....	79
<b>La concepción de la Constitución de 1857. Antecedentes y redacción</b> <i>Raymundo Casanova</i> .....	97



<b>Breve historia del partidismo católico mexicano de la encíclica <i>Quanta Cura</i> hasta el fin de la influencia de la <i>Rerum Novarum</i> (1864-1923)</b> <i>Filiberto Romo</i> .....	113
<b>La lucha por consolidar la democracia en el Constituyente de 1917</b> <i>Leslie Teresa Mercado Revilla</i> .....	141
<b>Crimen y sucesión. El paso de la Trilogía Sonorense por el gobierno de México (1920-1934)</b> <i>Yabin Kalid Silva Estrada</i> .....	167
<b>El Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, en el periodo de Luis Echeverría y José López Portillo</b> <i>Claudia Rodríguez Pérez</i> .....	189





## LA DEMOCRACIA: CONSTRUCCIÓN Y DEVENIR

---

*María Estela Báez-Villaseñor*

La democracia es, y ha sido, un término recurrente en el discurso político de México desde el inicio de su vida independiente. Se le ha invocado en diversas luchas sociales a través del tiempo y hoy día aparece como un objetivo, el cual, de ser alcanzado, garantizaría una serie de elementos que permitirían el funcionamiento institucional de nuestro país.

Ahora bien, ¿qué entendemos por democracia? ¿Es un concepto o un proceso? En muchas ocasiones, el referente obligado es el origen del término en la Grecia antigua, pero dicha democracia tiene poco en común con lo que en la actualidad se entiende por democracia. La vaga noción de que el “pueblo manda” se ha convertido en la condición que permitiría resolver males sociales, políticos y económicos. Se erradicarían las tiranías y se sentarían las bases para una comunidad justa y armoniosa.

Como resultado de lo anterior, los conflictos políticos en México han sido interpretados como gestas democráticas cuyo fin último es la consolidación de un régimen democrático. Los caudillos y líderes son también considerados héroes de la democracia o mártires en la lucha por ella. La democracia, en este caso como proceso en permanente construcción, sigue siendo la panacea que transformaría a la nación en una entidad eficiente.

La pertinencia de este volumen responde a varios factores. Por un lado, aquí se propone, en respuesta a una de las preguntas iniciales, que la democracia es tanto un término como un proceso, ambos en permanente construcción. Los trabajos que aquí se incluyen invitan a una reflexión sobre el proceso democrático y aluden a diferentes momentos del mismo. Muchas veces los autores no aluden de manera directa a la democracia, sino que ésta es un referente en los procesos que abordan. Otra virtud de estos ensayos es su diversidad. Los



diferentes intereses que ocupan a quienes participan generan un caleidoscopio de ideas y propuestas, un abanico de interpretaciones. Hay preocupaciones comunes, muchas de ellas originadas por el genuino interés por comprender a través de los procesos democráticos la historia de nuestro país. Muchos de estos trabajos identifican como equivalente la gesta democrática del proceso de construcción de la nación. Esta postura se presta a mayores debates, pero en el caso que nos ocupa es un elemento unificador entre los participantes de este volumen. Esta identificación nos permite una propuesta. Para la mayor parte de los habitantes de un régimen representativo, el fracaso institucional es asimismo el fracaso de la democracia. La desilusión con las instituciones y con la estructura política es una manifestación de que la democracia de dicho sistema es inmadura o ineficiente. La confianza en el marco institucional es confianza en la salud de la democracia.

El objetivo de la presente introducción es ofrecer al lector consideraciones sobre la democracia, el contexto en que dicho término tomó la connotación actual y su función en el discurso actual. Estas reflexiones buscan crear un referente que permita inferir el concepto de democracia implícito en cada uno de estos ensayos. Muchos de ellos se concentran en episodios nacionales, los cuales se inscriben en una gesta democrática. Otros más se cuestionan el devenir de la democracia en nuestro país y su capacidad de ofrecer soluciones a los problemas agobiantes y complejos que hoy lo aquejan. Sin embargo, y sobre todo dada la trayectoria del modelo democrático en el mundo occidental, el debate y análisis de la democracia sigue abierto y es indudable que continúe por mucho tiempo, ya que la democracia todavía es un reto y una meta para quienes ven en ella el modelo ideal para sustentar la vida institucional del individuo.

## EN TORNO AL ORIGEN DE LA DEMOCRACIA MODERNA

El término democracia, según lo entendemos en la actualidad, está vinculado al proceso de consolidación del régimen representativo en Occidente, lo cual tuvo lugar como consecuencia de la crisis del Antiguo Régimen en la segunda mitad del siglo XVIII. Dicha crisis tuvo como escenario la Ilustración, y es difícil establecer hasta dónde una es consecuencia de la otra. La incapacidad de los actores del Antiguo Régimen de reformar el pacto que sustentó dicho sistema

fue el resultado de elementos que propiciaron y demandaron un nuevo orden social. La primera en enfrentar un proceso de ajuste fue la inglesa. En el caso de Inglaterra hubo dos procesos importantes, la Rebelión Puritana, que llevó a la ejecución del monarca y al ensayo, fallido, de otra forma de organización política. En 1660 se restauró la monarquía, pero no evolucionó en un modelo absolutista. Escasas décadas después, Inglaterra enfrentó la llamada Revolución Gloriosa, por la cual se optó por conservar la monarquía, pero se limitó el poder de la misma y se estableció la llamada Carta de Derechos, la cual establecía una serie de garantías que acotaron el poder real. En el caso de Francia, la crisis tuvo lugar en el siguiente siglo y fue mucho más violenta. En este caso los monarcas también fueron ejecutados y se procedió a ensayar un modelo republicano, etapa efímera y radical, donde los remanentes del Antiguo Régimen impidieron la consolidación de otro tipo de sistema que no fuera el monárquico hasta avanzado el siglo XIX.

Es importante recordar que entre ambos procesos tuvo lugar la Ilustración. Ésta articuló y dio sentido a las nuevas demandas y propuestas. Legitimó la búsqueda por nuevas formas institucionales y generó un clima de apertura y debate. La monarquía, como institución, no fue condenada de manera irreversible. De hecho, de acuerdo con el modelo británico, tenía una función importante siempre y cuando fuera acotada por una Constitución y se garantizara, mediante la misma, canales de representatividad para un sector específico de la población.

Es en este último punto donde la democracia encontró su nicho y origen en el mundo contemporáneo. La demanda por Constituciones fue un elemento común en diversos lugares después de la crisis del Antiguo Régimen. La Constitución se convirtió en un objetivo clave de las luchas nacionales decimonónicas. En muchos casos, dicha lucha no surgió de miras al futuro, sino que, tras el crecimiento sin control del poder real, se demandaba un retorno a tiempos pasados donde había mayor maniobrabilidad para las partes, sólo que en el siglo XIX la nación, como tal, era a la vez escenario y objetivo. Las Constituciones tenían dos funciones principales: establecían límites, sobre todo en los casos en que la monarquía se había conservado, y protegía una serie de garantías. Dichas garantías tenían una función muy clara: ofrecer a los miembros de una nación igualdad ante la ley. Es necesario establecer que dicha igualdad era un paso que indicaba el abandono de las prácticas del Antiguo Régimen, en que no existía ningún tipo de igualdad para las partes involucradas. Sin embargo, no se

extendía dicha oferta de igualdad en los ámbitos sociales y económicos. La igualdad a la que se aludía en estos momentos era la de oportunidades. De esta manera, podemos vincular el proceso de consolidación de la Constitución como un elemento indispensable para el nuevo sistema al fortalecimiento de la doctrina liberal. Como afirma Norberto Bobbio: “La existencia actual de regímenes llamados liberal-democráticos o de democracia liberal, induce a creer que liberalismo y democracia son interdependientes”.<sup>1</sup> Sin embargo, un Estado liberal no es por fuerza democrático, ni un gobierno democrático genera forzosamente un Estado liberal.

La doctrina liberal también surgió y floreció bajo el amparo del discurso ilustrado:

El Estado liberal [...] en contraposición al Estado absoluto es la doctrina de los derechos del hombre elaborada por la escuela del derecho natural (o jusnaturalismo): la doctrina de acuerdo con la cual el hombre, todos los hombres indistintamente tienen por naturaleza... algunos derechos fundamentales.<sup>2</sup>

La doctrina liberal puso en jaque tanto prácticas políticas como económicas. En el ámbito político fue precisamente en su discurso donde se acuñó la oferta de igualdad pero, como ya se mencionó, igualdad de oportunidades e igualdad ante la ley, ambas protegidas por una Carta Magna. En términos económicos, promovió el colapso de las antiguas formas mercantilistas y el libre mercado entre naciones soberanas.

El punto anterior nos lleva a un elemento que también preocupa a varios de los autores de este volumen: el ejercicio del sufragio. Éste, en sus orígenes, era ejercido únicamente por unos cuantos. Nuevamente, la extensión del sufragio a nuevos sectores ha sido considerada una lucha por la democracia. Ello conlleva el problema de tasar las prácticas democráticas de otro momento con los ojos del presente. Los modelos democráticos del pasado nos parecen incompletos, poco satisfactorios, aun cuando quizá respondieran a una realidad específica. La democracia aparece, pues, como un término en permanente construcción, con una dinámica interna propia que le permite ampliar sus límites

---

<sup>1</sup> Bobbio 1992: 7.

<sup>2</sup> *Ibidem*: 11.

y ser redefinido constantemente. En este periodo, en que el objetivo era el alejamiento del Antiguo Régimen, la participación política del individuo, no ya del gremio o la corporación, cobró gran importancia.

La doctrina liberal incorporó nuevos actores en el escenario político. La opinión pública se convirtió en un elemento clave y un referente en los procesos políticos. Asimismo, las herramientas encaminadas a regular la participación ciudadana se convirtieron en garantes de una democracia sana y de la legitimidad del régimen. Liberalismo y democracia marcharon de la mano durante algún tiempo.

## DEMOCRACIA Y LIBERTAD

La oferta del liberalismo en cuanto a igualdad ante la ley fue el origen de una lucha a través del tiempo por definir los alcances de dicha igualdad e integrar nuevos elementos. Puede considerarse que en dicho marco también se inscribe la relación entre democracia y libertad.

[...] la concepción moderna de la libertad, imperante a partir del Renacimiento y consolidada con la Revolución Francesa, trató de imponer un valor esencialmente democrático a dicho principio, con una percepción igualitarista y republicana que permitiera fijar un contexto social homogéneo para los individuos gracias a la naciente actividad de los Estados-Nación.<sup>3</sup>

De esta manera, el concepto de libertad acuñado en este marco significó un alejamiento cada vez mayor de la organización de la sociedad y remitía al corporativismo. Desde sus orígenes, el ejercicio de la democracia generó un vínculo con el individuo. Éste era, en última instancia, en quien recaía el derecho —y la obligación— de ejercer la democracia, apoyado por una estructura institucional y un conjunto de herramientas:

En las concepciones antigua y medieval de libertad, se sacrifica el ideal colectivo de la sociedad en aras de una sumisión absoluta al poder monárquico, mientras que en la moderna se procura alentar el factor de la

<sup>3</sup> Alarcón Olguín 1999: 14-15.

diversidad y la tolerancia mediante un entorno de igualdad electiva que haga de la libertad un verdadero “bien común” [...] Todo individuo tiene igual posibilidad de regir los asuntos de la república; todo individuo tiene igual derecho a elegir.<sup>4</sup>

La relación entre democracia y libertad también fue elemental para facilitar el proceso que transformó al hombre en ciudadano,<sup>5</sup> en el concepto moderno del término. En el Antiguo Régimen, la relación se entablaba entre súbdito y monarca, ambas partes con derechos y obligaciones. Sin embargo, al entrar en crisis dicho sistema fue necesario un nuevo término que aludiera a aquéllos inscritos en el proyecto nacional.

La libertad y la democracia se vinculan con otro elemento clave del Estado-nación, la soberanía, la cual “actúa como un vínculo normativo que permite reglamentar las capacidades y movimiento de los sujetos, para transformarlos entonces en derechos, leyes y preceptos”.<sup>6</sup>

Como en el caso del concepto sobre la libertad, la transferencia de la responsabilidad sobre el ejercicio y alcance de la soberanía hace que el poder ya no residiera en el monarca o persona física. Surgió una relación contractual, un nuevo pacto social:

El contractualismo moderno representa una verdadera y propia mutación en la historia del pensamiento político determinado por el organicismo en cuanto, cambiando la relación entre el individuo y la sociedad, ya no hace de la sociedad un hecho natural que existe independientemente de la voluntad de los individuos, sino un cuerpo artificial, creado por los individuos a imagen y semejanza para la satisfacción de sus intereses y necesidades y el más amplio ejercicio de sus derechos.<sup>7</sup>

De esta manera, la formación del Estado liberal, frecuentemente vinculado con la democracia, coincidió con el crecimiento progresivo de la esfera de la libertad

---

<sup>4</sup> *Ibidem*: 15.

<sup>5</sup> Entiéndase por ciudadanía un conjunto de atributos específicos, o sea derechos y obligaciones que el individuo posee por el hecho de pertenecer a una misma comunidad política. Tales prerrogativas se ejercen garantizan por un pacto entre las y los integrantes de una misma sociedad; Raphael 2007: 9.

<sup>6</sup> Alarcón Olguín 1999: 21.

<sup>7</sup> Bobbio 1992: 16.

del individuo respecto de los poderes públicos. No obstante, una diferencia importante entre liberalismo y democracia radica en que el primero es plenamente moderno mientras que la segunda, aunque se reinterpreté en un nuevo contexto es antigua. De la misma manera, un elemento clave para distinguir a la democracia de la Antigüedad de la moderna radica en la representatividad.

Durante la Ilustración se generó un debate en torno a la misma. Juan Jacobo Rousseau defendía apasionadamente la democracia directa y, a su juicio, la soberanía no puede ser representativa. De acuerdo con Rousseau, una verdadera democracia requería un Estado muy pequeño donde se pudiera reunir fácilmente el pueblo, así como sencillez de costumbres e igualdad de condiciones y fortunas. Ahora bien, tanto los partícipes de la asamblea constituyente francesa, y la del otro lado del Atlántico, los artífices del modelo político estadounidense y autores de *El Federalista* estaban convencidos de que el único gobierno viable era la democracia representativa. Para ellos, aunque el pueblo no tomara directamente las decisiones sino que elegía representantes que llevaban a cabo esta faena, el principio democrático estaba a salvo. Así:

[...] el ejercicio directo del poder de decisión por parte de los ciudadanos no es incompatible con el ejercicio indirecto mediante representantes elegidos, como lo demuestra la existencia de constituciones [...] Tanto la democracia directa como la indirecta derivan del mismo principio de la soberanía popular aunque se distinguen por la modalidad y las formas en que es ejercida esa democracia.<sup>8</sup>

De esta manera, a lo largo del siglo XIX, la representatividad se consolidó como un factor indispensable para el adecuado funcionamiento de las formas políticas y como requisito para una sociedad saludable. Se sustentó en la convicción de que los representantes elegidos por los ciudadanos eran capaces de juzgar cuáles eran los intereses generales mejor que los ciudadanos mismos, demasiado absortos en la contemplación de sus intereses particulares. Así, “la democracia indirecta era más apropiada para lograr los fines para los cuales había sido predispuesta la soberanía popular”.<sup>9</sup> En un primer momento, la elección de representantes se limitaba a unos cuantos. Sólo podían aspirar a ella

<sup>8</sup> *Ibidem*: 35-36.

<sup>9</sup> *Ibidem*: 36.

quienes cumplieran una serie de requisitos: ser varón, pagar impuestos, calificar como propietario. Aunque hoy día nos parezca una contradicción fijar límites a quienes deban disfrutar del derecho de elegir representantes, en ese momento había consenso en cuanto a que dicha práctica garantizaba el buen funcionamiento de estos modelos democráticos.

En 1832, de todos modos, se introdujo en Inglaterra una gran reforma política que abrió al Parlamento a un sector de la clase media y a nueva burguesía industrial y comercial, a costa de la aristocracia terrateniente.<sup>10</sup> A pesar de dicha reforma, era inconcebible para la mayoría que una mujer o un desposeído estuvieran en condiciones de elegir adecuadamente a quienes habían de regir los destinos nacionales. Independientemente de los requisitos específicos de cada modelo, la democracia representativa no fue obstáculo para la transición de una sociedad corporativa a una sociedad basada en el individuo:

Para que en sentido estricto la democracia fuera representativa era necesario que fuese excluido el mandato obligatorio del elector frente al elegido [...] característico del Estado estamental, en el que los estamentos, las corporaciones, los cuerpos colectivos transmitían al soberano mediante sus delegados sus exigencias particulares.<sup>11</sup>

Como se puede observar, el vínculo entre las formas democráticas y la doctrina liberal fue de gran importancia para que se generaran en Occidente nuevas propuestas políticas, económicas y sociales que se alejaron cada vez más del Antiguo Régimen. Su decadencia permitió al individuo asumir su singularidad y autonomía ya que desde entonces es su responsabilidad y no de su corporación ejercer, con cuidado, una faena política de manera directa o a través de la elección de sus representantes.

## DEMOCRACIA E IGUALDAD

Como se mencionó en el inciso anterior, el vínculo entre la Ilustración, doctrina liberal y democracia también involucra el concepto de igualdad. La igualdad, en nin-

---

<sup>10</sup> Krauze 1997: 27.

<sup>11</sup> Bobbio 1992: 36-37

guna de sus acepciones, formaba parte de las prerrogativas del Antiguo Régimen. Por ello, las propuestas en torno a ella, derivadas de jusnaturalismo, fueron de gran importancia para la construcción de un modelo social diferente. Sin embargo, debe subrayarse que la igualdad a la que se alude en el contexto de la Ilustración se relaciona con el reconocimiento de una gama de derechos inalienables de cada individuo, no con igualdad social, económica o política. Lo que se ofrece es la igualdad de oportunidades, emanada de la misma propuesta liberal. Así:

[...] la única forma de igualdad que no sólo es compatible con la libertad tal como es entendida por la doctrina liberal, sino que incluso es exigida por ella es la igualdad en la libertad, lo que significa que cada cual debe gozar de tanta libertad cuanto sea compatible con la libertad ajena y puede hacer todo aquello que no dañe la libertad de los demás.<sup>12</sup>

El compromiso del liberalismo no radicaba en que los individuos alcanzaran la igualdad entre ellos, sino en homogeneizar las condiciones en que la competencia tuviera lugar. La igualdad radicaba en el acceso a oportunidades y no en los resultados finales alcanzados por los miembros de la comunidad. De esta manera, la igualdad promovida por la doctrina liberal favorecía las posibilidades de desarrollo de acuerdo con las características inherentes del individuo, pero no promovía la igualdad entre ellos:

Para el liberal el fin principal es el desarrollo de la personalidad individual, aunque el desarrollo de la personalidad más rica y dotada puede ir en detrimento de la expansión de la personalidad más pobre y menos dotada; para el igualitario el fin principal es el desarrollo de la comunidad en su conjunto, aun a costa de disminuir la esfera de libertad de los individuos.<sup>13</sup>

La igualdad que aparece como elemento intrínseco de la doctrina liberal era la igualdad jurídica, garantizada y protegida por un *corpus* legal. Nuevamente se favorecía al individuo sobre la corporación. Se atacaron los fueros y los estamentos y se buscó una aplicación homogénea de las directrices legales. La libertad se vinculó de manera intrínseca a la igualdad:

<sup>12</sup> *Ibidem*: 41.

<sup>13</sup> *Ídem*.

La concepción moderna de la libertad —imperante a partir de la Renacimiento y consolidada con la Revolución Francesa— trató de imponer un valor esencialmente democrático a dicho principio, con una percepción igualitarista y republicana que permitiera fijar un contexto social homogéneo para los individuos gracias a la naciente actividad de los Estados-nación.<sup>14</sup>

Estos principios se canalizaron en las Constituciones, donde, en este contexto, las llamadas “libertades” del Antiguo Régimen adquirieron una nueva naturaleza. De esta manera, tanto en la Constitución de Estados Unidos como en la emanada del proceso revolucionario francés se estableció la igualdad ante la ley para todos aquéllos protegidos por su marco, lo que nuevamente sustentó la transición de una sociedad estamental a una atomizada, donde el elemento de referencia era el ciudadano, en tanto individuo inscrito en un proyecto nacional y bajo el amparo de un *corpus* legal:

La igualdad de derechos [...] significa el disfrute equitativo por parte de los ciudadanos de algunos derechos fundamentales constitucionalmente garantizados [...] mientras la igualdad ante la ley puede ser interpretada como una forma específica e históricamente determinada de igualdad jurídica [...] la igualdad de derechos comprende la igualdad de todos los derechos fundamentales enumerados en una constitución [...] de los que deben gozar todos los ciudadanos sin discriminaciones derivadas de la clase social, del sexo de la religión de la raza, etcétera.<sup>15</sup>

Con el paso del tiempo, el concepto de igualdad se amplió, lo cual se reflejó a su vez en la extensión de la ciudadanía a nuevos sectores:

La democracia contemporánea ha logrado extender los beneficios de la ciudadanía a un mayor número de individuos. Primero la adquirieron los aristócratas, después los hombres que poseían alguna propiedad, luego los varones en general y, hasta muy recientemente, las mujeres.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Alarcón Olguín 1999: 14.

<sup>15</sup> Bobbio 1992: 43.

<sup>16</sup> Raphael 2007: 9.

Hoy día cuando se alude a la construcción de una sociedad igualitaria, damos por entendido que dicha igualdad no es únicamente ante la ley, sino que busca erradicar la polarización económica y social. El que dicha propuesta continúe en el terreno de lo utópico no es impedimento para que sea una meta anhelada por muchos que enarbolan la democracia como la principal bandera de su lucha.

### LAS HERRAMIENTAS DE LA DEMOCRACIA

Como se ha visto, la Ilustración fue escenario de la génesis de la democracia moderna. La doctrina liberal fue escenario y complemento.

[El liberalismo] reivindica a la libertad individual tanto en la esfera espiritual como en la económica contra el Estado; la otra [democracia] reconcilia al individuo con la sociedad haciendo de la sociedad el producto de un acuerdo entre individuos.<sup>17</sup>

Con el tiempo surgió y se consolidó una serie de herramientas para garantizar el buen funcionamiento de la democracia. Entre éstas estuvieron las Constituciones, los partidos políticos y el sufragio.

La participación política en el Antiguo Régimen estaba reservada a unos cuantos, además de que la participación no era a título individual sino corporativo. El advenimiento del individuo como átomo de la sociedad requirió nuevas reglas para la participación política. La nueva organización fue la de los partidos. La existencia de dos o más partidos políticos con una diferente plataforma y, por tanto, propuesta, se convirtió en un garante de la democracia. De acuerdo con Benjamin Disraeli:

[...] es enteramente imposible llevar a buen fin una constitución sin partidos políticos. Digo que deben existir principios distintos que sean guía de conducta para los hombres públicos... Pero, sobre todas las cosas, es necesario mantener la línea de demarcación entre los partidos. Sólo con partidos independientes pueden ser íntegros los hombres públicos. Sólo con

<sup>17</sup> Bobbio 1992: 51.

partidos independientes puede el Parlamento conservar su influencia y poder.<sup>18</sup>

Los partidos políticos debían, idealmente, brindar a los individuos una forma de organización que garantizara, además de la democracia y la representatividad, la transición pacífica del poder. Por lo general, en sus formas embrionarias, los partidos políticos podían simplemente responder a demandas de cambio, o a una posición tendente a la manutención de las formas económicas, sociales y políticas. Igualmente, al ofrecer distintas posturas, los partidos políticos, ya fuera en un sistema republicano o monárquico, facilitaban la participación política colectiva, sin menoscabo de la individualidad del ciudadano.

Los procesos electorales y el sufragio, por su parte, forman también parte de ese conjunto de elementos que garantizan el adecuado ejercicio de la democracia.

Los procesos electorales constituyen [...] una fuente de legitimación de las autoridades públicas. La legitimidad política puede entenderse, en términos generales, como la aceptación mayoritaria, por parte de los gobernados, de las razones que ofrecen los gobernantes de detentar el poder.<sup>19</sup>

Como ya se mencionó, el sufragio se restringía a unos pocos miembros de la comunidad. La historia del sufragio, por tanto, ha sido interpretada como una lucha ininterrumpida por su extensión a otros sectores hasta culminar con lo que hoy conocemos como “sufragio universal” y secreto:

[...] para el buen funcionamiento de la democracia se debe señalar que la participación en el voto puede ser considerada como el correcto y eficaz ejercicio de un poder político, o sea, del poder de influir en la toma de las decisiones colectivas sólo si se realiza libremente, es decir, si el individuo que va a las urnas para sufragar goza de las libertades de opinión, de prensa, de reunión, de asociación, de todas las libertades que constituyen la esencia del Estado liberal.<sup>20</sup>

<sup>18</sup> Disraeli, citado en Krauze 1997: 27.

<sup>19</sup> Crespo 1997: 19.

<sup>20</sup> Bobbio 1992: 47.

Es necesario subrayar que la restricción del sufragio no suponía, de acuerdo con el horizonte de enunciación de cada época, un menoscabo para la democracia como tal. De hecho, para muchos, un sufragio restringido a unos cuantos operaba a favor de la comunidad en su conjunto, ya que quienes se encontraban en condiciones de ejercer el poder eran los miembros más educados y mejor preparados de la sociedad. Eran quienes contaban con el conocimiento para discernir las necesidades globales de la comunidad y llevar a cabo decisiones que rebasaran los intereses específicos de su clase:

[...] cuando se empezó a ampliar el derecho a sufragar en los Estados modernos, diversos grupos objetaron el derecho a votar de los sectores obres poco instruidos. Lo hicieron aduciendo, en primer lugar, que los poco instruidos no podrían tener la información ni el criterio adecuado para hacer una elección racional y juiciosa y en segundo lugar, que los menesterosos serían fácilmente tentados a vender su respectivo sufragio, lo que desvirtuaría el sentido profundo de la democracia electoral.<sup>21</sup>

En el caso de Estados Unidos, se trataba de evitar que inmigrantes mal preparados y poco familiarizados con el sistema institucional tuvieran poder político. La raza fue otro candado para la participación política. En otros países, como México, se creía que sólo los ilustrados debían ejercer el derecho al voto, pues una extensión del mismo iría en detrimento de la vida institucional y resultaría perjudicial incluso para aquéllos, carentes de recursos y educación, que llegaran a ejercerlo.

En cuanto a la mujer, ningún país de Occidente consideró el sufragio femenino en su *corpus* legal.<sup>22</sup> En el caso de mujeres solteras, éstas permanecían, por lo general, bajo la jurisdicción de sus padres o hermanos. En el caso de las casadas, debido a que sus funciones eran en torno de la familia y el hogar, muchas de ellas consideraban que si votaran lo único que harían sería duplicar el voto del marido, jefe de la familia y el único con derecho legítimo a participar en los procesos políticos. La lucha por el sufragio femenino es de particular importancia, ya que a pesar de ser ciudadanas, no participaban directamente en los pro-

<sup>21</sup> Crespo 1997: 23.

<sup>22</sup> En el caso de Estados Unidos, las mujeres obtuvieron el voto en algunas entidades del oeste. No fue sino hasta principios del siglo XX que se les reconoció dicho derecho a nivel federal.

cesos democráticos. Su obligación, de acuerdo con numerosos pensadores decimonónicos, era formar buenos ciudadanos, los cuales, en el caso de los varones, serían quienes tendrían una participación directa en el ejercicio democrático.

## HACIA LA DEMOCRACIA SOCIAL

Ya hemos establecido que en su origen moderno, el liberalismo no estableció compromiso alguno en la construcción de una sociedad más justa en términos económicos. Se ofrecía, como parte inherente de la doctrina liberal, la igualdad jurídica y la igualdad de oportunidades para los miembros de la comunidad y esto únicamente para aquéllos protegidos por el marco establecido por sus propias condiciones. La democracia moderna, surgida y vinculada al liberalismo, abrevó de esta postura. Al igual que el propio liberalismo, evolucionó a través del tiempo, flexibilizó sus márgenes doctrinarios y mostró gran capacidad de supervivencia ante propuestas alternas, como el socialismo y el anarquismo. Liberalismo y democracia buscaron demostrar su viabilidad mediante nuevas ofertas que no sólo les permitiera conservar su base de apoyo sino atraer nuevos seguidores.

Los retos y demandas que surgieron a lo largo del siglo XIX tuvieron diversa índole. En conjunto cuestionaron los modelos existentes y demandaron espacio para nuevos actores sociales. En muchos casos, reformas o adecuaciones a los *corpus* legales de los Estados liberales democráticos fueron suficientes para satisfacer las nuevas condiciones generadas por sociedades en constante transformación. En un inicio estas reformas tendían, por lo general, a ampliar la ciudadanía o el sufragio a sectores previamente marginados. Se generaron modelos de liberalismo más incluyentes y adaptables donde la lucha por derechos continuó, pero dentro de los límites flexibles y porosos de la propia doctrina, lo que permitió la pervivencia del marco institucional y subrayó la legitimidad del Estado que lo protegía.

La aparición del socialismo y el anarquismo como nuevas propuestas de organización resultó un reto mucho mayor para los modelos liberales democráticos. La doctrina liberal, vértebra del sistema capitalista, fue atacada, pues se consideró que auspiciaba la injusticia social y el desigual reparto de riqueza y recursos. La democracia parecía también una propuesta, si no agotada, insuficiente para ofrecer al individuo una vida plena y decorosa.

Lo anterior resultó en la transformación de los modelos liberales y democráticos, la cual por fuerza hubo de incluir al Estado y éste tuvo que replantear sus límites y función. El Estado debía no sólo ser el referente de modelo legítimo de organización, debía ahora velar por el bienestar de sus ciudadanos y ofrecerles servicios, lo que dio génesis al llamado “Estado de bienestar”. Éste se sustenta en un conjunto de instituciones estatales que garantizan derechos sociales a los ciudadanos, desarrollados por medio de políticas de redistribución de los recursos existentes con el objetivo de garantizar un nivel de vida aceptable para la ciudadanía y cubrir las necesidades elementales de la población.

En este escenario, la democracia, al ser replanteada y considerada ahora como una condición obligada para el buen funcionamiento del Estado de bienestar, encontró un nicho permanente en éste. La democracia se convirtió en sinónimo de salud institucional y de armonía social. Si bien en su origen moderno ni la democracia ni el liberalismo se comprometieron con la justicia social, pronto se comenzó a equiparar a las luchas por justicia social con la gesta por la democracia. Ni la democracia ni el liberalismo aludían a una menor desigualdad social, pero ahora se concebían como garantes de que, aun cuando la igualdad social y económica de los miembros de la comunidad permaneciera en el terreno de lo utópico, el Estado ofrecería a sus ciudadanos servicios dirigidos a mejorar tanto su calidad como su nivel de vida. Para algunos, la democracia social, más que una alternativa al modelo liberal democrático, significaba una fase superior “en cuanto incluyó en su declaración de derechos los derechos sociales además de los de libertad”.<sup>23</sup>

El Estado de bienestar y la gradual participación del gobierno como árbitro en procesos que ponían en jaque la armonía social dieron un nuevo impulso a la democracia. De nueva cuenta, la democracia se convirtió en la meta que permitiría alcanzar otros objetivos y que contribuiría a la creación de una sociedad más justa y menos polarizada en términos económicos y sociales.

## EL EXPERIMENTO DEMOCRÁTICO

La convicción de que la lucha por la democracia era equivalente a contiendas por la justicia social favoreció a los Estados liberales, ya que aquéllos clasi-

<sup>23</sup> Bobbio 1992: 94.

ficados como desarrollados proporcionaban a los subdesarrollados o, como era preferible calificarlos, en vías de desarrollo, con un modelo claro que debían imitar en la medida de lo posible. En una interpretación evolucionista del proceso, era simple mente cuestión de tiempo para que todas las naciones alcanzaran cierto grado de desarrollo, siempre y cuando evitaran una serie de conflictos —guerras, caudillismo, dictaduras— y permitieran madurar a sus sistemas democráticos en embrión.

Este discurso experimentó un especial auge después de la Segunda Guerra Mundial y contribuyó a que el llamado Primer Mundo prestara atención al Tercer Mundo. Había por supuesto un sentido de responsabilidad en el proceso, ya que parte de ese Tercer Mundo estaba conformado por nuevos países surgidos del proceso de descolonización. En muchos casos, la condición para su emancipación, fijada por las antiguas metrópolis, fue precisamente a que se comprometieran a desarrollar y consolidar un modelo democrático. Las nuevas entidades diseñaron y pusieron en funcionamiento organismos representativos como Parlamentos y Congresos. Redactaron Constituciones y auspiciaron el surgimiento de un sistema de partidos. También hicieron, en la mayor parte de los casos, un auténtico esfuerzo por celebrar elecciones que legitimaran tanto a quienes se encontraban en el poder como el proceso de sucesión mismo. El deseo de calificar como un Estado liberal, representativo y democrático, rebasaba, en muchos casos, la convicción en la viabilidad de dicho modelo, pues se convirtió en requisito casi obligado para la pertenencia a organismos de orden internacional como la ONU y el acceso a fondos internacionales. Sin embargo, el experimento democrático no resultó exitoso. Proliferaron los golpes de Estado, las dictaduras y los genocidios, amén de los fraudes electorales. ¿Cómo explicar esta situación? ¿No era acaso la democracia el único camino viable y legítimo para transitar de antigua colonia o de país subdesarrollado hacia el progreso y la prosperidad?

Evidentemente, la democracia no puede surgir y consolidarse como modelo mediante la creación apresurada de las herramientas que en otros contextos contribuyeron a su éxito. Este fracaso fue un duro golpe para quienes la promovían como panacea para los grandes males de la humanidad:

[...] el descrédito de la democracia liberal como una ruta atractiva para el acceso a la modernización política y económica ha terminado por causar inconformidades y continuos cambios de opinión en los círculos del po-

der político y financiero sobre su pertinencia, sobre todo en los países en vías de desarrollo.<sup>24</sup>

La polarización económica del mundo de la posguerra y el protagonismo de nuevas actividades económicas marginales, tales como el narcotráfico y el tráfico de armas y de seres humanos, han contribuido también a que la democracia parezca agotada. Los canales de capilaridad social promovidos por el liberalismo y considerados parte de su oferta de la igualdad de oportunidades, tales como la educación, no pueden competir con la posibilidad de acumulación de riquezas que surge de la participación en actividades ilegales. Asimismo, la asimetría económica entre el desarrollo y el subdesarrollo, en lugar de estrecharse, pareciera ser cada vez más amplia. La deuda externa ha alcanzado dimensiones descomunales, las “inmanejables deudas acumuladas por los países subdesarrollados y el abandono del llamado Estado de bienestar a manos del llamado neoliberalismo económico”<sup>25</sup> contribuyen a ofrecer un panorama pesimista en lo que se refiere al futuro de la democracia. Aun así, el fracaso de otro tipo de sistema lleva a que la democracia, con sus defectos y virtudes, continúe siendo invocada como el modelo con mayor viabilidad en el complejo mundo contemporáneo.

### MÉXICO: ¿FRACASO DEMOCRÁTICO O UNA DEMOCRACIA EN CONSTRUCCIÓN?

Dada la naturaleza de los trabajos incluidos en este libro, es necesario terminar esta introducción con una reflexión sobre la democracia en nuestro país. Ya se mencionó que para muchos mexicanos, el proceso de construcción de la nación equivale a una gesta democrática. Los conflictos por los cuales nuestro país atravesó a lo largo del siglo XIX son a su vez interpretados como la lucha de unos cuantos por introducir y desarrollar elementos democráticos en México. La lucha contra los fueros y contra el poder de la Iglesia también se ha inscrito dentro de dicho proceso. Las dictaduras aparecen como obstáculos a la democracia. La permanencia en el poder por más de setenta años de un solo

<sup>24</sup> Alarcón Olguín 1992: 42.

<sup>25</sup> *Ídem*: 42.

partido también ha sido atacada como un estorbo para el pleno ejercicio democrático.

Desde el inicio de su vida independiente, México ha contado con un Congreso bicameral, cuyos miembros son elegidos. Además, se ha regido por diferentes Constituciones. La existencia de la Carta Magna ha sido invocada a través del tiempo como:

[...] norma suprema del Estado, la Constitución regula el poder y la democracia, de tal modo que los ciudadanos se convierten en fuente de legitimidad y en el fin mismo de todo orden estatal. De ahí que la Constitución prevé la inalienable facultad del pueblo de ejercer la soberanía que otorga a los ciudadanos mexicanos el pleno derecho de decidir por sí mismo quiénes podrán gobernar y cómo deberán hacerlo.<sup>26</sup>

La democracia ha sido, por demás, invocada como elemento legitimador y fin último de aquéllos que detentan el poder. Su protección y conservación ha sido compromiso de gobierno ya que de acuerdo con el consenso una democracia sana es requisito de armonía social:

La democracia exige normas claras y justas con las cuales los ciudadanos puedan vivir, planear y organizar su vida en sociedad. También exige que la infracción de dichas reglas sea sancionada. De ahí la necesidad de un sistema efectivo de impartición de justicia como garantía de la vida democrática en México.<sup>27</sup>

Poco a poco se ha consolidado en México la mayor parte de las prácticas y herramientas que aparentemente garantizan una democracia dinámica y saludable. Dentro de éstos se encuentran el sufragio universal, supuestamente garantizado por la credencial de elector, la creación del IFE, el cual, al margen del partido en el poder, regula los procesos electorales y la existencia de una opinión pública beligerante en diferentes escenarios. El fin del régimen priísta y el inicio de la alternancia fueron vistos por muchos como un logro democrático. Sin embargo, para la mayor parte de los mexicanos ha sido necesario

---

<sup>26</sup> Zedillo 1994: 10.

<sup>27</sup> *Ibidem*: 14.

ajustar su concepción, evidentemente idealizada e influida por los preceptos de la democracia social, a una realidad sumamente compleja. La llegada de un partido de oposición al poder no llevó a superar una serie de prácticas nocivas acuñadas por el régimen anterior. Antes bien, pareciera que el nuevo partido contribuyó con nuevos vicios al problema. La desconfianza de los mexicanos hacia las instituciones es evidente. A pesar de la supuesta transparencia exigida por el gobierno a diversos organismos e instituciones, la mayor parte de la población duda claramente del manejo de fondos y recursos. El IFE tampoco parece garantizar que los resultados surgidos de los procesos electorales sean respetados. La sospecha de fraude es común en dichos procesos a cualquier nivel. La legitimidad de la democracia como modelo raramente se discute, la legitimidad de quienes ejercen el poder es un constante en la vida política del México actual.

Todas las consideraciones anteriores sustentan la pertinencia de este volumen, ya que es consecuencia de la preocupación de los historiadores actuales por buscar explicaciones y ofrecer interpretaciones frescas y novedosas sobre los procesos democráticos en nuestro país. No queda sino invitar a los lectores a disfrutar estos trabajos que, sin lugar a dudas, son resultado de una valiosa labor de análisis y reflexión.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón Olguín, Víctor (1999) *Libertad y Democracia*. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 18).
- Bobbio, Norberto (1992) *Liberalismo y democracia*, José F. Fernández Santillán (trad.). México: Fondo de Cultura Económica (Breviarios 476).
- Crespo, José Antonio (1997) *Elecciones y democracia*. México: Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 5).
- Krauze, Enrique (1997) *La historia cuenta. Antología*. México: Fabula Tusquets Editores.
- Raphael, Ricardo (2007) *Para entender la institución ciudadana*. México: Nostra Ediciones.
- Zedillo, Ernesto (1994) *La democracia*. México: Miguel Ángel Porrúa (Textos para el Cambio 16).





## EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA EN EL SURGIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO

---

*Flor de María Balboa Reyna*

### INTRODUCCIÓN

Investigar la historia de la democracia en México implica el compromiso de indagar la historia de la democracia en el pensamiento occidental, habida cuenta de que nuestra nación vivió tres siglos de colonización, y su historia está indisolublemente ligada a la de la metrópoli conquistadora y concatenada al desarrollo de los países avanzados, que fueron la cuna del capitalismo, y de la geocultura capitalista que influye y orienta nuestra formación cultural y nuestra concepción del mundo.

Comprender la historia de la democracia parte necesariamente de: *a)* la comprensión de las ideas que inspiraron el concepto de democracia en el plano teórico, *b)* la forma de socialidad que propicia su instauración, en el espacio político, y *c)* el correlato de las diferentes concepciones y la organización política que las inspira tiene un fundamento sustentante: una infraestructura económica cuya funcionalidad crea la objetividad material y cotidiana.

Por tanto, el análisis de la historia de la democracia debe iniciar por la revisión somera pero esencial de la objetividad económica, que constituye la base y el entorno de las relaciones sociales y de la organización política del sujeto social, de la *polis* que, a su vez, requiere una exploración sucinta; finalmente es preciso reconstruir el desarrollo del conocimiento y el pensamiento que dieron lugar a la concepción de democracia y de libertad.



## PLANO ECONÓMICO

A fines del siglo xv y principios del xvi, vigorizándose paulatinamente y arraigándose en el lento declinar del sistema feudal, emerge en el mundo occidental el modo de reproducción social capitalista.

La estructura de la sociedad capitalista brotó de la estructura económica de la sociedad feudal. Al disolverse ésta, salieron a la superficie los elementos necesarios para la formación de aquélla.<sup>1</sup>

La llegada del nuevo sistema de producción, que retrotrae el foco de las actividades económicas de la tierra —de su propiedad y explotación— a la manufactura y posteriormente a la industria, tiene como rasgo determinante la separación del productor respecto de sus medios de producción, que da lugar a su transformación en propiedad privada del capital, en tanto que los productores directos son convertidos en asalariados, dado que su única propiedad privada es su capacidad creadora de valor. Esta premisa suscita una organización diferente de la producción, la distribución y el consumo, fases crecientemente mediatizadas por el mercado y orientadas a la acumulación de capital.

El capitalismo tuvo un desenvolvimiento gradual, cimentado en el impulso que al desarrollo económico comunicaron los movimientos, actividades y participaciones de los burgueses: inicialmente comerciantes itinerantes y luego anclados a una locación o “burgo”, los cuales formaron una nueva clase social: la burguesía, que a la postre arrancó el poder a la aristocracia señorial. “El gobierno de la Corona dio paso al gobierno de una clase, la clase que iba a la cabeza en el progreso industrial y comercial”.<sup>2</sup>

## ESFERA POLÍTICA

Esta nueva configuración orgánica económica trae consigo cambios radicales en el entorno social y en la esfera política: la aldea feudal, prototipo de socie-

---

<sup>1</sup> Marx 1987 [I]: 608.

<sup>2</sup> Polanyi 2009: 65.

dad comunitaria, donde se desarrolla una actividad productiva de orden cooperativo, una distribución y un consumo colectivo, fue convertida, pausada pero irrevocablemente, en una sociedad “a-social” de individuos, “átomos sociales”, es decir, en una organización de propietarios privados independientes, de dos tipos fundamentalmente: *a)* los propietarios privados de medios de producción y *b)* los propietarios privados de fuerza de trabajo. Cada uno de ellos realiza su actividad de modo aislado, en la búsqueda de la sobrevivencia o del beneficio personal, a través de un afán individual.

Desde el siglo XVI, la burguesía inició una carrera de ascenso histórico, de una clara línea crítica y contestataria de la anquilosada forma de socialidad feudal, hacia la toma del poder político y la consolidación de un nuevo sistema socioeconómico.

A fines del siglo XVIII, esta clase social, a la sazón revolucionaria —por ser depositaria de la perspectiva de un novedoso destino para la humanidad—, profetiza un futuro desconocido, pero promisorio, de abundancia, progreso y bienestar general, debido, en gran medida, al evidente progreso que manifiesta la Revolución Industrial. Y es que la burguesía era la clase progresista frente a las estructuras arcaicas de la socialidad medieval.

La burguesía representa un nuevo modo de ser social, no fundamentado en el abolengo hereditario y en el linaje de la sangre, sino justamente en lo contrario, en la movilidad social, en la meritocracia. Si bien en el feudalismo privaba el reconocimiento de la alcurnia, se presentaba la posibilidad de escalar niveles sociales a partir del renombre que corona el esfuerzo.

Frente al poder inexpugnable de la aristocracia solariega, se levantó el nuevo poder económico de los dueños del dinero. La autoridad de los terratenientes fue cuestionada por una forma diferente de crear riqueza. Esto podía llevar a pensar que habría en la nueva época, un reparto de bienes menos desequilibrado que bajo la férula feudal; de ahí la esperanza que albergaba la población en el régimen que vislumbraba.

La nueva sociedad prometía abundancia y bienestar para toda la humanidad, el sufrimiento de los oprimidos encontraría finalmente un recurso a su penuria, cualquiera podría conquistar sus sueños con base en obstinado y tenaz empeño. Pero tan importantes como las actividades de esta nueva clase eran las ideas que se divulgaban: el concepto de igualdad. Así, frente al hidalgo autoritario se yergue el desafío de los advenedizos del dinero, que disputaban el mismo lugar en la escala social.

El concepto de libertad: el siervo que estaba “atado a la tierra” y, por tanto, al dueño de la misma, es despojado de sus medios de producción (de su parcela y de sus aperos de labranza), pero con ello se pierde el enlace de obligatoriedad jurídica que le sometía a la prestación de servicios al señor feudal. Por ello se convierte en jurídicamente libre. El proceso de separación del productor directo respecto de sus medios de producción, que aparece como proceso de “liberación”, es en el fondo un proceso de expropiación, de desalojo, saqueo y exacción.<sup>3</sup>

El concepto de democracia tendrá un desarrollo posterior: está enlazado a la configuración de los Estados nacionales, a la posibilidad de cambio del poder monárquico a un Estado democrático (transformación que ocurrió a lo largo de tres siglos).

A la postre, y con el paso del tiempo, el sujeto libre fue considerado un individuo, luego ciudadano, y sujeto con derechos naturales e inalienables, con derecho a voto y, por tanto, parte de un Estado soberano, y en cuanto tal depositario de la soberanía nacional.

## ÁMBITO DE LAS IDEAS

A pesar del asombroso desarrollo de antiguas civilizaciones en Asia, África y Medio Oriente (China, Egipto y Mesopotamia), fue en Europa donde aconteció el surgimiento de la ciencia y la filosofía. En Grecia se estableció entre los siglos VII al VI a. C. la historia de la ciencia y al mismo tiempo la construcción filosófica, es decir, la concepción filosófica, surgió como pensamiento científico. Por tanto, en este lugar, y en esta etapa, se fundamentó la matriz del conocimiento occidental, que configuró el desenvolvimiento de la cultura europea.

El esclavismo, y después el feudalismo y el lento desarrollo del capitalismo, la configuración de los Estados nacionales, la demarcación territorial, la definición poblacional y la determinación estatal, son espacios que se construyeron, etapas que se atravesaron y que configuraron una historia común entre

<sup>3</sup> “El movimiento histórico que convierte a los productores en obreros asalariados representa la liberación de la servidumbre y la coacción gremial [...] Pero si enfocamos el otro aspecto, vemos que estos trabajadores recién emancipados sólo pueden convertirse en vendedores de sí mismos, una vez que se ven despojados de todos sus medios de producción y de todas las garantías de vida que las viejas instituciones feudales les aseguraban”; cfr. *ibidem*.

los países europeos: una cultura de herencia coincidente y compartida de raza mayoritariamente caucásica, lengua dominante indoeuropea y religión predominantemente cristiana.

El progreso occidental generó la arrogancia europea ante los propios avances vanguardistas, donde cabe incluir las invasiones a países lejanos. La actitud de los conquistadores, lejos de comprender las diferencias de su socialidad respecto de culturas diferentes y civilizaciones venerables, asumió el propio adelanto con altiva superioridad y procedió a “educar a etnias que subsisten en el rezago con ingenuas concepciones y falsas creencias”.

Sin embargo, durante el siglo xv, una serie de eventos generaron la apertura de la conciencia nacionalista hacia una concepción ecuménica: las expediciones continentales, las exploraciones planetarias, los hallazgos de rutas diferentes y el descubrimiento del nuevo mundo crearon la infraestructura para la universalización de las ideas a través de las influencias culturales. La “Galaxia de Gutenberg” abrió una dimensión espacio-temporal para la comunicación y difusión de nuevas teorizaciones.

También nosotros vivimos en un momento de interacción de culturas en conflicto, y la Galaxia de Gutenberg trata de señalar el modo en que las formas de experiencia, de perspectiva mental y de expresión, han sido alteradas primero por el alfabeto fonético, y por la imprenta después.<sup>4</sup>

Del Renacimiento Italiano a la Ilustración francesa, en el horizonte cultural existe una dimensión conceptual que iluminó y permeó los diferentes sistemas de pensamiento y que se difundió paulatinamente: es la visión humanista que formó parte intrínseca de la cultura occidental.

La apertura de la concepción del mundo europea dio lugar al cambio económico, político y social que significó el inicio de la modernidad.

La visión humanista colocó al hombre en el centro de la investigación científica y filosófica. El desenvolvimiento de la ciencia, de Copérnico a Galileo, fundamentó la idea de que la Tierra no es el núcleo del universo, de que gira alrededor del sol y forma parte del sistema solar, aparte de que cuestionó muchos de los postulados aristotélicos sostenidos hasta el momento.

Si el hombre es el centro del universo, entonces la razón es lo más importante del ser humano, y la ciencia es su creación fundamental. A partir de la presentación del texto de Newton, *Principia Matemática*, avanzó irrefrenable-

---

<sup>4</sup> Mc Luhan 1985: 8.

mente la confianza en el poder de la ciencia. Por consiguiente, la física se convirtió en la ciencia paradigmática de las ciencias naturales y la matemática en la ciencia más respetable por su exactitud.<sup>5</sup>

La ciencia prosperó porque eliminó prejuicios, arrolló fanatismos, arraigó la noción de una humanidad común, de un ser humano igual. El concepto de igualdad surgió de la propia actividad científica: nada había en la diferencia étnica que implicara una diferencia esencial entre los seres humanos. Por otro lado, a partir de la lógica, se dedujo claramente que si todos los hombres tienen la razón como principio definitorio (la diferencia específica aristotélica), todos los hombres son racionales, y luego todos los hombres son iguales. Aquí nació necesariamente el criterio de igualdad. Para Newton, las leyes generales de la física y la matemática eran válidas en cualquier parte del mundo; Para Vesalio, el cadáver de un chino o de un italiano tenían el mismo número de huesos.

El concepto de igualdad constituyó la base misma de la filosofía de la Ilustración: la luz es la razón, que poseen todos los seres humanos, que, por lo mismo, son iguales; la deducción lógica que se sigue es que todos los hombres deben ser libres en tanto que iguales.

Del humanismo a la Ilustración, la extensión de la noción de humanidad común dio lugar en algunos sistemas filosóficos a una concepción ética que asumió normas morales de orden universal, sustentadas en una axiología compuesta de valores absolutos, algunos de ellos nutridos por la teología cristiana, basados en la generosidad, la compasión y el amor al prójimo, *verbi gratia*, la regla de oro de la ética “No hagas a los demás lo que no desees para ti”, o el imperativo categórico kantiano: “Obra de tal manera que tus acciones se conviertan en modelo universal”. De estas interpretaciones surgió el concepto de fraternidad, noción que, junto con los conceptos de igualdad y libertad, constituyeron la consigna tripartita de la Revolución Francesa.

## HISTORIA DE LA DEMOCRACIA

Durante el siglo XIX, como centro pionero del capitalismo, Europa desarrolló y difundió el concepto de democracia. Éste estaba directamente enlazado,

<sup>5</sup> “El triunfo de Newton fue el más espectacular en la historia de la ciencia”, Russell 1976: 32.

por una parte, a la visión humanista, que exaltaba al hombre, su racionalidad y sus vivencias existenciales, y por otra rescataba de la historia los ideales clásicos —específicamente, la experiencia de la democracia en Grecia—, pero fundamentalmente, el concepto griego de justicia, entendido como *diké* (igualdad de las partes).

El proceso evolutivo del pensamiento social se establece como correlato del ascenso político de la burguesía, cuyo impulso revolucionario estuvo demarcado por su lucha transformadora contra el feudalismo. A partir de ello y como contrapunto discursivo, se configuró gradualmente el concepto de democracia.

De la misma manera que la burguesía recorrió un largo camino para apoderarse del poder político en Europa, su ascenso configuró una historia de violencia.

[...] su ascensión es el fruto de una lucha victoriosa contra el régimen feudal y sus irritantes privilegios, y contra los gremios y las trabas que éstos ponían al desarrollo libre de la producción y a la libre explotación del hombre por el hombre.<sup>6</sup>

La historia del desarrollo del concepto de democracia inició con el cuestionamiento al poder monárquico por los seguidores de Cromwell, durante el siglo XVII, que osan guillotinar al rey Carlos I, hasta el momento —según creencia popular—, monarca cuyo linaje devenía de la divinidad.

A tal audacia respondió el libro de Thomas Hobbes, *Leviatán*, el cual señala la importancia vital de tener un gran Leviatán, órgano encargado de contener las ansias fraticidas de los hombres, las tendencias autodestructivas que alberga el sujeto social, que impulsan al caos. Cada uno, en pro de la paz social, cede su derecho de autogobernarse, y demanda de los otros el mismo acto para así lograr la contención de la barbarie.

Hecho esto, la multitud así unida en una persona, se denomina Estado, en latín *civitas*. Ésta es la generación de aquél gran Leviatán [...] de aquel Dios mortal al cual debemos, bajo el Dios inmortal, nuestra paz y nuestra defensa. Porque en virtud de esta autoridad que se le confiere por cada

<sup>6</sup> Marx 1987: 609.

hombre particular en el Estado, posee y utiliza tanto poder y fortaleza, que por el terror que inspira es capaz de conformar las voluntades de todos ellos para la paz, en su propio país, y para la ayuda mutua contra sus enemigos, en el extranjero.<sup>7</sup>

Por tanto, se necesita un básico acuerdo de orden común, tácito o explícito, “pacto” fundamentado en la existencia de una autoridad superior, que realice un arbitraje generalmente aceptado y universalmente acatado. La autoridad sería capaz de gobernar los ánimos salvajes por medio de un sabio liderazgo. Partidario de la monarquía, Hobbes dejó claro que el sujeto debía reflexionar acerca de las consecuencias de sus acciones. Si excepcionalmente ocurriese que la imparcialidad no distingue al gobernante, a juicio de Hobbes, no le correspondería al pueblo romper el trato, y tendría que asumir pacientemente su error sin intentar deponer al monarca.

El texto a seguir es el de John Locke, donde claramente se alude a un pacto social, concertado para preservar los derechos de los gobernados: el derecho a la libertad, a la propiedad, a la vida y a la felicidad. El gobernante sería, pues, el depositario de la voluntad general, y los gobernados tendrían que asumir el gran papel de elegirlo; ahora bien, si el gobernante abusara de su poder, el pueblo entonces tiene el derecho a deponerlo. Para Locke, los únicos capaces de ejercer el derecho al voto eran los propietarios privados; aquéllos que al mismo tiempo poseyeran una propiedad serían los únicos llamados a vivir en democracia.

Desde el punto de vista del espíritu capitalista, la democracia es un concepto muy caro: un concepto entrañable. En un esquema de socialidad atomizado, existe una desintegración del tejido social, y priva entonces una conducta individualista, donde cada propietario privado vive en circunstancias de aislamiento real aunque coexistiendo con los demás miembros del sujeto social, a los que concibe como desconocidos o en contigüidad indiferente.

Si para Hobbes este individualismo refería a un riesgo potencial, la noción de individuo adquirió más adelante no sólo el significado de un concepto que reproducía una vivencia cotidiana, una experiencia familiar, sino además se convertía en un valor.

Para el burgués, el individualismo está directamente enlazado al concepto de “independencia”, el poder-hacer que, a su vez, se traduce en otra noción,

---

<sup>7</sup> Hobbes 1985 [I]:179.

fundamental a la geocultura capitalista, que es el concepto de “libertad”; el hombre es libre de hacer, pensar, actuar, incluso sin la aceptación de los otros. Evidentemente, esto propició una actuación indiferente respecto de la socialidad, insensible a las opiniones o preocupaciones ajenas, indolente respecto de los requerimientos humanos.

En el Siglo de las Luces descollaron Diderot, Voltaire, pero sobre todo Rousseau y Montesquieu, quienes desarrollaron los más acendrados conceptos del contrato social, *verbi gracia*, la elección mediante el voto, el derecho de los gobernados a elegir a sus gobernantes y, en primer lugar, el concepto de soberanía.

No debe olvidarse que la libertad es un concepto fundamental de la Ilustración francesa y constituye un derecho inalienable. Para los ilustrados este concepto se enlazaba directamente a la abolición de la esclavitud, y la destrucción de un poder autoritario y despótico.

Para Rousseau, el pacto social se concierta como contrato social, que es el título de su obra, según la cual es preciso encontrar una forma de asociación que surgiera de la voluntad de cada uno de sus miembros, en que el sujeto pudiera defenderse, proteger sus bienes y seguir siendo libre: “He aquí el problema fundamental cuya solución proporciona el contrato social”.<sup>8</sup>

El concepto de igualdad adquirió en Rousseau una claridad meridiana en su fundamentación: El contrato social está encaminado a destruir la desigualdad física que la naturaleza estableció entre los hombres, y a sustituirla por una igualdad legítima, nacida del derecho: “los hombres [...] pudiendo ser diferentes en fuerza o en talento, vienen a ser todos iguales por convención y derecho”.<sup>9</sup>

Finalmente, el concepto de soberanía fue definido como el ejercicio de la voluntad general, y el soberano como el ser colectivo.

Justo en la etapa de consolidación del capitalismo acontecieron en el último tercio del siglo XVIII dos antecedentes que establecen su triunfo definitivo. Con la Revolución Industrial, como éxito económico incuestionable, y con la Revolución Francesa como conquista política indefectible.

Surgió en esta época *La riqueza de las naciones* de Adam Smith, como modelo epistemológico para las ciencias sociales y paradigma de cientificidad para la ciencia económica. El fundamento filosófico de su teorización es que

<sup>8</sup> Rousseau 1985: 41.

<sup>9</sup> *Ibidem*: 52.

el egoísmo era el sentimiento natural del ser humano, y su tendencia al cambio. Es importante señalar que en ese texto Smith consagró el *laissez faire* de los fisiócratas.

Sustentado por Adam Smith, el liberalismo económico fue por completo diferente del liberalismo político. Este último se refiere al término libertad para el sujeto social, en tanto que el liberalismo económico se remite a la libertad en los mercados. La confusión entre ambos tipos de liberalismo ha generado muchos equívocos.

Es preciso discernir claramente entre un liberalismo político —que concierne a la racionalidad humana, a su capacidad de decidir y su derecho a elegir— y el liberalismo económico, que eclipsa este poder decisorio de lo humano ante la importancia que concede al ámbito mercantil, institución creada como espacio de intercambio, donde priva la concurrencia y por tanto el azar, donde cada uno busca su propio interés creando una desorganización generalizada en la que triunfa la casualidad.

La ausencia de dirección racional crea la guía ciega de las fuerzas de mercado, en que la oferta supera a la demanda o viceversa, la regulación endeble y efímera, pero ante todo cósica —porque no depende de la voluntad ni de la conciencia del sujeto—, sino únicamente del enfrentamiento de objetos mercantiles, desplegando lo que se conoce como relaciones cóscicas entre personas, o relaciones sociales entre cosas.

El liberalismo político parte de la idea de la libertad del ser humano, para vivir, para tomar las decisiones que orienten sus destinos, para elegir la figura de su socialidad, y finalmente su tipo de gobierno. La idea de democracia se difunde como un derecho (un privilegio y un deber). La posibilidad del voto es tanto más importante cuanto más individualizada. El ciudadano (propietario privado independiente) tiene la posibilidad de ejercer un derecho, de mostrar su decisión en términos particulares y así incidir de modo ínfimo, pero real y compartido, en una decisión colectiva. Para Hegel, la democracia era la unión entre la voluntad general y la voluntad individual; de aquí que sea la forma racional en que su concepto se realice. El liberalismo económico, por su parte, atañe aquella exposición que afianza el poder del mercado (una instancia cósica creada por el sujeto social) ante su propio creador (el sujeto social).

## INFLUENCIA DE LAS IDEAS DEL MUNDO DESARROLLADO EN EL ÁMBITO COLONIAL

Como nación heredera de dos mundos, como resultado de la unión entre vencidos y vencedores, de una convivencia de pasiva violencia entre sometidos y conquistadores: nuestra cultura representa un desdoblamiento entre los aventureros españoles y los subordinados indígenas, que paulatina y conflictivamente se unieron en contradicción constante; desde ahí se establecieron las combinaciones clasistas, la fusión étnica, el encuentro de dos mundos, la extranjerización enlazada con la localidad.

La sociedad mexicana estuvo siempre marcada por el desdoblamiento. Nunca pudo constituirse de modo unívoco; el sujeto social siempre estuvo dividido, escindido entre dos clases sociales contrapuestas, dos visiones del mundo enfrentadas, dos posiciones políticas distintas, dos proyectos de nación contendientes.

En esta historia dicotómica, hubo la extranjerización que se volvió nacionalidad, la experiencia de los compatriotas que se vinculaban con los foráneos. Lo ajeno se unió a lo autóctono y lo desconocido se tornó familiar. Finalmente dos concepciones del mundo que coexistieron, que se toleraron y rivalizaron, pero que se retroalimentan y constituyen actuando en contrapunto.

Amos y esclavos que se asumieron y con el tiempo se transformaron en conquistadores y conquistados, formaron un nuevo mundo dividido, entre peninsulares e indígenas, que se convirtió en confrontación entre criollos y mestizos. A lo largo del tiempo, la oposición fue entre realistas e insurgentes, monárquicos y republicanos, conservadores y liberales, centralistas y federalistas. Finalmente, esto llegó al típico enfrentamiento entre la derecha y la izquierda.

La filosofía de la Ilustración dotó de sentido a las concepciones del mundo del sujeto social europeo del siglo XVIII, articulando una profunda reflexión filosófica con los avances del pensamiento científico. El resultado fue una visión humanista de la realidad social con carácter progresista.

Los criterios de los filósofos de las Luces iluminaron una triunfal senda de desarrollo, que concierne, en el nivel económico, a la Revolución Industrial: la primera revolución tecnológica; en el plano político, alude a la exitosa revuelta independentista americana hasta la hazaña revolucionaria de la toma de la Bastilla por el pueblo francés (1789). Las consecuencias de ambas

asonadas en el plano teórico derivaron de la Declaración de Independencia estadounidense y la de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, de carácter indudablemente vanguardista desde el punto de vista político.

Ambos eventos, inspirados en la filosofía de Voltaire, Diderot, Rousseau y Montesquieu, sustentaron las bases de un pensamiento político, sobre las cuales se asentó la nueva geocultura del capitalismo.

Esta filosofía llegó al mundo colonizado quizá con rezago, pero con absoluta consistencia. El heroico empeño desplegado por el pueblo francés en su lucha libertaria fue tan ejemplar y memorable como la rebelión estadounidense ante el poder inglés; ambos fueron aliento e inspiración del movimiento revolucionario de independencia. “Forma parte de los movimientos telúricos que marcaron el hundimiento del viejo régimen y la consolidación del capitalismo a nivel mundial.” Su estudio no puede ser separado de la Revolución Industrial, la gran Revolución Francesa y el derrumbe del imperio español.<sup>10</sup>

En tanto concepciones filosóficas y exploraciones científicas, tales ideales formaron parte del conocimiento universitario, fuente de la cual abrevaron los intelectuales del mundo colonizado. A la universidad asistieron los próceres de la libertad: Hidalgo y Morelos aprendieron en ella y se nutrieron de ese espíritu contestatario, que exalta la racionalidad humana ante el despotismo de la autoridad. El centro de educación superior fue el Colegio de San Nicolás, de la cual Hidalgo fue rector, y Morelos alumno.<sup>11</sup>

Para Schiller, la libertad no se da: se toma por asalto. Para Rousseau, un pueblo esclavizado que no lucha por su libertad no merece tenerla. Hidalgo aprendió los conceptos de igualdad, libertad, democracia y soberanía, los asimiló y apropió para después enseñar en la escuela y difundir en el atrio los ideales de la Revolución. De ahí que la vanguardia intelectual de nuestra independencia esté permeada por los mismos objetivos de libertad sin condiciones y de democracia sin reservas.

Inicialmente, el objetivo inmediato de Hidalgo, como líder revolucionario, fue el reconocimiento del poder monárquico de Fernando VII frente a la dictadura ilegítima de José Bonaparte. En principio se intentó que prevaleciera el poder establecido frente al autoritarismo fraudulento; en el fondo, se reconoció la legalidad que se asumía como lealtad al soberano.

<sup>10</sup> Semo 1978: 161.

<sup>11</sup> Miguel León Portilla, “Soberanía y libertad en el ideario de la insurgencia” en *Celebración del Bicentenario. Gaceta UNAM*. 13 de septiembre del 2010.

No obstante, no debe olvidarse que la insurrección que dio inicio a la Guerra de Independencia comenzó con la arenga de Hidalgo, y que la revolución no es sólo la obra individual de los caudillos sino de la interrelación contradictoria y dinámica, es decir, dialéctica, de los paladines con el pueblo.

En tanto adalid, Miguel Hidalgo representa el poder de la vanguardia, de la guía de acción política, del liderazgo revolucionario. El levantamiento de los líderes pudo conducir al pueblo, electrizar su descontento y convertirlo en empeño participativo, pero las revoluciones no son creación únicamente de los dirigentes, ni tampoco el resultado del movimiento ciego de la acción popular. Una unión dialéctica entre el liderazgo contestatario y la masa insubordinada crea una lucha capaz de resquebrajar las estructuras vigentes y transformarlas.

Al reclamar la ayuda del pueblo, el criollo ilustrado se erige en su representante. Y el pueblo lo engloba, lo absorbe en su impulso, hasta convertirlo en vocero de sus propios deseos. Hidalgo para “satisfacerlo” toma todas las providencias de su nombre.<sup>12</sup>

La relación orgánica entre la conducción intelectual del caudillaje y la acción transformadora de la masa seguidora forma una combinación creativa que se llama praxis política; es la lucha de clases con un proyecto reivindicativo que puede dar lugar a la metamorfosis del sistema político y la figura de socialidad.

Por la propia fuerza de la lucha, se llegó a una mayor radicalización. Con Hidalgo se declaró la abolición de la tributación indígena y la esclavitud. La asonada que inicialmente fue un alzamiento, se convirtió en movimiento independentista.

Morelos, por su parte, era representante del “ala jacobina de la revolución”.<sup>13</sup> El alumno se había nutrido de las enseñanzas del maestro, pero la asimilación del conocimiento dio lugar a un movimiento de avance, que en la propia lucha se define, basado en el momento anterior y, sin embargo, en su superación constituye su negación, la afirmación de un discurso diferente, de fines más altos, de objetivos más vastos.

<sup>12</sup> Luis Villoro, “La Revolución de México” en Cosío Villegas 1973 [I]: 615.

<sup>13</sup> Gilly 1977: 7.

En *Los Sentimientos de la Nación*, documento de visión humanista, Morelos afirma que nuestro país es libre, independiente de España y de toda otra nación, que la religión católica es la religión única y que la soberanía dimana inmediatamente del pueblo. Además, señala la necesidad de que nuestro país se independizara de España y fundara un gobierno popular y representativo. Morelos encarnaba, pues, el líder popular que la rebelión necesitaba; con él se afirmaron los valores de libertad, igualdad, seguridad y propiedad. Se fortaleció la idea de Rousseau de que la soberanía dimana del pueblo.

En términos generales, la insurgencia se afirmó en principio como revolución campesina, llevada a cabo con la unión de la clase trabajadora. La dirección corrió a cargo de una clase media intelectual que imprimió los objetivos y la orientación política, en tanto que el movimiento siguió sus propios cauces a partir de su composición clasista. Aunque se radicalizó en algunos momentos, siempre se topó con los obstáculos impuestos por quienes no deseaban perder sus privilegios, como algunos criollos, que inicialmente se unieron, como el mismo Ignacio Allende. Como opinó Luis Villoro: “La actitud de Allende es el primer signo de las vacilaciones de muchos criollos ante una revolución que tiende a rebasarlos”.<sup>14</sup>

López Rayón y Galeana acompañaron la lucha de Morelos. La continuidad de la aventura revolucionaria ganó adeptos importantes en la clase media como Joaquín Fernández de Lizardi, y fray Servando Teresa de Mier, que defendieron la causa insurgente desde un conocimiento más profundo.

La lucha estuvo conformada por corrientes que incluso se oponían a una verdadera transformación. Los criollos quisieron preservar un sistema monárquico sin la dependencia con la metrópoli en tanto que una visión más radical exigió independencia nacional.

Nuestra nación ha sido el resultado de una historia de enfrentamientos, que no se agotó en una década de revolución independentista, sino que continuó a lo largo del tiempo como un desarrollo contradictorio en que el avance estaba demarcado por la fuerza o debilidad de las diversas clases y visiones que en ella intervinieron.

El acceso a la democracia como paradigma social, por parte de la conciencia nacional, no significó una senda expedita. Tres siglos de colonización dejaron una huella difícil de borrar, no sólo para las clases de privilegios sino

---

<sup>14</sup> Villoro 1973: 616.

para quienes aún no tenían ese impulso progresista que se requiere para el cambio.<sup>15</sup>

Por una parte, la oligarquía social apoyaba la preservación de la vinculación con la metrópoli, como los terratenientes, la Iglesia, los industriales. Pero asimismo apoyaban por momentos a la lucha independentista para lograr un poder autónomo. No eran partidarios de los ideales revolucionarios, en tanto que los líderes fueron escuchados sólo por una masa que no logra entenderlos totalmente. Las grandes diferencias sociales creaban enormes divisiones políticas.

Una década de guerra intestina, que desgasta económicamente al país, pero que constituyó el baluarte de su fortalecimiento político y de su vigorización cultural. El enfrentamiento crónico sin embargo, no significó la vigorización política de ninguna de las facciones. El fin de la guerra de Independencia no significó la toma del poder por los insubordinados, ni sus consignas fueron cumplidas. No obstante, tampoco la contrarrevolución experimentó un triunfo que permitiera imponer su propio régimen.

Podíamos pensar que los criollos fortalecieron su poder gradualmente, finalmente arrebataron al pueblo sus ideales revolucionarios, su causa, y al final de la lucha entronizaron a Iturbide y consiguieron la paz a partir de una traición. “La proclamación de la independencia en 1821 [...] sólo es posible en el momento en que ésta parece aplastada”.<sup>16</sup> Se trata de la sustitución de una parte de la oligarquía europea por los grupos criollos de la oligarquía. Sin embargo, poco tiempo duró el reinado de Iturbide antes de una nueva asonada del movimiento liberal.

En nuestro país la democracia estuvo históricamente marcada por una coexistencia tensa y violenta de dos clases que, en su enfrentamiento, no lograron el sometimiento de una de ellas, sino que convivieron en constante contradicción. Esta oposición siempre revitalizada dio lugar a un Estado que hereda las mismas contradicciones.

En las clases poderosas predomina la visión retrógrada, sectaria, clasista, e incluso racista. Y en las clases dirigentes privaba la corrupción. Lo que en nuestro país se forma es una clase de privilegio que busca aliarse con el poder extranjero y una clase en el poder que tiene empero deseos de autonomía.

---

<sup>15</sup> *Ibidem*: 632.

<sup>16</sup> *Ibidem*: 644.

Por su parte, la clase liberal nunca logró erigirse en la conductora del proyecto nacional. Esta dicotomía en que se comparte la debilidad política crea un tipo de Estado escindido, desintegrado, enfrentado políticamente y heterogéneo socialmente.

La democracia es una escuela histórica cuyo aprendizaje no es accesible al mismo tiempo para todos. Sólo la voluntad de los ciudadanos, alentada por un esfuerzo cooperativo podrá lograr la superación de esta irreconciliable realidad política y desintegración social.

Hoy día, la ingente inequidad en la distribución del ingreso crea, por una parte, una clase trabajadora con bajos ingresos y un sector desafortunadamente amplio de la población condenado a la marginación. La población indígena es excluida y explotada. Ahogada en la quiebra del campo, la clase campesina se ha convertido en población migrante susceptible de explotación, humillación y homicidio. El desempleo en México es una expresión de la crisis económica, pero también de la falta de desarrollo productivo.

El programa neoliberal ha empeorado las condiciones de desventaja para la clase obrera, en tanto que permite ganancias aceleradas para una elite en que el poder económico se enlaza con el poder político.

El resultado de la guerra de Independencia es la emergencia de una nueva nación, cuya democratización no será posible si no se impulsa y promueve el desarrollo económico para su población, y elimine la marginación. Lo importante es la reintegración del tejido social y el fomento al derecho inalienable a la educación.<sup>17</sup>

## BIBLIOGRAFÍA

- Gilly, Adolfo (1977) *La Revolución interrumpida*. México: El Caballito.  
 González Casanova, Pablo (1982) *La democracia en México*. México: Era.  
 Hobbes, Thomas (1985) *El Leviatán*. Madrid: Bruguera. Vol. I.  
 León Portilla, Miguel, "Soberanía y libertad en el ideario de la insurgencia" en *Celebración del Bicentenario. Gaceta UNAM*. 13 de septiembre del 2010.  
 Marx, Carlos (1987) *El Capital*. México: Fondo de Cultura Económica. Vol. I.

<sup>17</sup> "O que la democratización es la base y el requisito indispensable del desarrollo... que el objetivo número uno debe ser la integración nacional, y [...] se necesita canalizar la presión popular unificando al país, para el juego democrático y la solución pacífica de los conflictos"; González Casanova 1982: 216.

EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA EN EL SURGIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO

- Mc Luhan, Marshall (1985) *La Galaxia de Gutenberg*. México: Planeta.
- Polanyi, Karl (2009) *La gran transformación*. México: Juan Pablos Editor.
- Rousseau, Jean-Jacques (1985) *El Contrato Social*. Madrid: Bruguera.
- Russell, Bertrand (1976) *La perspectiva científica*. México: Ariel.
- Semo, Enrique (1978) *Historia Mexicana, Economía y Lucha de Clases*. México: Era.
- Villoro, Luis, "La Revolución de México" en Daniel Cosío Villegas (1973) *Historia general de México*. México: El Colegio de México. Vol. I.



## PAÍS SIN DEMOCRACIA

Marco Fabrizio Ramírez Padilla

En 1767 el marqués Carlos Francisco de Croix, virrey de Nueva España, emitió, en el bando de extrañamiento a la pragmática de expulsión de los jesuitas, la siguiente sentencia: “De una vez por lo venidero deben saber los súbditos del Gran Monarca que ocupa el trono de España que nacieron para callar y obedecer y no para discurrir y opinar en los altos asuntos del gobierno”. En 1908 Francisco I. Madero escribió en su famoso libro *La sucesión presidencial en 1910*: “El pueblo ignorante no tomará una parte directa en determinar quienes han de ser los candidatos para los puestos públicos [...] Generalmente los pueblos democráticos son dirigidos por los jefes de partido, que se reducen a un pequeño grupo de intelectuales.<sup>1</sup> Entre uno y otro escrito median 140 años, la guerra de Independencia, numerosos levantamientos, invasiones y guerras civiles, distintos planes, proclamas y reglamentos, las cartas magnas de 1812, 1824, 1836, el acta constitutiva de 1847, la del 1857. Se podría argumentar que entre ambas expresiones hay alguna diferencia en la forma, pero es innegable que ninguna existe en el fondo. El río de sangre que ahogó a generaciones de mexicanos no contribuyó a que éstos dejaran de callar y obedecer; probablemente nunca fuera ésta la finalidad del tremendo sacrificio.

La aprobación general que la democracia goza en la actualidad es un fenómeno que se limita exclusivamente a los últimos doscientos años. La democracia se estableció como forma de gobierno en pequeñas ciudades Estado, particularmente en Atenas; su existencia fue un breve paréntesis temporal, que se circunscribió prácticamente al siglo v. a. C.; incluso durante ese periodo no contó la aprobación unánime

<sup>1</sup> Madero 2002: 306.

Séneca no dudaba en afirmar que: “el vulgo es el peor interprete de la verdad”; “Tal es la opinión de la mayoría [...] por eso mismo es la peor de todas”; “La aprobación de la multitud es el indicio de que la cosa es mala”.<sup>2</sup> No diferían al respecto las opiniones de otros pensadores clásicos, como Platón, Aristóteles, Aristófanes y Plutarco.

La constatación de sus opiniones tuvo la más contundente de las pruebas en el hecho de que sobre los electores atenienses pesa el estigma de sentenciar al que ha sido considerado como el prototipo del hombre sabio. Sócrates fue destinado a morir en el más democrático de los ejercicios, una votación, en la que 501 electores decidieron su suerte: 220 lo absolvieron y 281 lo condenaron. Pero más que las opiniones en contra del gobierno del pueblo, el tiempo se encargó de desaparecer del habla la palabra “democracia”, y cuando esporádicamente apareció se usó de manera peyorativa.

Desde tiempos inmemoriales el poder estuvo asociado a lo divino, para de esa manera adquirir legitimidad y exclusividad. Esas atribuciones extraordinarias le otorgaban características que rebasaban el alcance del concepto original de poder. La palabra “poder” se transformó en potestad, un concepto híbrido que le agrega al poder, derecho y obligación. La potestad era definida como el poder moral de la autoridad legítima, que es la única autoridad.

San Pablo lo expone de manera muy clara en la Epístola a los romanos: *Non est potestas nisi a deo* (No hay potestad que no venga de Dios). De acuerdo con San Pablo, Dios era origen y fuente única de la potestad.

Las palabras de San Pablo fueron retomadas por un gran número de pensadores. En nuestra tradición son dos los autores cuyas ideas tuvieron gran influencia en nuestra sociedad.

Francisco de Vitoria postulaba: “Toda potestad sea pública o privada, por la cual se administra una república secular, no sólo es justa y legítima sino que tiene a Dios por autor, de tal suerte que ni por el consentimiento de todo el mundo se puede quitar o abrogar”; “El origen y fuente de las ciudades y de las cosas públicas tiene su raíz en la naturaleza y no en la invención de los hombres. La monarquía o potestad regia no sólo es justa y legítima, sino que los reyes por derecho divino y natural tienen la potestad y no la recibe de la república o de los hombres”.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Séneca 1997: 66.

<sup>3</sup> Aguayo Spencer 1947: 89-101.

Francisco Suárez, quien en los aspectos generales no difiere de Vitoria, ofrecía el razonamiento clásico que pretendía demostrar el dicho de San Pablo.

Todo bien dimana de Dios, como de principal autor como el principado político.

El principado político siendo bueno y legítimo este principado, no puede ser menos que estar de acuerdo con el derecho natural [...]

y siendo necesaria la conservación de la sociedad humana, cosa que la misma sociedad humana apetece, también por este título es de derecho natural que exista tal potestad [...]

Así que como Dios es autor de la naturaleza, es también autor del derecho natural, de igual manera es autor de este primado y potestad.<sup>4</sup>

Cualquier intento de cambiar la estructura tradicional del poder se convertía de inmediato en un atentado, no en contra de los gobernantes, sino de las leyes naturales y, en consecuencia, de los designios divinos.

## SUSTITUCIÓN DE *DEUS* POR *DEMOS*

A finales del siglo XVIII, conforme se desmoronan los poderes tradicionales, el concepto de democracia reaparece. A unos cuantos años del inicio de la Revolución Francesa, ya forma parte del vocabulario. Algunas personas comienzan a llamarse provocativamente demócratas.

Al cuestionar los fundamentos del derecho divino atribuido a los reyes, éste fue minado y, por tanto, inutilizable. Era necesario crear un concepto similar que sirviera para otorgar legitimidad, y que al mismo tiempo contara con características similares al anterior; ser ambiguo en cuanto a su interpretación, incuestionable y, lo más importante, que fuera manipulable. De esta forma, el *demos* se convirtió en el mejor sustituto de *deus*.

El pueblo somos todos y al mismo tiempo no es nadie. Por eso resulta igual de fácil apropiarnos de la representación popular, como negar tal representación al contrario. La sentencia *vox populi, vox dei* expresa de manera muy precisa la imposibilidad de cuestionar los designios populares. La frase fue

<sup>4</sup> Gómez Robledo 1948: 112-113

empleada originalmente por Hesiodo, la rescató Alcuino de York en 804 al incluirla en la *Carta a Carlomagno*, para regresar a la escena pública, de manera muy oportuna con las ediciones de la obra de Alcuino, la primera en 1777 y la segunda en 1852. En cuanto a la posibilidad de manipular el sentir del pueblo, la experiencia ha mostrado que los recursos son infinitos.

Los escritos de Rousseau se convirtieron en el ariete más efectivo en contra de la monarquía absoluta:

El pueblo es y permanece soberano; la ley no es más que la expresión de la voluntad general, que jamás puede errar; la libertad y la igualdad constituyen el soberano bien de la nación.

Pero al mismo tiempo ofrece algunas expresiones que aparentemente distan mucho de las anteriores: “la soberanía no puede ser representada, jamás ha existido, y es imposible su ejecución”; “Si hubiera un pueblo de dioses estaría gobernado democráticamente”. Un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres.<sup>5</sup>

Otro teórico de la democracia, Alexis de Tocqueville, afirmó: “Tengo por las instituciones democráticas una simpatía cerebral, pero soy aristócrata por instinto, es decir, desprecio y temo a la masa”.<sup>6</sup>

¿Cómo explicar estas señales encontradas?

La aparente contradicción no lo es en el sentido que los anteriores autores consideran a la democracia como un concepto cuya función es legitimar al poder, y no como un mecanismo para formar un gobierno originado en el pueblo. La forma de conciliar las apariencias con la verdadera finalidad se logra mediante el recurso de organizar elecciones indirectas; las contadas personas que calificaban como ciudadanos eligen entre un grupo previamente seleccionado a sus “representantes” que son los que tomarán las decisiones; de esa manera, se cumple la máxima a la que aspira cualquier grupo en el poder: voten por quien voten, siempre votan por nosotros.

A pesar de que la Independencia comenzó con el grito de “¡Viva Fernando VII!” y finalizó con el ofrecimiento del trono a él o a algún miembro de la casa real, los aires democráticos no fueron ajenos. Con base en la Consti-

<sup>5</sup> Rousseau 1985: 111.

<sup>6</sup> Tocqueville 2004: 52.

tución de Cádiz (1812) se llevaron a cabo elecciones municipales el 29 noviembre de 1812, en la que se seleccionaron a los electores que a su vez elegirían a los miembros del Ayuntamiento de la Ciudad de México. No pudieron votar mujeres, negros y castas, los que habían contraído deudas y los que no estaban al corriente con los impuestos; tampoco los sirvientes domésticos, los desempleados o las personas sin oficio y que estuvieran bajo proceso criminal. Este primer intento se convirtió en un buen ejemplo de lo que serían las elecciones en nuestro país:

- Se trataron de elecciones indirectas.
- La cualidad de ciudadano fue restringida.
- Hubo grandes evidencias de que se cometió fraude.
- Se pretendió que los funcionarios electos, criollos en su totalidad, no tomaran el cargo por no convenir a los intereses de la Corona. Se establece de esta manera el principio en que, aun cuando el resultado de la elección no sea el deseado, siempre es posible hacer algo para modificarlo.

## ORGANIZANDO ELECCIONES

Hay que mencionar que las elecciones y sus resultados no interesaban en lo más mínimo a la mayoría de los mexicanos, pero para la clase política se convirtió en asunto prioritario establecer las reglas del juego. Así como la Iglesia interpretaba de manera exclusiva, inequívoca e incuestionable los designios divinos sobre el origen y destino del poder, la sustitución de la voluntad divina por la voluntad popular necesitaba una institución equivalente que cumpliera con el mismo cometido y que, por supuesto, no fuera la Iglesia. La ley es la que asumió el papel, en su manifestación fundamental que es la Carta Magna.

La Constitución de 1824 reflejaba de manera muy precisa esta transición. El documento comenzaba con “En el nombre de Dios todopoderoso, autor y supremo legislador de la sociedad.” Miguel Ramos Arizpe no pudo sustraerse del bagaje que adquirió en el seminario de Monterrey, ni el de los cinco años que pasó en la Real Universidad de Guadalajara estudiando filosofía, cánones y leyes cuando se encargó de elaborar el proyecto. La Constitución de 1824, en su último artículo, el 171 dice a la letra:

Jamás se podrán reformar los artículos de esta constitución y de la acta constitutiva que establecen la libertad y la independencia de la nación mexicana, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta y división de los poderes supremos de la federación y los estados.

Por medio de este artículo, se pretende transferir a la ley atributos que eran hasta entonces exclusivos de las deidades, como la eternidad y la inmutabilidad.

En general, las leyes electorales establecieron un sistema indirecto que comprendía elecciones primarias, secundarias y de Estado, antes de cada una de las cuales el público había de ser exhortado a votar, por lo cual debían exhibirse los anuncios pertinentes en todas las parroquias y catedrales. En las elecciones primarias, celebradas a nivel parroquial, todo “ciudadano” mayor de 18 años estaba facultado para votar. Su finalidad era seleccionar electores, a razón de uno de cada cien vecinos varones o por cada quinientos de cualquier edad o sexo. Los electores participaban en elecciones a nivel de distrito para designar electores secundarios, los cuales más tarde se reunían en la capital del Estado para formar el colegio electoral y votar por los diputados. El día primero la legislatura de cada estado elegiría por mayoría absoluta de votos a dos individuos, de los cuales uno por lo menos no sería vecino del estado que elige. La designación del presidente recaería en quien reuniera la mayoría absoluta de los votos.

Las distintas legislaciones electorales presentaron variados matices en cuanto a los requisitos para acreditarse como ciudadano. La ley electoral del 12 de julio de 1830 estableció que para poder votar había que ser hombre, tener un año viviendo en el lugar donde se realizará la elección; tener 21 años o 18 si ya se ha contraído matrimonio, subsistir de algún oficio o industria honesta y no tener deudas ni deber impuestos. Las Siete Leyes Constitucionales de 1836 exigían para acreditarse como ciudadano contar con un ingreso de por lo menos 100 pesos anuales, mientras que para ser candidato a diputado se debía de contar con treinta años de edad y 1 500 pesos de renta anuales; en el caso del senado la edad requerida era de 35 años y una renta de por lo menos 2 500 pesos. La diferencia que se presenta en las leyes respecto de los requisitos para otorgar el estatus de ciudadano está relacionada directamente con el modelo de gobierno del grupo que las redactó.

El resultado de las urnas no fue el mejor medio de hacerse del poder. Más efectivos fueron los pronunciamientos que acabaron en revueltas, los

planes de Casa Mata, de Tulancingo, de la Acordada, de Jalapa, de Zavaleta, de Cuernavaca, de la Ciudadela, de San Luis, de Tacubaya, de Ayutla, de Navidad, entre otros, confirmaron que las balas se impusieron a los votos.

La opinión sobre los conceptos relacionados con la democracia, como todas las opiniones políticas en ese periodo, estuvo marcada por dos visiones que, de manera simplificada, se han denominado conservadores y liberales.

Los conservadores afirmaban que en un país como México la democracia era impracticable y expusieron argumentos para justificar su postura; el primero en contra del ejercicio democrático.

Notamos que en todas partes existen infinidad de ignorantes y charlatanes, por sólo un instruido; infinidad de necios y faltos de talento, por un solo discreto y advertido, infinidad de perversos, por un solo honrado y virtuoso [...] la elección ha sido hecha y los electos son precisamente los que han reunido el mayor número de sufragios, es decir, sin temor a equivocarse, han sido electos aquellos individuos que tienen más simpatías, más relaciones, más contacto con la mayoría de los electores; y como esa mayoría la forman necesariamente los charlatanes e ignorantes, los necios y estúpidos, los corrompidos y perversos, debe decirse también sin temor a equivocarse, que han sido elegidos los que simpatizan los que están en contacto y relaciones con todas esas clases, ¿Y quiénes serán estos?<sup>7</sup>

El segundo punto cuestionaba la inutilidad de crear leyes, sobre las cuales se pretendía cimentar el proyecto de nación, cuando nadie iba a obedecerlas por carecer de los elementos a los que ellos atribuían la legitimidad.

Una hoja de papel que no cuenta con la sanción moral y en cuya incolmidad no están vinculados todos los intereses, ha sido siempre dique muy débil para contener los avances desmesurados de la ambición.

Para los conservadores la ruptura con las antiguas formas de administración y de gobierno eran las causantes de cuatro décadas consumidas en estériles luchas, por lo cual decían:

<sup>7</sup> "Soberanía popular" *El Universal*. México: 10 de diciembre de 1848.

[...] hemos recogido la depravación de un pueblo antes sobrio, la miseria de un país antes opulento, la desmembración de un territorio antes extensísimo y el escarnio de las naciones que antes nos respetaban.<sup>8</sup>

Finalmente, la solución propuesta por los conservadores para evitar el caos era la adopción de la monarquía constitucional como forma de gobierno. Se trataba de restablecer la forma tradicional de gobierno y, por consiguiente, sus anteriores fuentes de legitimidad. La visión conservadora no atacó el mal que denunció, aunque sí el principal obstáculo para establecer un régimen democrático en México que era la ignorancia del pueblo. Dos serían los caminos: excluirlo o educarlo, Por supuesto. la solución fácil fue excluirlo.

Los liberales deseaban sustituir las fuentes de legitimidad. Por eso, en un principio no se pronunciaban en contra del ejercicio democrático en el discurso. Sin embargo, en la realidad aprendieron que quien cuenta los votos es quien gana las elecciones.

Irineo Paz ofrece un cuadro revelador de lo que fueron las elecciones de 1871:

El día 25 de junio por todas partes se redujo a prisión a cuantas personas eran consideradas de influencia en el partido porfirista; por todas partes las casillas electorales se vieron custodiadas por la fuerza armada para que no fueran molestados los agentes del poder en su encargo de simular la elección; por todas partes se vio lo que después se ha seguido viendo, que el pueblo era suplantado descaradamente por los empleados, los militares, y por todos los demás que recibían un premio en dinero sacado de las arcas públicas por cometer aquel delito de lesa democracia. En mi manzana fue designado para establecer la casilla en su domicilio el general Téllez Girón. Nos dijo que tenía instrucciones del mismo Juárez para ganar la mesa a todo trance, aun haciendo uso de la fuerza, y con facultades para mandar a la cárcel a cualquiera que le sirviese de estorbo [...] En muchos puntos se hizo correr la sangre, algunos quisieron resistir, y esos fueron muertos o encarcelados. En los

<sup>8</sup> Dictamen acerca de la forma de gobierno que, para constituirse definitivamente conviene adoptar en México; presentado por la Comisión especial que el 18 de julio de 1863 fue nombrada por la Asamblea de Notables en cumplimiento del 16 de junio último.

periódicos de 1871 pueden encontrarse todos los nombres de las personas y los verdugos.<sup>9</sup>

Las noticias sobre las que se efectuaron en 1873, 1875 y las organizadas por Lerdo en 1876 no son muy distintas.

Un buen parámetro para comprender el nivel de los delitos cometidos bajo un sistema electoral es observar la legislación destinada a combatirlos: la ley electoral de 1857 y las siguientes son abundantes en esos recursos. Otra cuestión muy importante fue que, tratándose de una elección indirecta con un número limitado de representantes y un ambiente sumamente competido, la posibilidad de empatar era muy alta. Para solucionar el problema, se estableció en el artículo 37 lo siguiente:

[...] cuando en los escrutinios resulte empate o igualdad de votos entre dos candidatos, se repetirá la votación, y subsistiendo el empate, decidirá la suerte quién deba ser electo.

No aclara qué tipo de suerte podría encargarse de resolver el empate; quizá lanzar una moneda al aire o dejarlo a la carta más alta.

A medida que el liberalismo se afianzaba en el poder, su discurso beligerante fue diluyéndose. Aceptaron muchos de los principios que combatieron, desarrollaron su propia clase privilegiada y establecieron un poder centralizado. En ese momento, su discurso se convirtió en un instrumento muy peligroso, pues alentaba a otros grupos sociales a exigir los derechos que ellos reclamaron contra la clase conservadora. El liberalismo comprendió que, una vez obtenido el poder, era necesario consolidarlo.

El 16 de septiembre de 1867 Gabino Barreda pronunció un discurso en Guanajuato, en el cual expuso algunas de las principales tesis del positivismo. De inmediato se reconoció el potencial de esta filosofía para consolidar a los liberales en el poder. Ese mismo año Barreda fue llamado por Benito Juárez para formar parte de la reorganización educativa. Afirmó que no era posible pasar de la anarquía a la libertad sin establecer un orden (su orden).

La filosofía de Auguste Comte ofreció la posibilidad de sustituir la legitimidad que ofrecía la Iglesia, primero, y posteriormente el pueblo, por un

<sup>9</sup> Gómez Arana 1958: 50.

orden basado en la ciencia. Se aseguraba que las verdades “científicas” eran, por lo mismo, indiscutibles, a diferencia de las doctrinas a las que habían combatido, sustentadas en verdades de fe. Comte afirmaba que la evolución política requería conocimientos, preparación y juicio de expertos. Sus procedimientos no podían ser puestos a la consideración de la opinión pública.

Por eso, no resulta extraño que las elecciones se convirtieran en una mera escenificación; todos los candidatos provinieron de la misma clase y todos recurrieron al acarreo y al fraude masivo.

Las elecciones jamás se organizaron para recoger el sentir de la población, se organizaron para legitimar el poder.

### DEL SUEÑO DE LA DEMOCRACIA A LA PESADILLA DE LA PARTIDOCRACIA

Casi cien años después de que Madero escribiera *La sucesión presidencial en 1910*, el 13 de noviembre del 2007 pasó casi inadvertida por la opinión pública una de las mayores agresiones a la democracia en México: el Congreso de la Unión aprobó la mal llamada reforma electoral que, en realidad, se trató de una contrarreforma electoral que decapitó al IFE y sepultó su autonomía.

El IFE pasó de ser propiedad de los ciudadanos a ser botín de los partidos, y la clase política del país decidió retomar su control.

Los partidos políticos se confabularon para violentar la inamovilidad de los consejeros electorales. De ahora en adelante la Cámara de Diputados nombrará al consejero presidente por un periodo de doce años; a la mitad del periodo los diputados evaluarán su gestión para ver si continúa en el cargo. De igual manera, el contralor del IFE será elegido por la Cámara de Diputados por un periodo de seis años y podrá reelegirse si así lo deciden los partidos políticos.

Se prohibió asimismo las campañas que “denigren” a las instituciones y partidos políticos o calumnien a las personas. Lo más extraño es que se prohíban las campañas que denigran (sin especificar convenientemente qué entienden los legisladores por denigrar) sin importar que el hecho mencionado sea o no verdad. ¡La infracción no nace de cometer actos denigrantes, sino de denunciarlos!

No se aprobó medida alguna para transparentar el gasto de partidos políticos y hacerlos sujetos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Si se tratara de un partido de fútbol, el árbitro sería nombrado por los jugadores; ellos se encargarían de pagarle, de sancionarlo y de evaluarlo al medio tiempo para ver si continúa arbitrando el partido, además de que estarían facultados para mostrar la tarjeta roja y expulsarlo en cualquier momento. ¿Es posible realizar el trabajo de manera independiente con este esquema?

Por otra parte, y no menos grave, es que el derecho de votar y ser votado, consagrado hace siglos en nuestras cartas magnas, sigue siendo letra muerta. La imposibilidad de que se presenten candidaturas independientes otorga a los partidos el monopolio del poder, obligando a los ciudadanos a escoger a los menos malos de entre los peores.

Ante un panorama tan desolador como el que padecemos, es deber impostergable demostrar que el virrey de la Croix se equivocó. No nacimos para callar y obedecer, no estamos condenados —como afirmaba Madero— a la exclusión en las decisiones, de quienes serán los candidatos a los puestos públicos dejándolas únicamente a los jefes de partidos, ni tampoco a que ellos sean los que dirijan a los pueblos democráticos. Es nuestro deber impostergable y nuestro derecho irrenunciable hablar, ser escuchados y obedecidos por la clase política que detenta el poder.

Sobre lo que debería ser la democracia me gusta la definición de John Dewey:

La democracia no es un fin en sí, sino un medio por el cual la persona, descubre, amplía y manifiesta su naturaleza humana fundamental y sus derechos humanos que están arraigados en la libertad y la solidaridad, y una elección tanto de trabajo como de otras formas de participación en un orden social y una existencia individual libre. La democracia produce personas libres, éste es el objetivo final de una sociedad democrática.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar y Marocho, Ignacio (1969) *La familia enferma*. México: Editorial Jus.
- Aguayo Spencer, Rafael (1947) *Las relaciones jurídicas de Vitoria*. México: Editorial Jus.
- Chomsky, Noam (2002) *Cómo mantener a raya a la plebe*. México: Siglo XXI.
- (1824) *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos Sancionada por el Congreso General Constituyente el 4 de Octubre de 1824*. México: Imprenta del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

MARCO FABRIZIO RAMÍREZ PADILLA

- (1875) *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos con las reformas y adiciones que constitucionalmente se le han hecho. Leyes electorales y la reglamentación de los artículos 101 y 102 de la misma Constitución*. México: Imprenta de F. Guzmán y hermanos.
- Dahl, Robert A. (1991) *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Alianza Editorial.
- Dictamen acerca de la forma de gobierno que, para constituirse definitivamente conviene adoptar en México; presentado por la Comisión especial que el 18 de julio de 1863 fue nombrada por la Asamblea de Notables en cumplimiento del decreto de 16 de junio último*. México: s.p.i.
- Dozer, Donald Marquand (1962) *Latin America: an Interpretative History*. New York: McGraw Hill.
- Costeloe, Michael P. (1996) *La primera república federal en México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Arana, Guillermo (1958) *La Constitución de 1857. Una ley que nunca rigió*. México: Editorial Jus.
- Gómez Robledo, Ignacio (1948) *El origen del poder político según Francisco Suárez*. México: Editorial Jus.
- Guedea, Virginia (1992) *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas (Serie Historia Novohispana, 46. Seminario de Rebeliones y Revoluciones en México).
- Madero, Francisco I. (2002) *La sucesión presidencial en 1910*. México: Editorial Época.
- Palti, Elías José (1998) *La política del disenso. La "polémica en torno al monarquismo" (México 1848-1850)... y las aporías del liberalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Paván, Pedro (1961) *La democracia y sus razones*. Buenos Aires: Editorial Difusión.
- Platón (1999) *Apología de Sócrates*. España: Editorial Folio.
- Rousseau, Jean-Jacques (1985) *El contrato social*. Madrid: Sarpe.
- Séneca (1997) *Sobre la felicidad, sobre la brevedad de la vida*. México: Editorial Edaf.
- Tocqueville, Alexis (2000) *La democracia en América*. Barcelona: Ediciones Folio.
- (2004) *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid: Ediciones Istmo.
- Zea, Leopoldo (1985) *El positivismo y la circunstancia mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.

## HEMEROGRAFÍA

*El Universal*. Diciembre de 1848, México.



## EL CAMINO A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO: REPRESENTATIVIDAD Y HERENCIA NOVOHISPANA

---

*Claudia Espino Becerril*

Sabemos que en México el siglo XIX fue una etapa convulsa y contradictoria, pero también de continuidades del siglo XVIII<sup>1</sup> e importante para los siglos posteriores. Muchas situaciones no son claramente entendidas si no nos detenemos a reflexionar sobre nuestro pasado.

En ese sentido, el presente trabajo pretende reflexionar y valorar justamente elementos novohispanos de organización política retomados por los insurgentes en su proyecto independentista y que, al mismo tiempo, como señala Guedea, abrieron paso a nuevas formas de participación en las que los descontentos con el régimen colonial pudieron incorporarse; en ellas se incluyen los procesos electorales que prevalecieron después de la separación de España.<sup>2</sup>

Lo anterior sería incomprensible si no se toman en cuenta las primeras elecciones entre 1812 y 1814, a las que Reynaldo Sordo ha calificado como la primera experiencia electoral moderna y democrática en México con raíces en la Constitución de Cádiz.<sup>3</sup>

Así, iniciaremos el análisis con la abdicación de los monarcas españoles en favor del emperador francés, la reacción que esto causó en las ciudades de Nueva España que arrojó por resultado la convocación a una junta general similar a la de la península; la convocatoria a Cortes donde, entre otras cosas, sobresalía la inclusión por primera vez de los reinos americanos para finalizar con la realización de las elecciones de la Ciudad de México. Cabe señalar que

---

<sup>1</sup> Como Rafael Rojas, que considera que el sistema representativo es un proceso continuo, iniciado en el antiguo régimen novohispano; 2003: 12.

<sup>2</sup> Guedea 2001: 6.

<sup>3</sup> Sordo 1998: 64.



dichas elecciones no estaban encuadradas en lo que se conoce como un sistema democrático o republicano;<sup>4</sup> más bien fueron resultado del traslado del régimen gaditano a América.

Por otro lado, el mecanismo del voto, esa acción específica que el individuo realiza para dejar constancia de su elección, ha sido objeto de cambios y regulaciones. En sus inicios, por ejemplo, eran cantados o públicos; así, su carácter “secreto” fue estableciéndose poco a poco.<sup>5</sup>

Cuestión aparte es el problema de la representación, que nos lleva a cuestionar hasta qué punto los candidatos y quienes los postulan representan los intereses reales de los individuos y, en ese sentido, su pertenencia a determinado grupo. Todo ello sería más difícil de comprender si no se toma en cuenta a la par de sus procesos electorales, su historia, como Nohler y otros autores señalan<sup>6</sup> y como es el caso en nuestro país.

## EL AÑO DE 1808

El año de 1808 fue un año de gran impacto no sólo en Nueva España sino también para la monarquía española. La *Gazeta de México*,<sup>7</sup> en su edición del 16 de julio de ese año, informaba la abdicación del rey Carlos IV y de su hijo Fernando a favor de Napoleón. Aunado a ello, los franceses invadieron la Península Ibérica y se instaló la Junta Central de Sevilla como una forma de resistencia hasta el regreso del rey.<sup>8</sup>

En Nueva España, esto tuvo consecuencias muy particulares, pues en esas condiciones era el momento idóneo para elaborar una propuesta viable, estructurada y fundamentada para establecer una junta de gobierno; es decir, que no era una idea nueva, sino, como ha señalado Guedea, ya se habían dado anteriormente planteamientos similares, sólo que no habían corrido con suerte debido, por un lado, a la diversidad de intereses que representaban y, por otro, a la falta de un elemento conciliador, necesario para lograr acuerdos.<sup>9</sup>

<sup>4</sup> Infante 2005: 69.

<sup>5</sup> En la mayoría de los países de América se impuso hasta inicios del siglo xx; Sokoloff 2003, en Infante 2005: 66-67.

<sup>6</sup> Nohlen 1994, en Infante 2005: 68.

<sup>7</sup> *Gazeta de México* del sábado 16 de julio de 1808 [XV], núm. 59, en García 1985: 1-14.

<sup>8</sup> Regiones como Asturias, Aragón y Galicia negaban obediencia a las autoridades francesas; Rojas 2003: 36.

<sup>9</sup> Guedea 1991: 201.

Esto concuerda con lo que diversos autores han denominado “autonomismo novohispano”, presente ya antes de la guerra de Independencia, cuyas raíces tal vez las encontremos en las respuestas a las Reformas Borbónicas o aun antes, pero que se acentuó durante el periodo de 1808 a 1821.<sup>10</sup>

Recordemos que las Reformas Borbónicas y su aplicación iniciada a fines del siglo XVIII<sup>11</sup> buscaban reajustar la situación interna de la península, por un lado, y por otro, replantear sus relaciones con las colonias. Lo anterior era el producto de una nueva concepción de Estado, que consideraba retomar las riendas del poder que anteriormente se había delegado en grupos o corporaciones, asumiendo la dirección política, administrativa y económica.

### LA JUNTA GENERAL

Al llegar el año de 1808, la crisis monárquica y las posibilidades que se abrían para Nueva España, por no haber un órgano metropolitano en el cual recayera la soberanía imperial, dejaba un hueco para que, como señala Ávila, los cuerpos virreinales buscaran la recepción del poder desde una autonomía representativa. Esto explica la propuesta e iniciativa de Juan Francisco Azcárate quien, a nombre del Ayuntamiento de México, exigió al virrey la instalación de una Junta de Notables que reasumiera la soberanía real.<sup>12</sup>

De esta manera, se daba un evento inusitado: el Ayuntamiento de México se reunía el 19 de julio en sesión extraordinaria —tres días después de la noticia de la abdicación— y fue el inicio de un conflicto con el Real Acuerdo y lo que posteriormente derivó. En esa ocasión se tomaron varios acuerdos importantes por mencionar; entre ellos manifestaban el interés por resguardar, a nombre del reino, los derechos de Fernando VII y sus sucesores (miembros de la familia real Borbón); no entregar el reino a alguna potencia extranjera; desconocer a cualquier funcionario nombrado desde España; y uno medular, el reconocimiento al virrey José de Iturrigaray para gobernar —por comisión del Ayuntamiento—, manteniendo las leyes, órdenes reales y cédulas que hasta ese momento habían regido, conservando además la Real Audiencia, la Real

<sup>10</sup> *Ídem*.

<sup>11</sup> Para una explicación más extensa de las Reformas Borbónicas, véase Florescano y Menegus, “La época de las Reformas Borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en Cosío Villegas 2000: 363-430.

<sup>12</sup> Ávila 2001: 121-136, en Rojas 2003: 36-37.

Sala del Crimen y el Tribunal Santo de la Fe. Sobresale igualmente la resolución de que la Ciudad de México fuera la metrópoli respecto de los demás tribunales, ciudades y villas, y cuerpos eclesiásticos y seculares de dentro y fuera de la capital.<sup>13</sup> En una palabra, convertirse él en la autoridad, al ser la voz de todo el reino, a través de un gobierno provisional, para empezar.

Por su parte, desde el principio el Real Acuerdo manifestó su inconformidad; primeramente no estaba de acuerdo con que el virrey hubiese tomado atribuciones que, aseguraba, no le correspondían y, luego, la instalación de un gobierno provisional porque, a su juicio, no sólo debilitaba al reino, sino que estaría expuesto a variaciones y caprichos, además de ser ilegal e impolítico.<sup>14</sup>

Así continuó la lucha entre los que se mostraban a favor del virrey Iturrigaray y los que estaban en contra y en concordancia con el Real Acuerdo. Aun así, con este choque de posturas, Iturrigaray convocó a una junta general para el 9 de agosto; trece de los catorce ministros que conformaban el Real Acuerdo acordaron asistir, pero bajo protesta, pues insistía en señalar que una junta, lejos de ser provechosa, podía producir inconvenientes, especialmente si no se reconocía la autoridad del Real Acuerdo. Además, esa junta debía cesar en el momento en que Fernando VII fuera restituido, sin contar que proponía respetar y obedecer la autoridad de la Suprema Junta de Sevilla o cualquier otro representante legítimo de Fernando VII.<sup>15</sup>

Finalmente, el 9 de agosto se celebró la Junta. Se proclamó a Fernando VII como rey, y a la estirpe Borbón como los únicos sucesores del reino; se juraba no acatar las órdenes venidas del emperador francés; se acordaba reconocer y obedecer solamente aquellas juntas creadas o ratificadas por Fernando VII o sus poderes legítimos —situación controversial—; igualmente convinieron en que el virrey era el legal y verdadero representante del rey en sus dominios, que la Real Audiencia y los demás tribunales, magistrados y autoridades

<sup>13</sup> Entre los presentes se encontraba José Juan de Fagoaga, Ignacio Iglesias Pablo, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, Francisco Primo de Verdad y Ramos, el marqués de Uluapa, Juan Francisco Azcárate y Lezama, y José Calapiz Matos, escribano mayor del cabildo, solamente por mencionar algunos y que los veremos en otros momentos. “Testimonio del Acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento de México, el 19 de Julio de 1808”, en García 1985: 15-34.

<sup>14</sup> “Oficio del virrey Iturrigaray al Real Acuerdo, con que pasa á éste la primera representación del Ayuntamiento de México” del 19 de julio de 1808” y “Voto Consultivo del Real Acuerdo sobre la Primera Representación del Ayuntamiento de México” en *ibidem*: 34-45, 37-40.

<sup>15</sup> Para más detalles acerca de estas protestas, véase “Voto consultivo del Real Acuerdo en que ofrece asistir á la junta general, convocada por el Virrey Iturrigaray, bajo las protestas que en el mismo Voto constan, del 8 de agosto de 1808” en García 1985: 53-55.

constituídas subsistieran con plena autoridad y facultades concedida por las leyes, cédulas, órdenes reales, sin variación lo mismo que su defensa.<sup>16</sup>

Se celebraron otras reuniones, como la del 31 de agosto<sup>17</sup> y la del 1 de septiembre en las que se votó por el desconocimiento de las Juntas de Sevilla y de Oviedo.<sup>18</sup>

A estas alturas, Iturrigaray ya tenía la idea de convocar a un congreso general en la Ciudad de México con la participación de todos los ayuntamientos del virreinato.<sup>19</sup> Por supuesto, las oposiciones no se hicieron esperar. Inmediatamente, el Real Acuerdo acusó al virrey de atentar contra la soberanía del rey; sin embargo, había algo más: el temor de que sucediera lo ocurrido en Francia en 1789.<sup>20</sup>

Las posiciones se iban matizando, sobre todo en un punto: el reconocimiento de la Junta Central de Sevilla. La aceptación o rechazo indicaría tomar partido: los que querían adherirse al absolutismo a favor de dicho reconocimiento o el autonomismo, en términos muy generales.

En cuanto a esta última postura, puede ubicarse a personajes como el oidor Villaurrutia, Juan Francisco de Azcárate y Francisco Primo de Verdad, que no fue del todo homogénea. Veamos la razón: Villaurrutia, por ejemplo, conjugaba una imagen multicorporativa y multiestamental de la sociedad, pero con una idea unitaria en cuanto a representatividad política; por su parte, Azcárate, apegado a las leyes castellanas, concebía una idea pactista del

<sup>16</sup> Participaron, además de José de Iturrigaray, el arzobispo José Juan de Fagoaga, Juan Francisco de Azcárate, la diputación de Xalapa, Diego Leño, Francisco Primo de Verdad y Ramos, el conde de la Cortina, el conde de Regla, fray José de Santo Domingo, prior del Carmen, Pedro de Garibay, Eleuterio Severino Guzmán, gobernador de San Juan, Jacobo de Villaurrutia, entre otros. "Acta de la junta general celebrada en México el 9 de agosto de 1808" en *ibidem*: 56-60.

<sup>17</sup> "Minuta de la convocatoria del Virrey Iturrigaray para la junta del 31 de agosto de 1808" en *ibidem*: 71.

<sup>18</sup> Entre la lista de asistentes figura Francisco Primo de Verdad y Ramos, Manuel Díaz de los Cobos, el canónigo Antonio Velasco Ramírez, Juan Francisco de Azcárate, el inquisidor Bernardo del Prado y Ovejero, José Juan de Fagoaga, marqueses como el de Uluapa, el conde de Regla, el conde de la Cortina, y muchos más; "Minuta de la convocatoria del virrey Iturrigaray para la junta del 1 de septiembre de 1808" y "Lista de las personas que asistieron á la junta del 1 de septiembre y que votaron que no se reconozca por ahora soberanía en las juntas de Sevilla y Oviedo" en *ibidem*: 71-74.

<sup>19</sup> "Minuta de Circular del Virrey Iturrigaray á todos los ayuntamientos del Virreinato en que les previene que nombren sus representantes para el Congreso General, del 1 de septiembre de 1808" en *ibidem*: 74.

<sup>20</sup> "Copia de carta que del Real Acuerdo (¿Á la Junta de Sevilla?) en que comunica que el Virrey Iturrigaray intenta convocar un Congreso, y expone los peligros é inconvenientes que resultarán del establecimiento de éste, del 3 de septiembre de 1808" en *ibidem*: 81-83.

orden social;<sup>21</sup> mientras que para Primo de Verdad el Ayuntamiento era lo más importante y señalaba que la soberanía debía recaer en el monarca y en la ciudad, siendo esta última de carácter perpetuo.<sup>22</sup> Lo anterior se explica por su adhesión a la convocatoria ante la ausencia del rey.

Fiscales a nombre del Real Acuerdo, como Francisco Xavier Borbón, Francisco Robledo y Ambrosio Sagarzurrieta, recurrían a las leyes castellanas y de Indias que prohibían el establecimiento de juntas, congregaciones, asambleas y cofradías sin la participación de algún ministro real.<sup>23</sup> Esto no era más que el reflejo de sus preocupaciones al cambio del orden social; de ahí que hicieran lo posible por no permitir la actuación de los autonomistas.

En esta línea se apoyó Gabriel de Yermo para deponer, por medio de un golpe de Estado del 16 de septiembre de 1808, al virrey Iturrigaray<sup>24</sup> y arrestar a sus principales correligionarios: Primo de Verdad, Azcárate, Talamantes y otros criollos autonomistas; quedando como virrey interino Pedro de Garibay.<sup>25</sup>

Sin embargo, como los hechos han mostrado, la destitución y encarcelamiento tanto de Iturrigaray como de miembros del Ayuntamiento no modificaron los planes autonomistas o independentistas de los notables de la Ciudad de México.<sup>26</sup> Tampoco mermó la acción de quienes buscaban la representación en las Cortes de Cádiz, ni los criollos radicales que tomaron el camino armado.

<sup>21</sup> "Voto de Lic. D. Juan Francisco de Azcárate, porque no se reconozca á las Juntas instaladas en España, porque se auxilie á esta nación y porque se convoque un Congreso vigilante, del 6 de septiembre de 1808" en *ibidem* 106-115.

<sup>22</sup> Guerra 1999: 67-69, en Rojas 2003: 39.

<sup>23</sup> "Copia de carta que del Real Acuerdo (¿Á la Junta de Sevilla?) en que comunica que el Virrey Iturrigaray intenta convocar un Congreso, y expone los peligros é inconvenientes que resultarán del establecimiento de éste, del 3 de septiembre de 1808" en García 1985: 81-83.

<sup>24</sup> Que desde un día antes ya había sido llevado a prisión. "Inventario de las alhajas encontradas en la habitación del Virrey Iturrigaray, al ser éste reducido á prisión, del 16 de septiembre de 1808" en *ibidem*: 202-204.

<sup>25</sup> "Proclama de Francisco Jiménez a los habitantes de México en que les noticia la deposición del Virrey Iturrigaray, del 16 de septiembre de 1808" en *ibidem*: 201-202; "Informe de la Real Audiencia de México á la Junta de Sevilla sobre las ocurrencias de la noche del 15 de septiembre de 1808, del 24 de septiembre de 1808" y "Representación de D. Gabriel Yermo á la Junta de Sevilla, en que rectifica el informe del Real Acuerdo de México relativo á la deposición del Virrey Iturrigaray, del 12 de noviembre de 1808" en *ibidem*: 271-284.

<sup>26</sup> De hecho, la propuesta de establecer una junta de gobierno estuvo presente en prácticamente todas las conspiraciones, como la de Valladolid en 1809 y la de México en 1811. Según Miranda, Miguel Hidalgo tendría la idea de formar un congreso compuesto de los representantes las ciudades, villas y lugares del reino; Miranda 1978: 343, en Guedea 1991: 203.

Para enero de 1809, la Junta Central de Sevilla expidió un decreto en el que se reconocía que los dominios de Indias; en su calidad de miembros de la monarquía, deberían estar representados, por lo que se les ofrecía a las elites americanas un espacio en ella;<sup>27</sup> pero la junta se vio obligada a trasladarse —ya lo había hecho a Aranjuez— a la isla de León donde finalmente se disolvió, quedando en su lugar una regencia formada por cinco individuos. Ésta se encargó de convocar a las Cortes para el 1 de marzo de 1810, sin excluir a las diputaciones americanas.<sup>28</sup>

No obstante, la convocatoria tuvo efecto hasta mayo de 1810 en Nueva España. La Audiencia publicó la orden real en la que llamaba a elección directa de diputados; ésta se efectuaría mediante el sorteo de uno entre tres notables propuestos por los ayuntamientos de las cabeceras de provincia. De esta manera, quedaron 17 diputados novohispanos; de los cuales 13 eran eclesiásticos, un contador general de la Renta del Tabaco, un oidor de la Audiencia de México, un teniente coronel de milicias y un miembro de la orden de los agustinos.<sup>29</sup> Con lo que podemos observar, para empezar, sólo la representación de la elite y luego la representación desequilibrada también, entre ésta al ser en su mayoría canónigos. Pese a esta disparidad, ya desde el otoño de 1810 los diputados novohispanos participaron activamente en los debates políticos de las Cortes, sobre todo al tratarse el tema de la igualdad de derechos entre españoles y americanos.<sup>30</sup>

Mientras tanto, los diputados americanos hacían su labor, buscaban mayor autonomía en este esquema de provincias y ayuntamientos, sin instancias mediadoras; mientras que los peninsulares abogaban por una posición más federalista; al final, el resultado fue una combinación de ambas posturas. En otras palabras, se buscó un equilibrio entre centralizar y descentralizar a través del jefe político, como un intermediario entre el ayuntamiento y la diputación.<sup>31</sup>

Finalmente, las Cortes se encargarían de elaborar la Constitución, cuya proclamación se efectuó en Cádiz el 19 de marzo de 1812.<sup>32</sup>

<sup>27</sup> Alamán 1985: 291, en Rojas 2003: 42.

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> Alamán 1985, [I] apéndice, doc. núm. 15: 49-20, en Rojas 2003: 42.

<sup>30</sup> Rojas 2003: 42-43.

<sup>31</sup> De Gortari 1997: 114-115.

<sup>32</sup> Alamán 1989: 219.

## LAS ELECCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Las primeras elecciones populares en la Ciudad de México se realizaron en noviembre de 1812 en medio del clima del movimiento de independencia y bajo el ordenamiento legal de la Constitución de Cádiz, recientemente proclamada. Hay que destacar su importancia porque, por vez primera, los electores tuvieron la oportunidad de nombrar un ayuntamiento de carácter popular, constitucional, elegido y no hereditario.

Surgido este sistema electoral de la Constitución de Cádiz, poseyó algunas características que hoy nos parecen inaceptables, incomprensibles y hasta relativamente familiares; entre ellas hay que mencionar que era una forma de elección indirecta, lo cual podía favorecer a un grupo político o facción; las juntas electorales, por ejemplo, eran presididas por los jefes políticos, por lo cual era difícil que hubiese una separación entre el poder público y el electoral; por otro lado, cuando no era posible obtener la pluralidad absoluta de votos en los distintos niveles, quien decidía la elección era la suerte; además no se partía de un censo o de un padrón electoral; igualmente se admitía el voto oral y no era secreto.<sup>33</sup>

Aunado a este esquema de representatividad en Nueva España, se reestructuró también la concepción de territorio no en un sentido nacional, sino más bien una nueva ordenación con dos ejes: las provincias y los ayuntamientos; pero sin perder el control y la centralización.<sup>34</sup> Así, al fragmentarse de alguna manera la región, es comprensible la actitud del virrey Venegas y luego de Calleja de mostrarse reticente ante decretos y reglamentos constitucionales como los de 1813 y 1814.<sup>35</sup>

Además de estas transformaciones, sobrevino asimismo un cambio en el orden estatal; si las dos autoridades máximas habían sido el virrey y la Audiencia, ahora con la Constitución de 1812 habían sido remplazadas y limitadas en su gestión administrativa y fiscal por las diputaciones provinciales. Ahora lo eran el jefe político y los tribunales de justicia civil criminal.<sup>36</sup>

<sup>33</sup> Tena 1991, en Sordo 1998: 66.

<sup>34</sup> Annino 1984: 186-196, en Rojas 2003: 46; *ibidem*: 46; De Gortari 1997: 113.

<sup>35</sup> El esquema gubernamental que suponía la Constitución de Cádiz prácticamente desintegraba la América septentrional en seis provincias autónomas y al reino de Nueva España en dos: la de México y la de San Luis Potosí; Benson 1994: 27-28; Rojas 2003: 47.

<sup>36</sup> Benson 1994: 29-31; Rojas 2003: 47

Regresando al resultado de las elecciones de 1812, Calleja no tuvo más remedio que cumplir con la disposición de las Cortes, sólo que, con la asesoría de un grupo de expertos, reinterpretó la Constitución con el fin de fortalecer su autoridad, pero también reajustar las que le restaban poder. Entonces, giró una orden para acatar el decreto del 14 de agosto de 1812, que consistía en solicitar la jura de la Constitución en todas las plazas públicas. Asimismo, acatando sus obligaciones, autorizó la toma de posesión de cargos de los miembros del Ayuntamiento recién electos.<sup>37</sup>

Sin embargo, Calleja no estaba muy contento con las instrucciones; como era peninsular, él mostraba su desprecio por la nueva composición americana del cabildo, no sólo por el lugar de nacimiento sino también por la falta de fortuna. Según él, se habían elegido hombres de “oscuro lugar en el público y aun de sospechosa fidelidad”. Independientemente de su opinión, el 7 de abril de 1813 tomaron posesión los nuevos miembros.<sup>38</sup>

Aquí cabe detenernos, pues la composición del nuevo cabildo mostraba en apariencia, si no todos los intereses representados, sí varios sectores, desde los puramente americanos, con los nobles criollos y los notables ilustrados, hasta las comunidades indígenas. Aunque en su desempeño —por ser gente nueva— carecía de experiencia en los asuntos administrativos, su gran aportación es haber estado ahí por el voto popular.

Calleja no se iba a quedar con los brazos cruzados, por lo que para mantener el control de Ayuntamiento nombró como su presidente a Ramón Gutiérrez del Mazo. Esta situación desencadenó el descontento de los alcaldes, quienes promovieron lo que fue su primera impugnación. No estaban de acuerdo y además calificaban como ilegal tal asignación, pues en todo caso quien debiera ocuparlo tendría que ser el mismo Calleja en su calidad de jefe superior. Las Cortes les dieron la razón, pero Calleja argumentó que sus funciones como virrey y capitán general le impedían ocupar dicho puesto.<sup>39</sup>

<sup>37</sup> Ortiz 2001: 118-119.

<sup>38</sup> Tomaron posesión el conde de Medina, Juan Ignacio González Guerra, Tomás Salgado, Francisco Manuel Sánchez de Tagle, el conde de la Presa de Xalpa, Juan de Anteparán, Francisco Galicia, Marqués de Valle Ameno, Vicente Gómez Pedraza, Ignacio Adalid, Francisco Villanueva, Manuel Santos Vargas Machuca, capitán Juan de Orellana, José María Prieto Bonilla, Juan Pérez Juárez y los procuradores síndicos licenciados Rafael Márquez y José López Salazar. AHCM, Libro de Actas, sesión del 7 de abril de 1813, en Ortiz 2000: 47.

<sup>39</sup> *Ibidem*: 122.

Poco a poco se iban perfilando dos posturas: por un lado, el gobierno virreinal, que incluía a la fuerza militar para imponer su voluntad en los asuntos relacionados con la ciudad, y por otro, el Ayuntamiento, el cual contaba con los habitantes. Esto quedó de manifiesto en las subsiguientes elecciones para elegir los diputados provinciales y los miembros de los cabildos y, a pesar de la presencia de Gutiérrez del Mazo, la oposición volvió a ganar en varias ocasiones.

Calleja no podía evitar realizar los procesos electorales, pero sí utilizar artimañas para retrasarlos, o bien dejar pasar el tiempo sin otorgar de recursos a los miembros electos o sin instalación, como en el caso de los diputados provinciales.<sup>40</sup>

Por otra parte, los indígenas no quedaron fuera del juego. Las autoridades de 1813-1814 decidieron que las parcialidades de San Juan y de Santiago también se tomaran en cuenta debido a su proximidad con la Ciudad de México. Aquí, al parecer, como señala Ortiz, la Constitución les abría la posibilidad —en teoría— de tener los mismos derechos que los criollos y los peninsulares; sin embargo, cuando se les propuso integrarse al Ayuntamiento de la ciudad, dichas parcialidades no se opusieron porque parecía que se les daría el mismo trato; pero tenía otra implicación, la pérdida de su autonomía, situación de la que no estaban muy convencidos.<sup>41</sup>

Como indica Guedea, el cabildo contaba con la facultad de organizarlo, como forma de votar, establecer los mecanismos para resolver querellas, cómo convocar a representantes y electores, así como la forma de llenar las actas y certificaciones.<sup>42</sup>

El conflicto entre Calleja y el Ayuntamiento llegó al punto máximo cuando aquél no sólo acusó, sino que encarceló a varios electores y regidores por tener nexos con los insurgentes; entre ellos se encontraban Manuel Cortázar e Ignacio Adalid, el regidor Rafael Márquez, el diputado José Miguel Guridi y Alcocer, y José María Fagoaga.<sup>43</sup>

<sup>40</sup> Un ejemplo de ello fue la elección de la diputación provincial en 1813, la cual se pospuso porque debía elaborarse un nuevo padrón electoral. AHCM, Libro de Actas, sesión del 20 de abril de 1813, en Ortiz, 2000, p. 48. Alamán 1985 en *ibidem*: 49.

<sup>41</sup> *Ibidem*: 43.

<sup>42</sup> Guedea 1992: 211, en *ibidem*: 48.

<sup>43</sup> AGN, OG, [944], José Antonio Noriega a Calleja, México, 7 de junio de 1814; de Ramón Díaz de Ortega a Calleja, Puebla, 14 de junio de 1814 en *ibidem*: 49.

Finalmente, en agosto de 1814 se conoció en la Ciudad de México el decreto del 4 de mayo que abolía la Constitución de 1812. Calleja se mantuvo sin movimiento alguno hasta recibir indicaciones de Madrid y fue hasta septiembre que oficialmente quedó abolida en Nueva España. Y así el 25 de noviembre Calleja asumió nuevamente la presidencia de la Real Audiencia para que casi un mes después, el 16 de diciembre, el Ayuntamiento constitucional quedara disuelto formalmente.<sup>44</sup>

Así termina e iniciaba un capítulo nuevo en el que, a la par que se daba la lucha armada por la independencia, se generaban otros procesos en los que las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 sirvieron no sólo para la difusión de la libertad de pensamiento, sino para el ejercicio de prácticas electorales que hoy nos es tan conocido.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alamán, Lucas (1989) *Historia de Méjico* (Antología). Guanajuato: Gobierno del Estado de Guanajuato. Edición de Jorge Olmos Fuentes según la selección de textos de Lourdes Quintanilla. 732 p.
- De Gortari Rabiela, Hira, "Ayuntamientos y ciudadanos. La Ciudad de México y los estados: 1812-1827" en *Tiempos de América*. Núm. 1. 1997: 113-130.
- Florescano, Enrique y Margarita Menegus (2000), "La época de las Reformas Borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)" en Daniel Cosío Villegas *Historia general de México*. México: Colegio de México: 363-430.
- García, Genaro (1985) *Documentos históricos mexicanos*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. Tomo II.
- Guedea, Virginia (2001) "Introducción" en *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora: 5-22.
- \_\_\_\_\_ (1991) "Los procesos electorales insurgentes" en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. II, núm. 11. México: UNAM: 201-249.

<sup>44</sup> AHCM, Libro de actas., sesiones de los días 19 de septiembre, 10 de octubre y 25 de noviembre de 1814, en *ibidem*: 132.

- Infante, José María (2005), "Elecciones en México: restricciones, fraudes y conflictos" en *Confines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, agosto-diciembre, pp. 65-78.
- Ortiz Escamilla, Juan (2000) "La ciudad amenazada. El control social y la autocrítica del poder. La guerra civil de 1810-1821" en *Relaciones*, núm. 84, vol. XXI. Xalapa: Universidad Veracruzana: 16-58.
- \_\_\_\_\_ (2001) "Un gobierno popular para la Ciudad de México. El Ayuntamiento Constitucional de 1813-1814" en *La Independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*. México: UNAM/Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora: 117-134.
- Rojas, Beatriz, "Las ciudades novohispanas ante la crisis: entre la antigua y la nueva Constitución, 1808-1814" en *Historia Mexicana*. Vol. LVIII, núm. 1, julio-septiembre de 2008. México: El Colegio de México: 287-324.
- Rojas, Rafael (2003) *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México: Taurus, CIDE. 326 p.
- Sordo Cedeño, Reynaldo, "Democracia Restringida", en Patricia Galeana (comp.) (1998) *El camino de la democracia en México*. México: Archivo General de la Nación/Comité de Biblioteca e Informática de la Cámara de Diputados/Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM: 63-85.



# LAS LOGIAS MASÓNICAS: EL PRIMER ANTECEDENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

---

*Rafael Luna Rosales*

## INTRODUCCIÓN

La construcción de las instituciones democráticas de México ha sido un proceso en el que han participado los más diversos grupos y sectores sociales a lo largo del tiempo, lo mismo la Iglesia que el ejército, los sindicatos y los partidos políticos. Cada coyuntura histórica ha sido escenario del enfrentamientos entre grupos de poder, proyectos políticos y económicos, intervenciones extranjeras, e incluso confesiones religiosas.

En este proceso, la masonería es un interesante personaje; su carácter hermético y la clandestinidad bajo la que se han ocultado sus miembros, en no pocas ocasiones, la han rodeado de un aura misteriosa y de un vacío de información que ha sido llenado con fantasías y leyendas de todo tipo. La historia de México ha reconocido a esta institución como personaje de algunas coyunturas —como la formación de los partidos Liberal y Conservador—, pero no atina a precisar su papel en los diferentes sucesos y procesos históricos en los que los masones se han involucrado.<sup>1</sup>

En Nueva España, a partir del siglo XVIII, las logias masónicas fueron los espacios donde la burguesía criolla, cada vez más confrontada con las políticas de la metrópoli española, pudo aglutinarse, madurar proyectos de nación, y aun conspirar contra el orden establecido. A falta de partidos políticos, las logias actuaron como tales.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Como muestra de tales confusiones, véase por ejemplo Benítez 1999.

<sup>2</sup> Vázquez 2002: 534.



Aunque al exterior las logias no fueron los espacios de representación popular que después constituyeron los partidos políticos, sí lograron encarnar los dos proyectos de nación que se confrontaron al consumarse la Independencia y durante casi todo el siglo XIX. En las siguientes páginas describimos cómo pudieron las logias masónicas convertirse en los primeros espacios de participación política del México independiente.

## DE LOS ORÍGENES

Un día primero de noviembre, Día de Todos los Santos, en 1765, llegó a México el primer documento con ideología liberal. Fue el conde de Aranda, Gran Maestro de la Gran Logia de España, quien trajo las liturgias y arrees de la masonería con el propósito de practicar el Rito de York, que había cobrado gran auge en la madre patria procedente de las logias inglesas que se habían infiltrado en la Península Ibérica. Bajo los auspicios de la Gran Logia de Inglaterra del Rito de York se habían establecido en España, en 1728, cuatro logias: dos en Gibraltar, una en Madrid y una en Cádiz; de estas logias salieron los primeros masones que llegaron a Nueva España en la época de la Colonia.<sup>3</sup>

Igualmente, los primeros indicios de alguna presencia masónica en Nueva España se remiten a las últimas décadas del siglo XVIII. La primera, de 1785, se refiere al pintor italiano Felipe Fabris, procesado por masón a partir de testimonios diversos sobre su conducta, entre los que se decía que era dibujante de desnudeces, que nunca rezaba, que era mujeriego, que comía siempre con el sombrero puesto y que alguien lo oyó decir en Gibraltar que leía libros franceses y admiraba a Voltaire. El segundo caso, de 1793, es el del vendedor francés Pedro Burdalés, acusado de masón por el cura de Molando, porque desde “la hora que lo trató, le notó la adhesión y afecto más riguroso a esa secta”.<sup>4</sup>

Posteriormente, la evidencia documental arroja como fecha el 24 de junio de 1791, en la celebración de la cena del Solsticio de San Juan. Una logia había sido organizada por inmigrantes franceses recién llegados de Europa para integrar el equipo administrativo del virrey, entre ellos el prominente relojero

<sup>3</sup> Mateos sf: 9.

<sup>4</sup> Rojas 2003: 126.

Jean Laroche, el cocinero Jean Laussel y un barbero de nombre Duroy, en cuya casa se llevó a cabo la citada cena. Según se cuenta, el cura de la parroquia cercana al vecindario había estado vigilando las idas y venidas de estos masones e informó de ello a la Santa Inquisición, la cual interrumpió la junta y detuvo a Laussel, quien en sus confesiones declaró que en la relojería de Juan Estrada Laroche había conocido al doctor Durrey y a los peluqueros Lulie y Duroy, identificándolos “por las señas estatuidas por la fraternidad”. Laussel fue sentenciado a tres años de prisión que cumplió en África, como “hereje y francmasón”.<sup>5</sup> Tres años después, fray Servando Teresa de Mier —posteriormente masón de las logias Lautaro— dicta su famoso “Sermón Guadalupano” en el que cuestionó el milagro del Tepeyac.

La primera logia mexicana, “Arquitectura Moral”, fue fundada en 1806 por el español Enrique Mugi en la casa de Manuel Luyando, regidor del Ayuntamiento, también de origen español, en el callejón de las Ratas número 5, que actualmente es un predio en una calle perpendicular a la de Bolívar, en el Centro Histórico de la Ciudad de México. Los fundadores de esta logia fueron el marqués de Ulupa, el licenciado Primo de Verdad, el coronel Ignacio Moreno, el licenciado Miguel Domínguez y tres más cuyos nombres no se conservan en los documentos históricos.

La masonería apenas tuvo difusión abierta en Nueva España antes del proceso independentista y la Inquisición, al igual que en España, se mostraba particularmente severa con la herejía de estos ritos. Pero hay otras razones detrás; los masones se erigieron en los difusores de las ideas ilustradas provenientes de Europa, principalmente Francia. Cuando en el siglo XVI el espíritu de la Contrarreforma encontró su brazo penal en la Inquisición, durante el siglo XVIII las ideas burguesas de la Ilustración —que cuestionaban el origen divino del poder real y la naturaleza inamovible (por cierta *voló Dei*) de la riqueza y de las clases sociales— fueron perseguidas junto con sus postulantes, y en primer lugar los masones. En pocas palabras, los masones fueron perseguidos por anticlericales y antimonárquicos.

<sup>5</sup> *Ibidem*: 10; Martínez Zaldúa sf: 53-54.

## LA PEQUEÑA BURGUESÍA CRIOLLA: EL SUSTRATO

De modo que para que las logias masónicas alcanzaran la popularidad y el predominio político durante todo el siglo XIX, tuvo que cambiar la imagen casi satánica que tenían ante la opinión pública y flexibilizar su intolerancia religiosa, dada la irrupción de una clase media criolla en Nueva España, que buscaba medios de acceder al poder. Esta nueva clase social nació con un nuevo espíritu ilustrado y culto que se reflejó en todo el pensamiento de los últimos años de la Colonia. Esta apertura, entre otros elementos, formó parte del proceso ideológico de la Independencia, en el que participaron los masones, cuyos referentes debieron orientarse hacia el horizonte liberal y republicano, y la apertura de un espacio público secularizador de clara influencia jacobina; es decir, ante la falta de partidos políticos esta nueva clase encontró en las logias espacios de participación.

Para explicar este cambio en la percepción que de las logias masónicas existía en el seno de la sociedad novohispana, procede describir a ésta con más detenimiento. Podemos dividirla en grupos y clases. En la parte superior de la pirámide se encontraban los principales funcionarios estatales y eclesiásticos que, por los cargos que desempeñaban, podían ostentar riquezas y relacionarse con los miembros de las familias más prósperas del virreino. Junto con ese grupo se hallaban los individuos que poseían propiedades, privilegios, influjo y riqueza. En Nueva España los altos funcionarios —casi todos peninsulares— eran los encargados del correcto funcionamiento del régimen. Este grupo, huelga decirlo, dependía casi por completo de la metrópoli y de los políticos de Madrid. Pese a las prohibiciones, la mayoría de ellos tenía intereses aquí: adquirirían propiedades, se casaban con criollas o se relacionaban en los negocios de los empresarios locales. Los funcionarios menores, incluso, dependían casi completamente de las relaciones hechas con los grupos locales.

El segundo grupo estaba integrado por “comerciantes-inversionistas”; grandes familias relacionadas entre sí, dedicadas al comercio, la agricultura y la minería. Casi todos eran criollos, aunque constantemente ingresaban europeos por vínculos matrimoniales. Se trataba, por tanto, de un grupo ligado fuertemente a la madre patria, preocupado por el mantenimiento del orden social imperante. Sin embargo, sus intereses estaban fijos en Nueva España y también procuraban obtener un mayor control en su región. Por eso intentaban tender lazos con los empleados de la administración virreinal. Las grandes

familias se habían enriquecido al abrigo del sistema y de la protección, no siempre legal, de funcionarios públicos. Tal vez por esto los grandes clanes no lograban hacerse de una conciencia de clase y aspiraban ingresar a la nobleza, comprando títulos o casando a sus hijas con inmigrantes españoles, algunos pobres, pero seguramente cristianos viejos y quizás hasta hidalgos.

Debajo de estos grandes grupos de altos burócratas e inversionistas, se distingue una clase media: abogados, eclesiásticos y rancheros. En su mayoría estaba formada por criollos, aunque en los últimos años del siglo XVIII y comienzos del XIX, habían ingresado mestizos y hasta castas que habían logrado prosperar lo suficiente. Muchos de ellos eran instruidos, pero con pocas oportunidades de ocupar puestos públicos, militares y religiosos importantes, acaparados principalmente por peninsulares. En este grupo surgió la disputa entre criollos y gachupines y de este grupo surgieron los iniciados en las logias masónicas. Aunque estaban separados por un abismo de los altos funcionarios, estos criollos se sabían un grupo privilegiado por encima de las clases trabajadoras, aunque por su cercanía con éstas, podían ser intermediarios políticos y, eventualmente representantes de grupos marginados.

Los eclesiásticos y los abogados acapararon los cargos en los congresos nacionales. Algunos cabildos y ayuntamientos tenían procuradores, abogados que representaban sus intereses en los pleitos y ante las audiencias, y a veces en la misma corte. Algunos de los representantes enviados o propuestos por las ciudades a las asambleas legislativas españolas o en México eran abogados y masones al mismo tiempo. Estas clases medias y los criollos acusaron perjuicio de las Reformas Borbónicas.

Las funciones de gobierno que debían ejercer el gobernador y los alcaldes mayores estaban orientadas a proteger intereses que no eran los del rey. Así, los alcaldes mayores, que al mismo tiempo eran mercaderes, estaban muy comprometidos con los comerciantes almaceneros de la Ciudad de México, de modo que dichos alcaldes anteponían los intereses de los almaceneros —que también coincidían con sus propios intereses— al provecho del rey y de sus súbditos.

Los forjadores de la doctrina independentista fueron influidos por la ideología de la Revolución Francesa, pero de manera fundamental por la filosofía de la francmasonería (masonería francesa); ambas corrientes ideológicas fueron determinantes en el acontecer político, económico y social de Nueva España. Curiosamente, esto ocurre el mismo año en que, a la luz de los deba-

tes en las Cortes de Cádiz sobre la soberanía abdicada de Fernando VII, el Ayuntamiento de la Ciudad de México, a cargo de Francisco Primo Verdad, masón fundador de aquella primera logia mexicana “Arquitectura Moral”, se declaraba soberano e independiente, por lo que fue reprimido por el ejército del virrey en el llamado motín de la Ciudad de México. También suena a demasiada coincidencia que otro fundador de “Arquitectura Moral”, Miguel Domínguez, haya sido corregidor de Querétaro y huésped de la Academia Literaria de Querétaro, sede de la conspiración independentista.

Lo cierto es que los insurgentes participaron en la formación de diversas logias que en realidad eran copias de las españolas. En vista de que el Rito Escocés y el Rito de York prohibían la conspiración política, decidieron trabajar con el Rito de Ramsay, que constaba de seis grados: aprendiz, compañero de gremio, maestro, maestro escocés, novicio y templario. La tendencia de las logias masónicas era política y básicamente estaban impulsadas por militares inconformes con el virreinato y por políticos inmigrantes de Europa. Todos querían participar en la repartición del botín que se disputaban españoles y criollos que querían tomar las riendas de Nueva España y desligarla de Europa.

## DOS PROYECTOS DE NACIÓN

Al consumarse la Independencia y afirmada la vida institucional de México, vía la Constitución de 1824, eran muchas las logias que trabajaban en suelo mexicano, pero ninguna era reconocida. Por ello, un conjunto de masones mexicanos, encabezados por el presidente Guadalupe Victoria solicitó, por mediación de Joel R. Poinsett, embajador de Estados Unidos en México, tal reconocimiento a la Gran Logia de Nueva York, la cual expidió tres cartas patente para sendas logias, que a su vez constituyeron la Gran Logia de York; lo que fue visto con recelo por los masones escoceses, quienes vieron con desconfianza la intromisión del embajador y las relaciones entre escoceses y yorkinos se tensaron cada vez más.

Los historiadores de la época<sup>6</sup> no utilizan la acepción de partido político en el sentido moderno de una organización política basada en principios doctrinales, plataformas de gobierno y programas de acción. Más bien “par-

<sup>6</sup> Vid. Lorenzo de Zavala, en Rojas 2003.

tido” era un término peyorativo para designar a facciones de la elite, cuyos vínculos y lealtades se establecían al interior de las logias y expresaban alianzas pragmáticas para acceder al poder.<sup>7</sup> Los escoceses apoyaron al grupo borbonista del Congreso y desempeñaron un papel importante en la caída de Iturbide y el establecimiento de una república centralista en el Congreso constituyente de 1824. En cambio, la masonería yorkina surge por motivos esencialmente políticos. Lorenzo de Zavala señaló: “el establecimiento de las sociedades yorkinas fue un llamamiento al pueblo para revelarse contra las clases privilegiadas”.<sup>8</sup> Así, los yorkinos lograron, con el apoyo de Guadalupe Victoria, la sustitución de los ministros Lucas Alamán, Pablo de la Llave y Manuel Mier y Terán, por José Ignacio Esteva, Miguel Ramos Arizpe y Manuel Gómez Pedraza.

Ante la cada vez más tensa relación entre escoceses y yorkinos, fue necesario crear, con masones de ambos ritos, uno nuevo que se llamó Nacional Mexicano, de tinte fuertemente nacionalista, pero que fue desconocido por los otros dos; algo que, en lugar de aliviar las tensiones entre los masones de ambos ritos, sólo tensó más sus contradicciones. El 26 de marzo de 1826 quedó constituida oficialmente la Gran Logia Nacional Mexicana.

En la proximidad del primer cambio de mando en la conducción del país salieron a flote las pasiones políticas. El primer presidente de la república, el general Guadalupe Victoria —cuyo verdadero nombre era Miguel Ramón Fernández y Félix— había sido Respetable Gran Maestro del Rito Escocés y lanzó como su candidato al general Manuel Gómez Pedraza, distinguido masón que había sido venerable maestro de la Respetable Logia Simbólica “Amigos de la Esperanza número 7” y que dentro del gabinete presidencial desempeñaba el cargo de ministro de Guerra. Sin embargo, la mano norteamericana impidió que un masón del Rito Escocés gobernara de nuevo a nuestro país y recomendó a un masón distinguido del Rito de York: el antiguo general insurgente Vicente Guerrero Saldaña, quien fue postulado para el cuatrienio 1828-1832. Por diversas circunstancias, Guerrero gobernó solamente del 1 de abril al 17 de diciembre de 1829.

Posteriormente, Anastasio Bustamante, masón del Rito Escocés, se rebeló en contra de su hermano masón del Rito de York, argumentando que había

<sup>7</sup> *Ibidem*: 238.

<sup>8</sup> *Ibidem*: 239.

sido impuesto por los yanquis. Debido a las presiones políticas de los masones yorkinos, el general Bustamante renunció públicamente al Rito Escocés y se afilió al de York, aunque de manera oculta apoyaba con recursos económicos al Rito Escocés. Para los norteamericanos ahora el Rito de York estaba encabezado por Bustamante, quien ejercía el poder; no tenía caso entonces seguir apoyando a Vicente Guerrero, quien además era acérrimo enemigo de Bustamante; ahí se fragó el asesinato de Guerrero.

Con el asesinato de Guerrero, el Rito Nacional Mexicano, que hasta entonces no había tenido una gran aceptación, cobró fuerza. Para perjuicio del progreso del país llegó al escenario político Antonio López de Santa-Anna, quien se proclamaba públicamente como masón del Rito Escocés; sin embargo, nunca fue iniciado pero conocía a la perfección los signos, señas y contraseñas los cuales le habían sido revelados por masones traidores a la orden. Santa-Anna embaucó a muchos que creyeron que era masón. En 1847 el Congreso norteamericano —inspirado por el Destino Manifiesto— aprobó la declaración de guerra en contra de México.

Antes del inicio de la invasión, masones del Rito Nacional Mexicano recibieron comunicaciones de los masones norteamericanos que decían que si México organizaba su resistencia y ésta pudiera prolongarse hasta el invierno, seguramente el gobierno norteamericano haría proposiciones de paz. Ello determinó a los masones a declararse abiertamente en favor de la guerra. Ya durante la intervención del 47, los masones mexicanos no escatimaron esfuerzos. Los gobernadores de San Luis Potosí, Trinidad Adame, y del Estado de México, Francisco M. de Olaguíbel, organizaron la resistencia en sus respectivos estados.

En plena intervención norteamericana, fue electo don Valentín Gómez Farías, distinguido masón del Rito Nacional Mexicano, quien como presidente de la república, publicó un programa político de ideología liberal que giraba en torno a tres grandes apartados: *a)* supresión de las instituciones monásticas y de las leyes que otorgaban al clero el conocimiento de los negocios civiles; *b)* cancelación de los fueros del clero y de la milicia; y *c)* educación pública gratuita y laica.

Estas disposiciones, inadmisibles para un clero político influyente, fueron las que provocaron la caída de Gómez Farías y la vuelta al poder de Santa Anna, quedando el país a merced de una corriente conservadora que sumergía al pueblo en el conformismo, en la resignación y en la extrema pobreza porque era “el destino que Dios había querido para ellos”.

En 1855, los masones apoyaron la candidatura de Juan Álvarez siempre y cuando actuara conforme a los principios liberales del Rito Nacional Mexicano. En 1857 se promulgó una nueva Constitución con significantes aportaciones de Juárez, Ocampo, Arriaga, Comonfort, Iglesias, Gómez Farías y otros, tras lo cual el Rito Nacional Mexicano comenzó a decaer al consumarse jurídicamente sus anhelos. Liberales agrupados en el Rito Nacional Mexicano redactaron la Constitución de 1857.

### COMO CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas hemos podido analizar cómo, durante el siglo XIX, se inicia la construcción del país como república independiente y soberana; y no sólo fue el nuestro, sino que muchos países del norte, centro y sur de América también estaban en el mismo proceso. Se debaten dos proyectos de nación: uno, federalista, con una economía basada en la producción agrícola, productora de materias primas para la industria y sin barreras arancelarias para incentivar la inversión extranjera. El otro proyecto de nación era centralista, con economías cerradas al exterior, con altísimas barreras arancelarias para inhibir la importación de productos manufacturados estimulando así el crecimiento de industrias nacionales, para las cuales necesitaban mano de obra capacitada y fomentar un mercado interno para la distribución y exportación de manufacturas, para lo cual era indispensable la inversión en tecnología y en transporte, para la circulación de mercancías a todo lo largo del país y allende las fronteras.

El proyecto federalista estaba inspirado en la estructura y evolución económica de Estados Unidos; mientras que el paradigma centralista lo constituían países europeos, principalmente de inspiración protestante, como Inglaterra, Alemania y Holanda. Weber ha demostrado cómo el espíritu del capitalismo encontró un sustrato de legitimación moral en las doctrinas luteranas y calvinistas. Esta estructura económica, que es una continuación de los feudos criollos anteriores a las Reformas Borbónicas, no hizo sino acrecentar la dependencia de las economías de las colonias respecto de la metrópoli, situación que no se modificó con la Independencia: los propietarios de las tierras y de las minas siguieron vendiendo las materias primas que producían a las potencias económicas (Inglaterra, Francia, Estados Unidos) y comprándoles manufacturas,

consolidando burguesías dependientes, que en lugar de reactivar un mercado interno, invertir en tecnología para generar una industria nacional, compitieron contra las burguesías de los otros países latinoamericanos para ganar el mercado de capitales.

Como la infraestructura determina la superestructura, ambos proyectos económicos generaron, cada uno por su lado, bandos ideológicos y políticos que los sustentaron y que paralelamente al Plan de Ayutla —que derrocó al último gobierno de Santa-Anna— tomaron el nombre de liberal, el federalista; y conservador, el centralista. Las razones parecen no encontrarse lejos: frente al centralismo económico que quiso imponer España a través de las Reformas Borbónicas y que abrió paso al movimiento independentista, la alternativa federalista no parecía tan mala idea, y más aun cuando tenía como ejemplo a una nación próspera como Estados Unidos. La Constitución de 1824 sentó las bases de esta estructura económica, que no fueron modificadas sino hasta la Constitución de 1917.

Tomar a Estados Unidos como paradigma de federalismo económico derivó en una primera contradicción para México. El vecino del norte siempre ha tenido una doble política económica: impone altísimas barreras arancelarias, que protegen su industria nacional, pero tiene una economía agrícola que mantiene vivo su comercio interno; es decir, al exterior protege su industria, como cualquier nación centralista-industrial, comprando materia prima y exportando manufactura, a toda Latinoamérica; pero al interior consume las materias primas que produce. Así, la anexión de Texas, la invasión norteamericana de 1847 y la posterior firma de los Tratados de Guadalupe Hidalgo nos enseñaron que la vecindad con Estados Unidos podría implicar una suerte de sujeción económica que había que evitar. De ahí que el proyecto centralista tuviera tantos adeptos y durante los gobiernos conservadores se hayan estrechado los lazos económicos con Francia e Inglaterra, lazos que habrían de ahorcarnos en los Preliminares de la Soledad.

En este complejo panorama, las logias masónicas se convirtieron en los espacios de participación política que permitieron a la burguesía criolla —liberal o conservadora— convocar y aglutinar cuadros, personajes, adeptos, para acceder y administrar el poder. La historia masónica y la historia política de México comparten personajes. Los masones pertenecieron a la clase social que en Nueva España vio en peligro sus intereses a partir de las Reformas Borbónicas, razón por la cual no dudaron en constituir la causa independentista.

De igual forma, las logias escocesas fueron apoyadas por los masones europeos para impulsar desde ahí el modelo centralista, que a la postre se convirtió en el Partido Conservador, mientras que el gobierno de Estados Unidos impulsó la formación de logias yorkinas para lanzar desde ahí el Partido Liberal y su modelo económico federalista. La masonería ha navegado por debajo de las más importantes coyunturas políticas de México y es necesario terminar de contar su historia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ávila, Alfredo (2002) *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*. México: Taurus-CIDE.
- Benítez, Fernando (1999) *Un indio zapoteca llamado Benito Juárez*. México: Taurus.
- Chism, Richard, M. (1982) *Una contribución a la historia masónica de México*. México: Ediciones Valle de México.
- Díaz, Lilia (2002) “El liberalismo militante” en Daniel Cosío Villegas *et al. Historia general de México*. México: El Colegio de México: 583-630.
- Florescano, Enrique y Margarita Menegus (2002) “Las Reformas Borbónicas y el crecimiento económico (1750-1808)”, en Daniel Cosío Villegas *et al. Historia general de México*. México: El Colegio de México: 363-430.
- Frau Abrines, Lorenzo (sf) *Diccionario enciclopédico de la masonería*. México: Valle de México. Tomo 4.
- González, Luis (2002) “El liberalismo triunfante”, en Daniel Cosío Villegas *et al. Historia general de México*. México: El Colegio de México: 633-644.
- Hale, Charles, A. (1999) *El liberalismo mexicano en época de Mora*. México: Siglo XXI.
- Luna Rosales, Rafael (2009) “Los masones cambiaron los mandiles por los rifles” en Itzel Magaña (coord.) *La Independencia de México: las otras historias*. México: Palabra de Clío: 141-156.
- \_\_\_\_\_ (2010) “La francmasonería: detrás del poder político en el México del siglo XIX” en *Diacronías. Revista de divulgación histórica*. Año 3, núm. 5, primavera: 31-39.
- Martínez Zaldúa, Ramón (sf) *Historia de la masonería en Hispanoamérica*. México: Ediciones Valle de México.
- Mateos, José María (sf) *Historia de la masonería en México*. México: Herbasa.
- Rojas, Rafael (2003) *La escritura de la Independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*. México: Taurus-CIDE.

RAFAEL LUNA ROSALES

Vázquez, Josefina Zoraida (2002) “Los primeros tropiezos”, en Daniel Cosío Villegas *et al. Historia general de México*. México: El Colegio de México: 525-582.

Villoro, Luis (2002) “La Revolución de Independencia” en Daniel Cosío Villegas *et al. Historia general de México*. México: El Colegio de México: 489-520.

Zalce y Rodríguez, Luis J. (1950) *Apuntes para una historia de la masonería en México*. Washington: Panamerican. Tomo 1.



## EL MOTIN DE LA ACORDADA. LA DEMOCRACIA FRACTURADA EN LA PRIMERA REELECCIÓN DE MÉXICO

---

*María Eugenia Herrera*

Cerca de las ocho de la noche del 30 de noviembre de 1828, el presidente de la república Guadalupe Victoria, reunido en Palacio Nacional con algunos funcionarios de su administración, fue sorprendido por la detonación de un cañón que desde el edificio que fuera sede de la Inquisición les confirmaba la asonada de la que habían tenido noticias inciertas.

A partir de entonces y durante los siguientes cuatro días, los habitantes de la Ciudad de México vivieron los horrores de una guerra que se extendió por varias calles, principalmente de lo que ahora llamamos el Centro Histórico, pero que afectó la tranquilidad de toda la capital y cundió a otras ciudades de la república. Guillermo Prieto tenía entonces diez años y en sus memorias dejó este testimonio:

Un día nos despertó el estampido del cañón, las gentes corrían despavoridas, atravesaban las calles soldados con las espaldas desnudas y cundía de boca en boca la nueva del pronunciamiento de la Acordada. Infelices heridos a quienes conducían del centro a las afueras de la ciudad; mujeres como locas preguntando por sus hijos y por sus esposos; puertas que se cerraban con estrépito; cadáveres de transeúntes desgraciados, víctimas de horrendas descargas lanzadas al acaso desde las alturas [...] el terror abriendo sus negras alas y meciéndose sobre nuestra hermosa Capital. Los horrores de aquella época se prolongaban. El hambre ahogaba en sus brazos descarnados a la población menesterosa y comenzó la gente a salir de la ciudad, como salvándose de una inundación o de un incendio. Aquella transformación bárbara de la Capital en campo de batalla puertas cerradas; aquel encarecimiento de víveres; la parálisis de los ne-

gocios; la cesación del ruido del tráfico para que no se oyese sino el anuncio de la destrucción y la muerte; la falta de alumbrado; los robos repetidos.<sup>1</sup>

Uno de los disgustos reinantes en algunos sectores de los grupos políticos y de la población era contra los españoles residentes en el país. En ese entonces en la plaza mayor de México, frente al Ayuntamiento, se encontraba el Parián, un mercado de antigua tradición manejado principalmente por españoles acaudalados. El nombre le había sido impuesto por su semejanza con uno del mismo nombre en Manila, Filipinas, región de la que procedía la mayor parte de las mercaderías que allí se vendían. Durante mucho tiempo fue considerado el centro del comercio de la ciudad. Era éste un edificio de mampostería y piedra, de dos pisos con un total de 130 locales distribuidos en el exterior e interior, para lo cual se contaba con ocho puertas y a donde concurría la gente acomodada de la ciudad. Fue por estas características que se le atacó severamente en esa jornada. Prieto así lo relata:

Sabido es que el escándalo se desenlazó solemnizando su triunfo el saqueo del Parián. El Parián era un vasto edificio que ocupaba poco más o menos el cuadrado que ahora tiene el nombre de Zócalo. Sobre este emporio, sobre este templo del buen gusto, cayó la avalancha de las furias del saqueo para entronizar una invasión salvaje de robos e iniquidades. Se rompían puertas, se regaban joyas y encajes por los suelos, se desbarataban cajas por tesoros, se herían, se asfixiaban por arrebatarse lo que cogían, y ni el delirio ni el incendio, ni el terremoto, puede dar idea de aquella invasión, vergüenza y oprobio eterno de sus autores. Los ladrones que saqueaban, al salir del Parián, vendían a vil precio los efectos para volver a la carga. Las calles de la Palma, del Refugio [16 de Septiembre], frente al Empedradillo [costado poniente de la Catedral] y Plateros [Francisco I. Madero] se tapizaban con el cambray, los riquísimos paños, los vistosos listones, etc., etc. Los autores de tantos crímenes se paseaban entre los vítores del populacho, ebrio y desenfrenado.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Prieto 1985: 16-17.

<sup>2</sup> *Ibidem*: 17-18.

Una de las primeras acciones militares de los facciosos fue apoderarse del edificio de la Acordada, un almacén de municiones, pertrechos y con considerable número de piezas de artillería, en la actual avenida Juárez (frente a la actual Plaza de la Solidaridad). Había sido una cárcel temible durante el virreinato. En sus *Memorias* José Ma. Tornel lo relató así:

Balderas se dirigió tranquilamente a la Acordada escoltando una pieza. El batallón Tres Villas atravesó las calles principales de la ciudad sin ser molestado; y en seguida el batallón primero y el segundo local, tambor batiente, en formación de columna y bandera desplegada, marcharon al punto de la Acordada, convertido ya en cuartel general.<sup>3</sup>

Y así fue, durante la rebelión, desde este edificio, sus jefes concentraron su organización y fuerza. Por ello se le conoce como “El Motín de la Acordada”, y si bien hay una clara delimitación del inicio y fin de sus acciones militares, hay que dilatar sus orígenes y repercusiones en tiempo y ámbito, para darle significación y relevancia dentro del proceso de la historia del país en esos primeros tiempos de su nacimiento.

## ANTECEDENTES

En el devenir sostenido de la historia es difícil establecer los principios. Quizá para señalar los del conflicto de 1828, habría que remitirnos a la oligarquía que en Nueva España mantenían grupos criollos de noble ascendencia (criollos europeos) y españoles, los que terminaron de concretar, en una frágil alianza con los viejos insurgentes, la independencia del virreinato, para dar cuenta de sus particulares intereses y aspiraciones, en los albores de la nación, que trataron de hacer imperar en el escenario político, económico y social de manera excluyente. También es preciso tomar en cuenta la mirada resentida de una España que no claudicaba en sus lazos coloniales, los capitales extranjeros con ambiciones de dependencia y de la política expansionista de Estados Unidos, una deteriorada economía nacional, la fractura de los sistemas administrativos y una población apenas iniciada en la concreción de su identidad,

<sup>3</sup> Tornel y Mendivil 1985: 385.

organización y porvenir, que soportaba la notoria exclusión en las esferas del poder, en especial, sus sectores marginales.

Ciro Cardoso lo explica a partir de la “ruptura para la forma en que la antigua colonia se vinculaba con el mercado mundial”,<sup>4</sup> proceso iniciado en Nueva España a partir de las Reformas Borbónicas impuestas en las postrimerías del siglo XVIII. Lograda la Independencia, al vencimiento del “pacto colonial” el país quedó irremediabilmente expuesto a la estructura capitalista mundial, encabezada por Europa, especialmente Inglaterra, que demandaba para su creciente expansión, del control de la red de comercialización de los productos agromineros de países periféricos, entre ellos México y demás países latinoamericanos. Surgió así, desde antes de la Independencia, un nuevo grupo de propietarios al interior del país, encargados de organizar la producción, comercialización y exportación ante las demandas del capitalismo extranjero; proceso económico que conllevó necesariamente la confrontación política de estos nuevos grupos regionales de comerciantes-hacendados, con la antigua oligarquía indiana aliada a las corporaciones eclesiásticas y militares de raigambre colonial. Confrontación que marcó, asimismo, el inicio de la vida independiente del país.<sup>5</sup>

A pesar de la clara confrontación de ambas oligarquías, la independencia se había derivado del pacto entre ellas, establecido como reacción a la Constitución liberal de Cádiz, y suscrito en la Constitución de 1824 que reconocía la autonomía política regional que devino finalmente en un Estado federado, que pasaba por las diputaciones provinciales, la consagración de la propiedad privada y la conservación de fueros y privilegios de la Iglesia y el ejército, con la exclusión política e institucional de las masas campesinas y urbanas, pero cuya presencia incidió en la correlación subsecuente de las fuerzas en pugna.

La coyuntura de coalición se manifestó de manera polarizada, principalmente tras la caída del gobierno de Iturbide, ante la disyuntiva de dar forma política a la estructura económica que se planteaban las oligarquías y las corporaciones del país, a partir de las logias masónicas que fueron perfilándose como las primeras organizadas en la acción política, previa a los futuros partidos políticos, los cuales, en su forma actual, aparecieron en México hasta el siglo XX.

---

<sup>4</sup> Cardoso 1989: 66.

<sup>5</sup> *Ibidem*: 66.

Todo parece indicar que las logias llegaron a nuestro país en los últimos años de la época virreinal, portadoras de los aires liberales de los sectores progresistas españoles; algunas se establecieron bajo el Rito Escocés, que agrupó a los españoles y criollos europeos, a los viejos militares y la alta jerarquía eclesiástica, es decir, “a los antiguos usufructuarios del eje comercial de México-Veracruz”,<sup>6</sup> que en un principio fueron borbonistas para optar posteriormente por el centralismo republicano, con el fin de conservar la estructura hegemónica de la economía monopolizada de la época colonial, aunque no estática en sus formas políticas, en tanto abría la verticalidad estricta de los gobiernos coloniales.

Paralelamente a las logias escocesas, se fundaron las yorkinas. Formadas inicialmente por políticos y propietarios provenientes de las provincias, fueron abriéndose a los estratos medios de la sociedad, principalmente intelectuales, pequeños comerciantes y pequeños propietarios, quienes aspiraban a su propio ascenso en la coyuntura de la fractura del régimen colonial y, por ello, establecieron una contradictoria alianza con las oligarquías provinciales, en tanto que ambas rechazaban la hegemonía de la oligarquía indiana aglutinada en la logia escocesa. Estos grupos emergentes se forjaron una conciencia plena de su influencia sobre los acontecimientos nacionales, con las armas heredadas de la Ilustración y actualizadas en el pensamiento progresista de la época. Los yorkinos eran partidarios de la república federal por cuanto daba forma a la autonomía política regional, tan conveniente al avance de la apertura económica precapitalista y fueron apoyadas por Joel R. Poinsett, quien llegó a México en 1825 como ministro plenipotenciario de Estados Unidos, para incidir en los asuntos internos del país en su propio beneficio.

Fundada también en 1825, la Logia de York se consolidó rápidamente y logró posicionarse en el escenario político nacional, estableciendo una pugna enconada con los partidarios escoceses. A partir de entonces, ambas logias se constituyeron en centros de propaganda y combate políticos, y lograron influir y alterar la vida pública de la nación entera. Se inició entonces el periodismo político desde donde tanto grupos yorkinos como escoceses se expresaban a través de sus propias publicaciones, la mayor de las veces de manera encarnizada.

<sup>6</sup> *Ibidem*: 67; Cardoso 1989: 71.

En 1826 los yorkinos ganaron en la mayoría en las elecciones para el Congreso federal, por lo que la facción escocesa fue desplazada de los puestos políticos clave, maniobra iniciada por los yorkinos, los cuales emprendieron una campaña para excluir de los cargos gubernamentales a españoles y criollos, que fue reforzada por la resistencia de España a reconocer la Independencia de México, a lo que se sumó la fracasada conspiración del padre Arenas, quien pretendió la restauración del poder colonial en México. Todo ello atrajo a su causa a las masas populares en una campaña antiespañola, que se concretó en 1827 con la primera ley federal de expulsión de españoles, que afectó sobre todo a los de baja condición e influencia.

Para entonces, y desde 1824, la presidencia estaba en manos de Guadalupe Victoria y la vicepresidencia de Nicolás Bravo; unidos ambos en la lucha insurgente, sus caminos se divergieron hasta culminar con la ruptura total en la última semana de 1827, cuando Bravo se puso a la cabeza de un revuelta iniciada por Manuel Montañón, un personaje anónimo que se pronunció mediante un manifiesto que exigía cuatro puntos, entre los que destacaban la extinción de las sociedades secretas y la expulsión de Poinsett del país, así como la colocación en el gabinete de “personas meritorias de reconocida virtud”.<sup>7</sup> Estas demandas fueron claramente propuestas por grupos escoceses en un esfuerzo por recuperar por las armas, el terreno perdido en la arena política; cabe señalar que Bravo ocupaba el cargo de Gran Maestro del Rito Escocés. Sin embargo, la rebelión de Tulancingo, como fue conocida, fue mal planeada y no logró una convocatoria que la fortaleciera, principalmente entre los mandos militares, por lo que fue fácilmente reducida por las fuerzas comandadas por Vicente Guerrero el 7 de enero. Bravo fue capturado y juzgado por el Congreso. Así, con el debilitamiento de la Gran Logia Escocesa, cuyos jefes principales marcharon al exilio, la oligarquía indiana perdió su papel protagónico.

Con los escoceses diezmados, era inevitable que la coalición de los grupos coyunturalmente asociados en las logias yorkinas se viniera abajo. El detonante fue de carácter estructural: en tanto la oligarquía provincial fundacional de la logia se opuso a la presencia de las masas populares en la escena política, promovida por los estratos de las clases medias emergentes en la logia, la campaña antiespañola yorkina había tenido resonancia popular, producto de una deuda de antigua factura, alimentada convenientemente por esa

---

<sup>7</sup> Costeloe 1983: 139.

logía. A las acciones impuestas por el gobierno se sumaron en todo el país el hostigamiento y la persecución protagonizadas por grupos marginales, factor no previsto por las oligarquías imperantes, fueran indianas o provinciales, que fincaban su hegemonía en el control y sometimiento de la clase trabajadora y cuya emergencia podría conllevar su propia destrucción. Así pues, se reagruparon en un nuevo partido, el de los Imparciales, que aglutinó incluso a varios elementos de la vieja oligarquía ante la necesidad de preservar la estructura vigente, y unidos por intereses comunes. Este grupo irrumpió con fuerza para combatir a sus antiguos aliados, “la baja democracia”,<sup>8</sup> fortalecida por el fracaso del levantamiento de Tulancingo,

En este estado de cosas estaba el país al inicio de 1828, señalado por el término del periodo presidencial de Guadalupe Victoria y, por tanto, por la elección del nuevo titular del poder ejecutivo, prevista para el 1 de septiembre, situación de primerísimo orden que mantuvo durante los meses previos en una agitada actividad a los grupos dominantes en la escena nacional, que deseaba imponer su dominio mediante sus respectivos candidatos.

El triunfante y visible grupo yorkino propuso la candidatura del gran maestro Vicente Guerrero, quien había mantenido su prestigio de antiguo insurgente y leal servidor de la nación, aunque tenía en contra su carencia educativa y su origen racial, que disgustaba a los sectores ilustrados y pudientes de la sociedad, de modo que rechazaron el carácter popular de su campaña electoral. Por su parte, el partido de los Imparciales postuló al ministro de Guerra y Marina Manuel Gómez Pedraza, quien satisfacía las aspiraciones de las clases altas por ser culto, adinerado y “blanco”.

En el fondo lo que estaba en juego era la hegemonía de las oligarquías, las cuales, salvando sus antiguas diferencias, formaron un bloque compacto bajo el lema de “ley y orden” y el respeto absoluto a la propiedad, ante el riesgo que representaban los grupos medios, con su retórica extrema de democracia pura, soberanía popular e igualdad, así como la movilización de masas a favor de su campaña. En estas circunstancias, la derrota de las oligarquías era imposible mientras no cambiara la estructura de las fuerzas económicas del país.

<sup>8</sup> “La baja democracia”, término acuñado por Lorenzo de Zavala; Costeloe 1983: 169.

A pesar de los éxitos anteriores, de su influencia en las ramas ejecutiva y legislativa del Gobierno y de la manifiesta victoria sobre sus principales rivales en Tulancingo, los yorkinos no habían consolidado su dominio sobre el país. Su pretensión de que constituían el partido mayoritario era probablemente exacta en cuanto a cifras, en el sentido de que seguramente contaban con más adhesiones que los otros partidos, pero las adhesiones, en un país en que la mayoría de la gente no participa, tenía poca significación real. La oligarquía que dominaba el poder público y la economía del país, es decir las clases instruidas y cultivadas, en particular los políticos activos, en modo alguno se mostraban unánimes a favor de los yorkinos.<sup>9</sup>

## LAS ELECCIONES DE 1828

La Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824 fue promulgada el 4 de octubre de ese año; según reza ella misma: “cuarto de la independencia; tercero de la libertad, y segundo de la federación”.<sup>10</sup> En la nueva Constitución, la República tomaba el nombre de Estados Unidos Mexicanos, y era definida como una república representativa popular federal (artículo 4).

Los estados de la federación eran 19 (según el artículo 5): Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Tejas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; y los territorios de la Alta California, la Baja California, Colima, Santa Fe de Nuevo México; el estatus de Tlaxcala quedó pendiente, pero en ese noviembre fue declarado territorio. El 18 de noviembre de 1824 se estableció el Distrito Federal que incluyó en su demarcación a la Ciudad de México.

Ya desde entonces, el supremo poder estaba dividido en legislativo, ejecutivo y judicial (artículo 6). “El poder legislativo es depositado en un Congreso general dividido en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores”, la primera representativa del pueblo y la segunda de la autonomía o persona-

<sup>9</sup> Costeloe 1983: 165.

<sup>10</sup> Constitución de 1824.

lidad colectiva de los Estados, tal y como se conserva hasta hoy (artículo 7). “El Poder Ejecutivo de la federación se deposita en un presidente” (artículo 74). A diferencia de la actual, se establecía la figura del vicepresidente, quien en caso de imposibilidad física o moral del presidente, ejercería sus facultades y prerrogativas (artículo 75). Los periodos del presidente y vicepresidente duraban cuatro años (artículo 95). Para los estados, el gobierno también se conforma por tres poderes, residiendo el poder legislativo en una sola cámara (artículos 157 y 158).

Heredera de las Constituciones de Cádiz y Apatzingán, la de 1824, a diferencia de la actual (que establece el voto universal y directo), el procedimiento electoral establecía el sistema indirecto. El proceso se iniciaba en cada estado con la elección tanto de diputados estatales como federales. Para estos últimos se dictaban las normas siguientes: “la Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos en su totalidad cada dos años por los Ciudadanos de los estados” (artículo 8). Mientras le adjudicaba a la población ser la base general para el nombramiento de diputados (artículo 10), restringía el sufragio estatal: “Las cualidades de los electores se prescribirán constitucionalmente por las legislaturas de los estados, a las que también corresponde reglamentar las elecciones conforme a los principios que se establecen en esta Constitución (artículo 9). Sobre el número de diputados, acotaba: “por cada ochenta mil almas se nombrará un diputado, o por una fracción que pase de cuarenta mil. El estado que no tuviere esta población nombrará sin embargo un diputado” (artículo 11). Los territorios nombrarían diputado (artículos 14 y 15); para tal efecto preveía la celebración de censos periódicos (artículo 10). El calendario rezaba: “en todos los estados y territorios de la federación se hará el nombramiento de diputados el primer domingo de octubre próximo anterior a su renovación, debiendo ser la elección indirecta” (artículo 16). El artículo 17 asentaba, por su parte, que una vez terminada la elección de diputados, se formalizarían los resultados con la remisión de actas al consejo de gobierno y nombramientos a los elegidos, debiendo ser el presidente de las juntas electorales el encargado de hacerlo.

Es notorio que no había total definición en los procedimientos. Se intuye que los electores elegían juntas electorales y éstas a su vez votaban a los diputados.

En cambio, para la Cámara de Senadores el procedimiento electoral marcaba: “El senado se compondrá de dos senadores de cada estado elegidos

a mayoría absoluta de votos por sus legislaturas, y renovados por mitad de dos en dos años” (artículo 25).

Para las elecciones de presidente y vicepresidente de la república, se requería “ser ciudadano mexicano por nacimiento, con treinta y cinco años de edad, y residente en el país” (artículo 76). Se deberían efectuar “el día 1 de septiembre del año próximo anterior a aquél en que deba el nuevo presidente entrar en el ejercicio de sus atribuciones, la legislatura de cada estado elegirá a mayoría absoluta de votos dos individuos, de los cuales uno por lo menos no será vecino del estado que elige” (artículo 79), y prosigue: “El 6 de enero próximo se abrirán y leerán en presencia de las cámaras reunidas los testimonios de que habla el artículo anterior, si se hubieren recibido los de las tres cuartas partes de las legislaturas de los estados” (artículo 81). “Concluida la lectura de los testimonios, se retirarán los senadores, y una comisión nombrada por la Cámara de Diputados, y compuesta de uno por cada estado de los que tengan representantes presentes, los revisará y dará cuenta con su resultado” (artículo 82); y finalizaba así: “Enseguida la cámara procederá a calificar las elecciones y a la enumeración de los votos” (artículo 83). “El que reuniera la mayoría absoluta de los votos de las legislaturas será el presidente (artículo 84). Pero tenía esta condición: “Si dos tuvieren dicha mayoría, será presidente el que tenga más votos, quedando el otro de vicepresidente. En caso de empate con la misma mayoría, elegirá la Cámara de Diputados uno de los dos para presidente, quedando el otro de vicepresidente (artículo 85).

Acorde a la tendencia de la época, la Constitución de 1824 fincaba su estructura democrática en un sistema representativo mediante elecciones indirectas. Sin embargo, para entonces sólo una minoría de la población podía participar: quedaban fuera las mujeres, los campesinos, la mayor parte de los trabajadores, circunstancia no circunscrita a México, ya que privaba en los demás regímenes “democráticos” de la época.

El 1 de septiembre de 1828 se realizaron las elecciones. La legislatura del estado de Durango no se reunió y no votó, pero sí las 18 restantes que emitieron 36 votos, de los cuales once fueron para Gómez Pedraza, nueve para Guerrero, seis para Bustamante y distribuidos los diez sufragios restantes entre otros candidatos. Gómez Pedraza reunió la mayoría que exigía la Constitución y fue, por tanto, nombrado legítimamente presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos.

Hecho esto, de acuerdo con las normas constitucionales, el Congreso federal debería elegir al vicepresidente entre Guerrero y Bustamante. Pero

el inesperado triunfo del candidato menos viable, dejó insatisfecha a la oposición.

La sorpresa fue mayúscula. Pasados los primeros momentos de estupor, las reacciones no se hicieron esperar. Vicente Guerrero era el símbolo vivo de la insurgencia: el protagonista, junto con Iturbide, de la Independencia en Iguala. Nadie daba crédito a que un personaje secundario como Gómez Pedraza, le ganara la partida de la presidencia por azares de una incipiente democracia.<sup>11</sup>

Sin embargo, el “azar” fue relativo, porque “En elección directa los resultados habrían sido, por supuesto, absolutamente favorables para Guerrero”.<sup>12</sup> En el fondo, el triunfo de Gómez Pedraza era el de las fuerzas económicas omnipresentes en las legislaturas estatales.

En Veracruz, el vicegobernador Santa Anna había tratado infructuosamente de influir en el sufragio de la legislatura estatal a favor de Guerrero. Ante su derrota, en los primeros días de septiembre manipuló los resultados hasta que fue separado de su cargo, por lo cual se levantó en armas contra “el injusto tratamiento” del que había sido sujeto y marchó el 12 de septiembre al frente de una tropa de unos 800 hombres a la fortaleza de Perote, desde donde lanzó una proclama manifestando su inconformidad por los acontecimientos acaecidos en el país. Esta proclama incluía a su vez otros cuatro puntos: *a)* la anulación de la elección de Gómez Pedraza; *b)* la promulgación de una nueva ley de expulsión de los españoles; *c)* el nombramiento de Guerrero como presidente; y *d)* la celebración de nuevas elecciones en las legislaturas que no habían votado por Guerrero, a fin de que lo hicieran “en conformidad con los deseos del país”.<sup>13</sup>

El 17 de septiembre de 1828 el Congreso emitió un decreto que ponía a Santa Anna fuera de la ley, por lo que Victoria mandó tropas que sitiaron a Santa Anna en Perote. Sin embargo, no acabaron con la insurrección. La situación entró en un compás de espera. Entre tanto, Santa Anna no logró se le unieran otros mandos militares ni las fuerzas populares del país, de manera que Victoria prefirió acabar con el conflicto mediante medidas conciliatorias falli-

<sup>11</sup> González Pedrero 1993: 389.

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> Costeloe 1983: 194 y 195.

das, situación que propició nuevamente la polarización de las facciones en pugna, específicamente la de Gómez Pedraza y sus partidarios contra los grupos yorkinos, encabezados por el gobernador del Estado de México, Lorenzo de Zavala. Éste fue acusado de complicidad con la sublevación de Santa Anna, por lo que se emitieron órdenes para su detención en los primeros días de octubre. No obstante, prevenido, escapó primero a las montañas y luego a la Ciudad de México, donde permaneció escondido hasta finales de noviembre. Mientras tanto, Santa Anna había trasladado su insurrección a la ciudad de Oaxaca. Ahí fue nuevamente sitiado en el convento de Santo Domingo. El 25 de octubre el presidente Victoria proclamó una inminente invasión española. Santa Anna se propuso a sí mismo para combatirla con la anuencia del gobierno. El permiso no le fue concedido y la invasión no ocurrió, pero su sola amenaza sirvió para azuzar más la contienda, pues se acusó a los escoceses de apoyar dicha causa.

A tres meses del levantamiento de Santa Anna, se acrecentó la inestabilidad política. Ante la irreductible contienda de los bandos en pugna, se confundían argumentos en contra de españoles, de la legitimidad de las elecciones, la autonomía de los estados, la conveniencia de la federación, la pasividad del presidente, la violencia de Gómez Pedraza, la actitud solapada de Guerrero, la perniciosa actuación de las logias... Todo ello fue calificado desde las particulares ópticas de los actuantes, visibles todavía en la amplia documentación que muchos de ellos dejaron escrita.

La profunda agitación de los espíritus, el desacuerdo que comenzó á reinar entre el congreso y el gobierno, la lentitud de las operaciones en Oaxaca, la defección de las tropas, el progreso de las ideas revolucionarias, el desenfreno mismo de la imprenta, todo anunciaba que la crisis se aproximaba á un desenlace que ninguno temía más que el ministro de guerra.<sup>14</sup>

Circularon rumores de otra asonada. Llegaron a Victoria, pero no se tomaron medidas para prevenirla. En sus *Memorias*, Gómez Pedraza acusó al presidente de descuido: “El 29 se me avisó que el 30 positivamente estallaría la revolución; impuse de ello al Presidente, y no dio mayor crédito a la noticia”.<sup>15</sup>

<sup>14</sup> Gómez Pedraza 1831: 382.

<sup>15</sup> *Ibidem*: 553.

Tornel, por el contrario, reveló la candidez a Gómez Pedraza: “Hallábase el Presidente en su despacho con su secretario particular el coronel Tornel, á las seis de la tarde, y entró el Sr. Pedraza á congratularse con el Sr. Victoria por la falsedad de las denuncias que se habían dado”.<sup>16</sup>

Un día después, el 30 de noviembre estalló la asonada en la Ciudad de México. Gómez Pedraza lo relató así en sus *Memorias*:

El General Santana [sic] o los que le acompañaban, avisaron a las Logias de México la apurada situación en que se hallaban; y éstas dispusieron dar un golpe al Gobierno para terminar la cuestión. Las tropas que guardaban la Capital estaban reducidas a 600 hombres del Batallón de Toluca y 200 de la seguridad pública. El Batallón de Tres Villas, parte del Regimiento 8º, la Artillería de Línea y todos los Nacionales estaban vendidos a la facción; ésta contaba también con las Milicias del estado de México, pudiendo en algunas horas hallarse las más cercanas sobre la capital: la plebe de los barrios, como todo populacho estaba a disposición de los anarquistas, el Batallón 7º, de Línea, conducía un convoy de platas a Puebla, por consiguiente era muy probable el éxito feliz de una revolución.<sup>17</sup>

Aun así, todo parece indicar que si las fuerzas del gobierno de Victoria hubieran actuado con rapidez y contundencia, la insurrección hubiera sido vencida en sus inicios, primero en el exedificio de la Inquisición —donde los rebeldes eran apenas un puñado—, y luego en la Acordada, que al ser tomado por los rebeldes, les proporcionó el armamento necesario para actuar en situación ventajosa.

La pérdida de la Acordada decidió la lucha, puesto que era imposible resistir mucho tiempo a la gruesa artillería que encerraba aquel edificio.<sup>18</sup>

Pero nada de esto se hizo y, ya parapetados en la Acordada, los rebeldes dirigieron con éxito la toma de otros puntos de la ciudad. Según Gómez Pedraza:

<sup>16</sup> Tornel 1985: 383.

<sup>17</sup> Gómez Pedraza 1993: 552.

<sup>18</sup> *Ibidem*: 553.

En aquel momento era preciso obrar con la velocidad del rayo. Tal vez si hubieran marchado doscientos hombres al punto de reunión de los sediciosos, la revolución hubiera tomado otro sesgo; pero no se hizo así: la sorpresa ocupó los ánimos; de todas partes se pedían informes, y no se tomaba ninguna providencia.<sup>19</sup>

En sus inicios la sublevación estuvo al mando de Santiago García, coronel del batallón de Tres Villas, y de José María de la Cadena, coronel de un cuerpo de Cívicos, a los que se unió esa misma noche del 30 de noviembre, el brigadier José María Lobato, quien reclamó para sí el mando, aduciendo su mayor graduación. Por consiguiente, se suscitó un desacuerdo. García se negó a ponerse a sus órdenes, problema que se solucionó al día siguiente, cuando se presentó Lorenzo de Zavala. En sus escritos posteriores, éste aseguró que su presencia había sido reclamada. Como quiera, se puso a la cabeza del movimiento para exigir la rendición del gobierno y la expulsión de los españoles en un plazo de 24 horas, condiciones inaceptables para Victoria, quien ordenó un contraataque. Se libraron de este modo combates en varios puntos de la ciudad durante tres días consecutivos. Los rebeldes tomaron varios edificios, principalmente iglesias y conventos, y fueron ganando terreno hasta llegar al Empedradillo, en el lado poniente de la Catedral, desde donde lanzaron un nutrido bombardeo al Palacio Nacional, donde estaban el presidente y el Congreso reunidos. En estos eventos ambos bandos sufrieron numerosas bajas, incluyendo al coronel García y un número considerable de civiles, algunos que se habían unido a los rebeldes, así como vecinos ajenos a la contienda.

La noche del día 3, en una decisión desconcertante, Gómez Pedraza comunicó a Victoria que renunciaba a su cargo como ministro de Guerra y como presidente de la república. A continuación, marchó a Guadalajara y se dirigió al extranjero. La noticia se filtró, lo que provocó la arremetida de los insurrectos el día 4: la toma del Palacio Nacional y el asalto de la muchedumbre al Parián, agravada por la sorpresiva e inexplicable retirada del general Vicente Filisola a la ciudad de Puebla. Estos eventos obligaron a Victoria a defender su investidura y, al mismo tiempo, parlamentar con los atacantes. De tal manera, se suspendieron progresivamente las hostilidades como consecuencia del nombramiento de Guerrero como ministro de Guerra y de José María Tornel como gobernador del Distrito Federal.

---

<sup>19</sup> *Ibidem.*

El 12 de enero de 1829 se reunió el Congreso. Nulificó los votos de Gómez Peraza y declaró presidente y vicepresidente a Guerrero y Bustamante, respectivamente, en una clara violación del orden constitucional y bajo la mirada contrariada y preocupada de la vieja y nueva aristocracia y de las corporaciones del país. Sin embargo, no tardaron mucho en reposicionarse. Con la destitución de Guerrero en diciembre de ese año, mediante un golpe militar encabezado por el propio Bustamante, en una nueva violación del orden constitucional, que se repitió en diciembre de 1832, cuando mediante otra asonada de Santa Anna, Gómez Pedraza asumió la presidencia para concluir el periodo que por ley le correspondía presidir de no haber sido por el Motín de la Acordada.

## CONCLUSIONES

En el México de 1828, apenas a siete años de vida independiente, abortado el ensayo imperial y al término del primer periodo republicano, la democracia estaba de manera embrionaria en los principios constitucionales que no lograban un consenso, en las aspiraciones de un puñado de hombres ilustrados y en los postulados dictados por las tendencias liberales de la época. Estos presupuestos, empero, no lograron sentar las bases de un proceso sostenido que condujera a la nación a un ejercicio saludable de su soberanía en beneficio de su propio bienestar y desarrollo.

El fracaso de la democracia en 1829 puso de manifiesto las contradicciones internas de un país donde la clase hegemónica, afianzada en la estructura económico-social interna y sostenida por vínculos de dependencia al capitalismo internacional, echaría mano de sus redes ancestrales de dominio para llevar al poder al candidato que mejor conviniera a sus intereses. Gómez Pedraza ganó las elecciones. Su triunfo legal, de acuerdo con las normas constitucionales, fue considerado ilegítimo por la oposición, la cual denunció prácticas corruptas en el proceso de elección, de modo que lanzó el Motín de la Acordada que llevó la guerra al corazón mismo del país. La asonada triunfante contra el gobierno del presidente Victoria, la renuncia de Gómez Pedraza como presidente electo, el nombramiento de Guerrero por el Congreso y su derrocamiento antes de que terminara su mandato, acusaron una grave convulsión en la vida democrática del país en sus primeros años, y sólo se expli-

ca en tanto reacomodos de las elites, antiguas y recientes, en la coyuntura del nuevo orden político, económico y social, ante su necesidad de conservar un lugar hegemónico en el México en vías de construcción.

La utilización del aparato gubernamental en apoyo a candidatos propios, las campañas electorales agresivas y carentes de proyectos solventes; la utilización desmedida, manipulada y arbitraria de los medios de comunicación por las facciones en pugna; la marginalidad de las bases sociales del país en las decisiones políticas, la hegemonía de las elites no dispuestas a sacrificar sus intereses en aras de la nación, la crisis económica que empobrece y marginaliza a la inmensa mayoría, la dependencia económica externa, la ausencia de un consenso nacional sobre la ruta a seguir... Todo ello se sufrió en 1828, y nos lleva a pensar en el México de hoy y su endeble democracia.

## BIBLIOGRAFÍA

- Cardoso, Ciro (1989) *México en el siglo xx (1821.1910). Historia económica y de la estructura social*. México: Nueva Imagen. 525 p.
- Costeloe, Michael (1983) *La primera república federal de México (1824-1825). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. M. Fernández Gasalla (trad.) México: Fondo de Cultura Económica. 309 p.
- Emmerich, Gustavo Ernesto (1985) "Las elecciones en México, 1808-1911: ¿Sufragio efectivo no reelección?" en Pablo González Casanova *Las elecciones en México, Evolución y perspectivas*. México: Siglo XXI: 41-67.
- Gómez Pedraza, Manuel (1831) *Manifiesto (que Manuel Gómez Pedraza ciudadano de la República de Méjico dedica a sus compatriotas; es decir, una reseña de su vida pública)*. New Orleans: Imprenta Benjamín Levy.
- González Pedrero, Enrique (1993) *País de un solo hombre: el México de Santa Anna*, México: Fondo de Cultura Económica, vol. 1: La ronda de los contrarios. 489 p.
- Olavarría y Ferrari, Enrique (1962) "México independiente, 1821-1855" en Vicente Riva Palacio *et al México á través de los siglos: historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual; obra, única en su género*. México: Cumbre. Vol. VII: México independiente.
- Prieto Guillermo (1985) *Memorias de mis tiempos*. México: Porrúa.

- Tornel y Mendivil, José María (1985) *Reseña histórica de los acontecimientos más notables de la nación mexicana*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 421 p.
- Vázquez, Josefina Zoraida (1977) “Los primeros tropiezos”, en Daniel Cosío Villegas *et al Historia general de México*. México: El Colegio de México. Vol. III: 1-26.
- Zavala, Lorenzo de (1985) *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*. México: Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica.

## DOCUMENTOS

*Constitución de 1824*, Biblioteca Virtual Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/79117288329793495200080/p0000001.htm>.





## LA CONCEPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857. ANTECEDENTES Y REDACCIÓN

---

Raymundo Casanova

Es indudable que la Constitución mexicana de 1857 fue antecedida por una serie de hechos que han marcado la historia de México como nación soberana e independiente. Antes que nada, hay que tener en cuenta que para que un país posea una Constitución regidora de su destino debe ser libre para ejercer sus derechos y no someter sus decisiones a los dictados de ninguna otra nación. Por esa razón, puede decirse que uno de los antecedentes primarios de la Constitución de 1857, es la aparición, a inicios del siglo XIX, en Nueva España, del Partido Independentista:

[...] encabezado por Primo de Verdad, Azcárate, y Talamantes; su surgimiento provoca la aparición de un partido contrario, el Partido Peninsular, promovido por el acaudalado español Gabriel de Yermo, quien, el 15 de septiembre de 1808, al frente de 300 secuaces [...] depusieron al virrey José de Iturrigaray y apresaron a los precursores de la Independencia.

Efímero resultó ser el Partido Independentista, pues el encarcelamiento de sus promotores puso fin a sus actividades.<sup>1</sup>

Con el inicio de la guerra de Independencia apareció lo que se llamó el Partido Insurgente, dirigido por Miguel Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez, quienes continuaron la lucha en contra del Partido Peninsular. Por supuesto, estos tres partidos carecían de una estructura política, como se conoce hoy día,

---

<sup>1</sup> Jorge Fernández, "Contexto en que fue expedida la Constitución de 1857" en Valadés y Carbonell (coord.) 2007: 247. Es importante destacar que Primo de Verdad y Melchor de Talamantes (de origen peruano) murieron en prisión en 1808 y 1809, respectivamente, y Azcárate permaneció en prisión tres años, cfr. *ibidem*: 248.



pero sus objetivos coincidían con los de la actualidad, es decir, hacerse del poder o mantener a un determinado grupo a la cabeza de las decisiones que convinieran sus intereses.

Por otra parte, no se puede dejar de lado que la lucha por la Independencia en el México del siglo XIX en parte se origina en “un anhelo democrático contra el mal gobierno, como lo expresara el líder insurgente Miguel Hidalgo”.<sup>2</sup> Así democracia, soberanía e independencia son conceptos que no pueden dejarse de lado para comprender parte del origen de la Constitución de 1857.

La soberanía debe concebirse como la única forma de hacer valer los derechos de una nación sin someterse a ninguna influencia extranjera. Lo anterior se confirma con el concepto de soberanía de Jean Bodin en *Los seis libros de la República*, publicados en 1576; en ellos afirmaba que la soberanía es el poder absoluto y perpetuo de una república; es decir “La soberanía, pues, se concibe como expresión de la independencia: al dejar de pertenecer al dominio español para tener una capacidad propia de decisión”.<sup>3</sup> Al mismo tiempo la soberanía se encadena al concepto de democracia, ya que ésta exige la participación directa del pueblo que es el encargado, por medio de su voto, de mantener libre y soberana a las naciones. En otras palabras, “la democracia es el sustento, el proceso de la manifestación de la voluntad popular que hace posible la soberanía”.<sup>4</sup> Queda claro, entonces, que con la lucha de Independencia se logra, ante todo, la soberanía nacional y aunada a ella se da una incipiente democracia.

Durante la guerra de Independencia se celebró la Junta de Zitácuaro, conocida también como Suprema Junta Nacional Americana, el 21 de agosto de 1811.

En ella se dio el primer acto por medio del cual se debían elegir y encargar del buen gobierno a las personas ideales para ello. Fueron electos don Ignacio López Rayón, don Sixto Verduzco, y don José María Liceaga. El principal objetivo de esta junta era realizar la adecuada coordinación del movimiento independentista y de su brazo armado [...]. Subordinando el ejército a sus decisiones y mando.<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Galeana (comp.) 1988: 18.

<sup>3</sup> Andrade Sánchez, “Evolución de los conceptos de soberanía y democracia en México” en *ibidem*: 56

<sup>4</sup> *Ibidem*: 58.

<sup>5</sup> Raymundo Casanova, “Pero Morelos también fue cura” en Magaña (coord.) 2008: 171.

Ésta fue la primera junta en la que se tomó la decisión de formar un gobierno legalmente constituido, pues el movimiento independentista tomaba fuerza y en ella José María Morelos fue nombrado capitán general. Al retomar la ofensiva el ejército realista, al mando del general Calleja, la Junta de Zitácuaro fue disuelta en 1812. Sin embargo, el primer paso para emitir una Constitución que rigiera los destinos de México estaba dado.

Así, con todo y la disolución de la Junta de Zitácuaro, el 13 de septiembre de 1813 dieron inicio las sesiones del Congreso Constituyente en Chilpancingo, cuyos trabajos finalizaron el 22 de octubre de 1814 en Apatzingán. En este congreso se dio lectura a dos documentos de gran trascendencia en la historia de México: *Sentimientos de la Nación* y el *Acta Solemne de la Declaración de la América Septentrional*.

En ella se estipulaba que América rompía con la dependencia del trono español, que no se reconocía otra iglesia que la católica, se declaraba culpable de alta traición a todo aquel que se opusiera a la independencia en cualquier forma.<sup>6</sup>

Por supuesto, la mayoría de participantes en el Congreso de Chilpancingo se declaró a favor de la ruptura con el gobierno español y, por tanto, el objetivo primario de esta lucha fue la independencia; la religión católica también seguía siendo parte fundamental del movimiento, ya que era la profesada por la mayor parte de los habitantes del naciente país y no debe olvidarse que el primer pendón enarbolado en esta lucha fue la imagen de la Virgen de Guadalupe.

Fue en este mismo Congreso que se sancionó por primera vez una Constitución que estipulaba claramente los objetivos que se perseguían apenas México fuese un Estado libre y soberano. Así, el 22 de octubre de 1814 se promulgó la Constitución de Apatzingán, en cuyas primeras líneas se aclaró su objetivo primordial

El Supremo Congreso Mexicano deseoso de llenar las heroicas miras de la Nación, elevadas nada menos que al sublime objeto de sustraerse para siempre de la dominación extranjera, y substituir al despotismo de la

<sup>6</sup> *Ibidem*: 172.

monarquía de España un sistema de administración que reintegrando a la Nación misma en el goce de sus augustos imprescriptibles derechos, la conduzca a la gloria de la independencia, y afiance sólidamente la prosperidad de los ciudadanos, decreta la siguiente forma de gobierno, sancionando ante todas cosas los principios tan sencillos como luminosos en que pueden solamente cimentarse una constitución justa y saludable.<sup>7</sup>

En esta misma Constitución se estipulaba la creación de los tres poderes de la nación: legislativo, ejecutivo y judicial. Sin embargo, los ideales escritos en la Constitución de 1814 no pudieron aplicarse a cabalidad, pues las fuerzas realistas retomaron las regiones de las que se habían apropiado los insurgentes. No obstante, esta Constitución fue fundamental para el futuro de la legislación nacional que se construyó a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.

Con la ejecución de Morelos, la causa independentista parecía estar condenada al fracaso. El encargado de enarbolar nuevamente la bandera de la Independencia de México fue Vicente Guerrero, quien junto con Agustín de Iturbide elaboró el Plan de Iguala el 21 de febrero de 1821. Dicho plan proponía que el gobierno independiente debía contener tanto ideas liberales como monárquicas y, de esta manera, constituir una monarquía constitucional.

En el Plan de Iguala, al igual que en la Constitución de 1814, se estipulaba:

- La preponderancia de la Iglesia Católica Apostólica Romana, sin tolerancia de ninguna otra.
- La independencia absoluta de Nueva España.
- El reconocimiento de Fernando VII como monarca.<sup>8</sup>

La observancia de las disposiciones del Plan de Iguala estuvo confiada a una Asamblea Constituyente. Por supuesto, que “En el sentimiento íntimo del país se veía la independencia, y en el partido servil el triunfo de las ideas de monarquía absoluta, protegiendo abiertamente las clases privilegiadas”.<sup>9</sup> Es de notar que el gobierno de Iturbide buscaba el regreso del gobierno emanado desde España, pues no hay que olvidar que él mismo luchó con los realistas. Pero su tiempo como monarca estaba contado, pues tan sólo permaneció en

<sup>7</sup> Zavala 2005: 39.

<sup>8</sup> Cfr. Prieto 1890: 447.

<sup>9</sup> *Ibidem*: 448.

el poder de septiembre de 1821 a marzo de 1823, fecha en la que abdicó debido a la presión que ejerce el Congreso Constituyente. Con la abdicación de Iturbide, el Plan de Iguala dejó de tener vigencia, pero se siguieron conservando las garantías de religión, unión e independencia. Al perder fuerza el plan, el naciente México se vio sumido en una crisis de gobierno que fue superada muchos años después.<sup>10</sup>

En el mismo 1823 se convocó un nuevo Congreso Constituyente que propugnó y logró la formación de un gobierno de tipo federal. Este congreso dio un gran paso en la aplicación de la democracia, pues permitió que las provincias de México gozaran de una autonomía que les permitió “obtener la mayor suma de libertades posibles para atender su propio desenvolvimiento político”;<sup>11</sup> es decir, que desde 1824 la mayoría de las provincias estatales adoptó como forma de gobierno el federalismo, pero siempre conservando su autonomía para, de esta manera, responder a las demandas y necesidades de sus gobernados. Al mismo tiempo, los diferentes estados conservaban su soberanía y tenían, en teoría, el derecho de ejercer la democracia como forma de gobierno en sus provincias. Para establecer lo anterior, el 16 de mayo de 1823 se formuló el Plan de la Constitución Política de la Nación Mexicana. Éste rompió con las formulaciones del Plan de Iguala. Establecía que la nación mexicana “es por consecuencia independiente de la española y de todas las demás, y por serlo tiene potestad para constituir el gobierno que asegure más su bien general”.<sup>12</sup> Con estas simples líneas se afirmó la soberanía nacional en la que pueden y deben ejercerse los derechos de libertad, igualdad, propiedad, aunque al mismo tiempo se considerara un deber profesar la religión católica. Igualmente queda claro que a partir de entonces, México es una república federal con carácter representativo. Además, con la caída de Iturbide aparecieron los dos partidos que en esas fechas se conocieron como el liberal o federalista, y el conservador o centralista, que era una derivación del partido borbonista:

[...] luchaba primordialmente por la conservación, en el naciente Estado, del antiguo orden de las cosas, con todos sus privilegios, fueros y castas; pugnaba por mantener la opresión de las clases menesterosas, por la in-

<sup>10</sup> Cfr. Hernández 2006: 43.

<sup>11</sup> Rabasa 1956: 7.

<sup>12</sup> Hernández 2006: 42.

tolerancia religiosa, por la hegemonía económica, política y social de las clases pudientes.<sup>13</sup>

Por su parte, los federalistas “pretendían una reestructuración fundamental de la sociedad, para borrar fueros, privilegios, intolerancia religiosa, ignorancia, superstición, castas, explotación del hombre y concentración de la riqueza”.<sup>14</sup> Con los sucesos anteriores, se convocó a la instalación de un nuevo Congreso en el que se dieron nuevos enfrentamientos entre liberales y conservadores; ambos partidos luchaban por la preponderancia de sus objetivos. En este congreso dominaba una mayoría conservadora que, sin embargo, el 11 de diciembre de 1823 votó la parte central del Acta Constitutiva de la Federación, en cuyo artículo noveno fue claramente estipulado que: “La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal”. La aprobación de este artículo impidió la desmembración del país, puesto que ya algunas provincias se pronunciaban por su separación mientras no se declarara la federación como forma de gobierno para todos los estados. Además, en este Congreso se acordó que el gobierno federal debía dividirse, para su correcto ejercicio, en tres poderes: legislativo, judicial y ejecutivo; este último no debía depositarse en una sola persona. Así pues, la decisión se tomó y el país se conformó como República federal y se constituyeron los tres poderes de la federación. Al mismo tiempo, se aprobó por primera vez la formación de un poder legislativo conformado por las cámaras de diputados y senadores.

Prácticamente a la par del Acta Constitutiva, aparece la Constitución federal de 1824 en la que se hacen realidad los preceptos presentados en el Congreso de Apatzingán. En esta Constitución se ratificó la soberanía nacional, aparecieron las garantías individuales como derechos constitucionales, tuvo lugar el llamado bicameralismo de elección popular; con este precepto se daba por sentado que el gobierno, aparte de federal, era democrático y, por tanto, ninguno de los tres poderes supremos podía excederse en sus funciones.

En 1835 el federalismo sufrió un grave tropiezo y el Congreso, reunido en una sola cámara, se declara constituyente. Con esto el llamado Partido Cen-

<sup>13</sup> Fernández en Valadés y Carbonell (coord.) 2007: 260-261.

<sup>14</sup> *Ibidem*: 261. Guillermo Prieto aseveró que “La Acta Constitutiva declaraba la soberanía nacional, la independencia de los Estados, la organización de los Poderes Supremos [...] La Acta Constitutiva se celebró con entusiasmo”; Prieto 1890: 463.

tralista tomó el poder de nueva cuenta con un proyecto para la Constitución de las Siete Leyes. Sin embargo, durante estos años el centralismo de México no se basaba posiblemente en una convicción ideológica fundamentada y correctamente documentada, sino que su lucha se centraba, ante todo, en hacerse del poder que habían logrado los liberales. El presidente de este nuevo Congreso fue Manuel Sánchez de Tagle, quien presentó los principios de la nueva acta fundamental que fue promulgada el 30 de diciembre de 1836. Este mismo Congreso apoyó la presidencia de Antonio López de Santa Anna. Así pues, quedó claramente demostrado que sus objetivos básicos eran la promoción y la permanencia en el poder de una oligarquía y al paso del tiempo, se sustentó asimismo la necesidad de un gobierno monárquico en el país; es decir que “Si el partido carecía de una filosofía centralista bien definida, si en la praxis política difería del programa liberal, se apoyaba y promovía una verdadera oligarquía de clases y con el tiempo se apoyó la forma monárquica”.<sup>15</sup> Se promulgaron las llamadas Siete Leyes el 30 de diciembre de 1836. En este mismo año los estados recibieron la designación de departamentos en los que los gobernadores serían nombrados por el titular del ejecutivo,<sup>16</sup> así como aparecieron las juntas departamentales que vinieron a sustituir a las legislaturas locales.

En pocas palabras, en las Siete Leyes se estipulaba que los mexicanos eran todos aquéllos nacidos en el territorio nacional, pero con estas salvedades:

Obligación del mexicano de profesar la religión (católica) de su patria.

Se condiciona la calidad de ciudadano a tener una renta anual mínima de 100 pesos.

Se suspenden los derechos de ciudadano por el estado de sirviente doméstico.

Se crea el Supremo Poder Conservador, depositado en cinco individuos.

Se reconocen los fueros eclesiástico y militar.<sup>17</sup>

Es de notar el carácter reaccionario de la nueva Constitución respecto de la emitida en 1824, pues en ella se establecieron leyes que en la actualidad se

<sup>15</sup> José de Jesús Ledesma, “La Suprema Corte en las constituciones centralistas” en Bernal (coord.) 1988 [I]: 574.

<sup>16</sup> Cfr., Fernández en Valadés y Carbonell (coord.) 2007: 274.

<sup>17</sup> *Ibidem*: 275.

podrían juzgar de absurdas y retrógradas. Se sobreentiende que los ciudadanos sólo serían aquéllos que satisficieran determinados requisitos económicos y no ejercieran determinadas labores. Además, con la creación del Supremo Poder Conservador las decisiones del gobierno quedaban supeditadas a la aprobación de los integrantes de este poder. En rigor, se instituyó dicho poder como:

[...] tribunal de superhombres, impecables, desapasionados y de sabiduría absoluta, podía deponer presidentes, suspender congresos, anular leyes, destruir sentencias; a él se acudía para que escudriñase en las entrañas del pueblo la voluntad de la Nación, en cambio no era responsable sino ante Dios, como apenas lo sufría como superior jerárquico, debía ser obedecido sin replica ni demora, so pena de incurrir el rebelde en delito de lesa nación.<sup>18</sup>

Queda claro entonces que los centralistas se adjudicaron todo el poder de decisión en el gobierno y la forma de asegurarse de ello fue por medio de un procedimiento mediante el cual de los cinco integrantes del Supremo Poder Conservador, uno se sustituiría por sorteo cada dos años para que la quinta ocasión, después de ocho años, saldría el último de ellos. Por supuesto, en este gobierno centralista fortalecía constitucionalmente a la oligarquía.

La ilegalidad del Congreso declarado constituyente de 1835 y la separación de Texas fue el inicio del fin de dicho gobierno centralista, sumiéndose el país en la ingobernabilidad. Se levantaron en armas varios jefes militares en contra del gobierno de Miguel Barragán, quien renunció el 20 de marzo de 1839 y tomó la presidencia nuevamente Antonio López de Santa Anna. Éste sólo permaneció en el puesto tres meses. Su sucesor fue Nicolás Bravo, quien duró nueve días como presidente; a su vez fue remplazado por Anastasio Bustamante, quien permaneció como presidente del 19 de julio de 1839 al 22 de septiembre de 1841, es decir, 26 meses. Para terminar con esta rotación de presidentes, entre septiembre de 1841 y marzo de 1843 se alternaron en el poder, Javier Echeverría, Santa Anna y Bravo. Es importante señalar que Santa Anna se opuso a la Constitución de 1824, durante su gobierno de 1834, y apoyó, en consecuencia, la emisión de las Siete Leyes. En otoño de 1842, al reto-

---

<sup>18</sup> Rabasa1956: 9.

mar la presidencia de México, y apoyado por el Supremo Poder Conservador, se nombró a la Junta Nacional Legislativa o Instituyente, que debía encargarse de elaborar las *Bases de Organización Política de la República Mexicana*, conocidas también como *Bases Orgánicas de 1843*. En estas bases no se observó ningún cambio sustancial respecto de la Constitución de 1836.

En esencia, las Bases Orgánicas de 1843 reproducen, con algunas modificaciones, los despropósitos de la Constitución de 1836, de la que suprimían el Supremo Poder Conservador, pero mantenían la intolerancia religiosa, la restricción de la libertad de imprenta, el fuero militar y el eclesiástico, así como el condicionamiento de la calidad de ciudadano a la percepción de cierta renta mínima anual.<sup>19</sup>

Así pues, se continuó ejerciendo el nombramiento de los integrantes de los gobiernos departamentales con base en una cierta renta anual y quien no tuviera una renta mínima de 100 pesos anuales no poseía el carácter de ciudadano. El gobierno seguía estando integrado, en parte, por las altas jerarquías tanto eclesiásticas como militares y otra parte estaba constituido por personas elegidas por las juntas departamentales. Por otro lado, se cumplían con ciertos lineamientos liberales, como eran la independencia del país y la eliminación del Supremo Poder Conservador. Pero, a fin de cuentas, el Partido Conservador se mantuvo en el poder hasta 1847.

En diciembre de 1845 dio inicio la rebelión en contra del gobierno conservador en San Luis Potosí que llevó al derrocamiento del presidente José Joaquín Herrera en enero de 1846. En su lugar quedó el general Mariano Paredes y Arrillaga que “decidió, una vez que hubo reemplazado a Herrera, suspender *de facto* a la Constitución y gobernar bajo la autoridad prevista del Plan de San Luis, el documento emitido por los rebeldes”.<sup>20</sup> En dicho plan se pactó que el presidente interino estuviera facultado para ejercer su mandato sin tomar en cuenta las leyes vigentes, siempre y cuando la situación del país así lo exigiera. Mariano Paredes y Arrillaga ejerció estas facultades, pues Estados Unidos estaba a punto de invadir el territorio nacional. El presidente interino se preparó para la guerra sin contar con la aprobación de un Congreso

<sup>19</sup> Fernández en Valadés y Carbonell (coord.) 2007: 276.

<sup>20</sup> Aguilar Rivera sf: 187.

ya que éste se hallaba disperso desde 1845. La estructuración de una nueva legislatura se dio hasta junio de 1846; ésta concedió facultades extraordinarias al presidente con lo que se asestó un duro golpe a la democracia, pues el ejecutivo podía nombrar a los jefes militares y gobernadores sin necesidad de consultar a nadie y, por supuesto, sin mediar elección alguna. Puede también deducirse que las atribuciones dadas a Mariano Paredes eran necesarias pues el país era invadido por los ejércitos estadounidenses y, por supuesto, éstos no tenían la intención de preservar lo que México perseguía desde años atrás: su soberanía y el ejercicio de un gobierno electo democráticamente. En respuesta a estas acciones, el Congreso autorizó en junio de 1846 “al Ejecutivo para reorganizar el ejército, para nombrar nuevos oficiales y para recabar más fondos”.<sup>21</sup> Estas acciones sobrepasaban las leyes emanadas de la Constitución de 1843 lo que no impidió otorgar las facultades descritas, ya que el país enfrentaba una seria crisis con la invasión estadounidense. Conjuntamente con esta invasión tuvo lugar en Guadalajara un movimiento que demandaba el restablecimiento del federalismo y el retorno de Santa Anna.

Para hacerle frente a la rebelión salió Paredes dejando en la Presidencia a Nicolás Bravo. Una sublevación estalló en la propia capital de la república acaudillada por el general Mariano Salas. Paredes fue derrocado. Ocupó provisionalmente el poder el general Salas. Se convocó a un Congreso que restableció el federalismo. Fueron designados Antonio López de Santa Anna y Valentín Gómez Farías, para ocupar la presidencia y la Vicepresidencia de la República, respectivamente.<sup>22</sup>

Aparentemente, el restablecimiento del federalismo se vino abajo con la continua sucesión de presidentes y los levantamientos en contra del gobierno. A esto hay que agregar, como queda claro en la cita precedente que, a fin de cuentas, se seguía considerando a Antonio López de Santa Anna como el único capaz de salvar a México de sus problemas. Las circunstancias no fueron favorables al gobierno mexicano que, para colmo, tuvo que extender la frontera con Texas hasta el río Bravo y ceder los territorios de Nuevo México, la Alta California y el norte del río Bravo a Estados Unidos durante la guerra de

---

<sup>21</sup> Aguilar sf: 190.

<sup>22</sup> Quirarte 1974: 97.

1846-1848. Antes de la derrota, Santa Anna renunció a la presidencia y asciendo al cargo el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Manuel de la Peña y Peña, quien se desplazó a Querétaro para organizar el nuevo gobierno. En esta ciudad se reunió el Congreso y designó presidente interino a Pedro María Anaya el 12 de noviembre de 1847, el cual permaneció en el puesto hasta enero de 1848 cuando retomó el cargo Manuel de la Peña y Peña.<sup>23</sup> Con la cesión de los territorios señalados, el Congreso se reunió. Con un afán de conservar la soberanía nacional se dieron, por primera vez, debates en los que no se tomaba en cuenta el partidismo, sino que se buscaba la unidad nacional y de ambos partidos aparecieron personajes que defendieron los intereses nacionales. Al ratificarse el Tratado Guadalupe-Hidalgo, se eligió presidente constitucional al general José Joaquín de Herrera, que debía permanecer en el puesto hasta 1851.

Así pues, durante la guerra con Estados Unidos el Congreso se reunió en 1847 para emitir la conocida Acta Constitutiva y de Reformas. De tal modo

La minoría de la Comisión de Constitución, dirigida por Muñoz Ledo, propuso el 15 de febrero de 1847 que el Congreso decretara, simple y llanamente, el restablecimiento de la vigencia de la Constitución de 1824, en tanto que dicha Carta no fuera reformada con apego al procedimiento en ella misma establecido. [...] se temía que el desenlace de la contienda con Estados Unidos impidiera otro Congreso.<sup>24</sup>

De esta manera, se dio un paso al anterior federalismo, pues la dicha Acta de Reformas aseguraba la vigencia del Estado. Uno de los nuevos artículos estipulaba que cualquier ley que emanase de los estados federados y atentara en contra de la Constitución podía declarársela sin validez siempre y cuando esta iniciativa partiera del Senado de la República. Además, el Acta Constitutiva y de Reformas se convirtió en un arreglo intermedio entre los conservadores y liberales. Esto fue posible debido a la invasión estadounidense ante la que era necesario mantenerse unidos para preservar la soberanía nacional.

En fin, la década del cuarenta se caracterizó por los constantes ascensos al poder de Santa Anna y, en consecuencia, por la obtención de la supremacía política entre los conservadores y liberales; es decir, entre el centralismo y el

<sup>23</sup> Cfr. Prieto 1890: 510.

<sup>24</sup> Hernández 2006: 109-110.

federalismo, ya que Santa Anna era llamado por ambos partidos para lograr sus objetivos.

Durante la última administración de López de Santa Anna, entre 1853-1855, se aplicaron:

El sistema político [...] centralista, con el cual pensó que salvaría a la nación del caos político y económico. Para guardar la seguridad de su gobierno creó un ejército numeroso que sólo podía sostenerse, al igual que otros gastos públicos, mediante una serie de impuestos gravosos que según el mismo Santa Anna eran necesarios.<sup>25</sup>

Con estas decisiones López de Santa Anna se allegó una gran cantidad de opositores a su política a los cuales trató de eliminar del plano político y público. Sin embargo, en contra de esas medidas y de Santa Anna mismo “en el recién instituido Estado de Guerrero (1849), fue donde surgió un nuevo plan revolucionario [...] que pretendió y logró más: reformar no sólo el gobierno, sino la sociedad mexicana”.<sup>26</sup> En un principio dicho plan no levantó inquietud en el gobierno, ya que los periódicos de la época no le dieron la suficiente difusión y se encargaron de restarle importancia. El dicho plan fue concebido y proclamado el 1 de marzo de 1854 en Ayutla de donde recibió su nombre original.

El Plan de Ayutla fue modificado en Acapulco el 11 del mismo mes y con él se anunciaban el triunfo de las ideas liberales cuya

[...] reforma social comprendía los siguiente principios: la igualdad ante la ley, o lo que es lo mismo, la abolición de las clases privilegiadas; la separación de las potestades eclesiástica y civil, reduciendo a la Iglesia a sus verdaderos y legítimos límites que son los de la conciencia, privándola también de la capacidad de administrar bienes raíces o capitales [...], tolerancia de cultos religiosos [...] no sólo como necesidad ideológica sino como medio de fomentar la inmigración y la colonización del país.<sup>27</sup>

Puede decirse que el Plan de Ayutla, además de lo anterior, tenía como objetivos fundamentales desconocer el gobierno vigente y establecer una ideolo-

<sup>25</sup> Hernández 1967: 28.

<sup>26</sup> *Ibidem*: 29.

<sup>27</sup> Cué Cánovas 1963: 46.

gía liberal, en la cual el poder de la Iglesia estaría sometido a las decisiones del nuevo Estado que limitaría la administración de sus bienes y éstos, en un futuro, pasarían a ser manejados por el gobierno federal. Desde el punto de vista económico esto representaba un duro golpe para la Iglesia, pero un triunfo para el gobierno liberal-federal; el Plan de Ayutla, en consecuencia, demandaba instituciones democráticas y “prometía sólo una República representativa popular; pero descubría la tendencia federalista al llamar *Estados* a las fracciones del país”.<sup>28</sup> Esto se corrobora en el artículo 5 del Plan de Ayutla, el cual formulaba que el Congreso Constituyente debía aclarar que México debía constituirse en una república representativa y popular. Además:

Tanto el Plan de Ayutla, como su reforma en Acapulco, habían hecho de la redacción de la nueva Constitución una alta prioridad para el movimiento liberal. El liderazgo reformista deseaba una nueva Constitución que legitimara al nuevo gobierno [...] La nueva Constitución sería un medio no sólo de legitimar a los revolucionarios de Ayutla, sino también de regenerar a la nación.<sup>29</sup>

En estas circunstancias y después de una cruenta lucha se instaló el Congreso Constituyente el 17 de febrero de 1856. En él los liberales tuvieron oportunidad de plantear sus ideas y objetivos, con la finalidad de limitar con ello el poder de las clases poderosas. Para ello trataron de impedir su permanencia en las instituciones gubernamentales y la influencia del clero en las decisiones políticas. Al mismo tiempo, adquirieron la responsabilidad de reestructurar al país y establecer un gobierno nacional, soberano y democrático. Con la conformación del Congreso se establecieron diferentes comisiones y entre ellas puede decirse que la más importante fue la encargada de redactar el proyecto de la nueva carta magna que pasaría a ser debatido y, en su caso, aprobado por el pleno.

La redacción de la nueva Constitución pasó por una serie de debates, puesto que los diputados encargados de esa labor pertenecían a partidos políticos y algunos, pertenecientes al bando llamado moderado, proponían que se retomara como carta magna la de 1824 con algunas modificaciones, en vir-

<sup>28</sup> Rabasa 1956: 25.

<sup>29</sup> Aguilar sf: 203.

tud de que en el nuevo proyecto constitucional se establecía, por ejemplo, la libertad de conciencia y los juicios por jurado, lo que eliminaba los fueros de cualquier tipo y daba a los ciudadanos la libertad de profesar cualquier religión. Por otra parte, el nuevo Congreso también planteó la desamortización de bienes de las corporaciones y la Iglesia, lo que causó un gran revuelo entre los representantes del Partido Conservador y el clero. Este último se alzó en contra de las disposiciones del Congreso, pero fue prontamente controlado por el gobierno de Comonfort.

La Comisión de la Constitución fue presidida por Ponciano Arriaga, quien presentó el proyecto de la nueva carta magna el 16 de junio de 1856. En su apasionado discurso dijo:

Esclarecer y fijar el derecho público de los mexicanos, reunir en el código nacional sus elementos y principios, reconocer y declarar del modo más preciso y más claro aquellas reglas que han merecido el reconocimiento universal y formado el credo político de la República, era y debía ser el principal trabajo de la comisión [...] adoptar las reformas que la misma práctica constitucional ha podido enseñarnos y buscar para el régimen legal todas las garantías compatibles con su libre y racional ejercicio, ha sido y debe ser nuestro empeño más constante.<sup>30</sup>

Es de hacer notar que el principal objetivo en este discurso era resaltar que los participantes en el proyecto de la nueva Constitución mostraban su acuerdo respecto de las garantías individuales y del ciudadano, pues lo más importante era que todos los mexicanos fueran regidos por un sistema legal en el cual no hubiera diferencias de ningún tipo, pues su aplicación sería en todo el territorio nacional.

En fin, después de una larga serie de debates, el 5 de febrero fue promulgada la Constitución de 1857 que

[...] proclamó como derecho del hombre la libertad, el ejercicio de la enseñanza y el de las profesiones é industrias, la libertad de imprenta y la libertad de palabra, el derecho de petición, de asociación, supresión de pasaportes, de títulos de nobleza y de prerrogativas y fueros de las cor-

---

<sup>30</sup> Zarco 1956: 309.

poraciones; prohibió las leyes privativas y retroactivas, los tribunales especiales, la prisión por deudas, la pena de muerte para los delitos políticos, la confiscación de bienes.<sup>31</sup>

Está claro que la Constitución de 1857 poseía un carácter puramente liberal; se puede considerar que el gran conciliador entre las opiniones del partido reformador y el conservador fue Ponciano Arriaga. Por otra parte, en la Constitución de 1857 se estipuló que la soberanía nacional era el derecho originario del pueblo y debido a ello puede decirse que los primeros pasos en la historia de la democracia tuvieron su inicio desde el principio del siglo XIX y culminaron con la labor del Congreso de 1856, cuya máxima obra fue la Constitución de 1857. No debe olvidarse que los antecedentes de dicha constitución abarcan desde la redacción de los *Sentimientos de la Nación* y el *Acta Solemne de la Declaración de la América Septentrional*. En rigor, la democracia en el naciente México independiente ha debido pasar por una serie de formaciones y correcciones enmarcadas dentro de una lucha social y política cuyos resultados son palpables hasta la época actual.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Rivera, José Antonio (1997) *El manto liberal. Los poderes de emergencia en México. 1821-1876*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Andrade Sánchez, Eduardo (1988) “Evolución de los conceptos de soberanía y democracia en México” en Patricia Galeana *El camino de la democracia en México*. México: UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, Archivo General de la Nación.
- Casanova, Raymundo (2008) “Pero Morelos también fue cura” en Itzel Magaña (coord.) *La independencia de México. Las otras historias*. México: Palabra de Clío.
- Cosío Villegas, Daniel (1998) *La Constitución de 1857 y sus críticos* Andrés Lira (prol.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Cué Cánovas, Agustín (1963) *Constitución y liberalismo*. México: Secretaría de Educación Pública.

<sup>31</sup> Prieto 1890: 528.

- Fernández, Jorge (2007) "Contexto en que fue expedida la Constitución de 1857" en Diego Valadés y Miguel Carbonell (coord.) *El proceso constituyente mexicano. A 150 años de la Constitución de 1857 y 90 de la Constitución de 1917*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Galeana, Patricia (comp.) (1988) *El camino de la democracia en México*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Archivo General de la Nación.
- Hernández, Octavio (2006) *Mil y un planes, tres revoluciones y una última Constitución*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Hernández, Rosaura (1967) *Ignacio Comonfort. Trayectoria política. Documentos*, México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas.
- Ledesma, José de Jesús (1988) "La Suprema Corte en las Constituciones Centralistas", en Beatriz Bernal (coord.) *Memoria del IV Congreso de Historia del Derecho Mexicano*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. Tomo I.
- Prieto, Guillermo (1890) *Lecciones de Historia Patria*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.
- Quirarte, Martín (1974) *Visión panorámica de la historia de México*. México: Librería Porrúa.
- Rabasa, Emilio (1999) *La Constitución y la dictadura*. México: Cámara de Diputados, LVII Legislatura.
- \_\_\_\_\_ (1956) *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*. México: Editorial Porrúa.
- Roeder, Ralph (1972) *Juárez y su México*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Van Young, Eric (2006) *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. Rossana Reyes Vega (trad.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Zarco, Francisco (1956) *Historia del Congreso Constituyente [1856-1857]*. México: El Colegio de México.
- Zavala, Silvio (2005) *Apuntes de historia nacional 1808-1974*. México: El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica.

BREVE HISTORIA DEL PARTIDISMO CATÓLICO  
MEXICANO DE LA ENCÍCLICA *QUANTA CURA* HASTA EL  
FIN DE LA INFLUENCIA *RERUM NOVARUM* (1864-1923)

Filiberto Romo

*ANTÍFONA DE INTROITO: SITUACIÓN  
DE LA IGLESIA CATÓLICA Y SU POSICIÓN POLÍTICA  
EN LOS ALBORES DE LA INDEPENDENCIA*



Antes de la Independencia la participación eclesiástica a su favor se sustentó sobre todo en una franca oposición al llamado patronato, que sometía cada vez más a la Iglesia al Estado. Esto generó la idea de que era conveniente una Iglesia autónoma del Estado español. En este sentido, la provincia eclesiástica de Michoacán fue

la que más profundizó esta tesis antes de 1821, aunque finalmente las demás provincias eclesiásticas la aceptaron a partir del Plan de Iguala.<sup>1</sup>

Revoluciones extranjeras, como la revolución parlamentaria inglesa, la Revolución de Independencia de Estados Unidos de América y la Revolución Francesa, influyeron tanto en los eclesiásticos de Nueva España, como en los legos criollos. Pero la diferencia principal radicó en que entre los clérigos el pensamiento anticlerical, jacobino o protestante no fue admitido, sólo las ideas políticas, es decir, se rechazaba estrictamente el sometimiento de la Iglesia al

<sup>1</sup> Alvear Acevedo 1987: 176.

Estado. No buscaban la desaparición de las órdenes religiosas o la educación laica, mucho menos el sometimiento de los obispos y del clero diocesano al gobierno ni la nacionalización de los bienes de la Iglesia.<sup>2</sup>

Así la Iglesia se dividió. Religiosos como fray Melchor de Talamantes, fray Vicente de Santa María, el cura Miguel Hidalgo y José María Morelos favorecieron la tesis de que la Iglesia debía actuar con independencia del Estado español y favorecieron el movimiento independentista.

Hidalgo promovió la creación de un congreso, entre cuyos objetivos estaba “mantener nuestra santa Religión”.<sup>3</sup> Más tarde, civiles como Ignacio López Rayón establecieron una Junta en Zitácuaro donde se defendió esta idea.<sup>4</sup>

Posteriormente en el Congreso de Chilpancingo Morelos ratificó esta idea al insistir que la Iglesia católica fuese autónoma del Estado solicitando e incluso en el restablecimiento de la Compañía de Jesús.<sup>5</sup>

La primera ley fundamental mexicana, la Constitución de Apatzingán, confirmó la tesis de una Iglesia católica autónoma que profesaría la única región tolerada en la nación mexicana.<sup>6</sup> El Plan de Iguala sostuvo la misma idea; de hecho, su primera garantía era la unidad religiosa con el catolicismo como única religión de la nación mexicana.<sup>7</sup> Incluso en el establecimiento de la República, en 1824, se declaró que “la religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra”. Sin embargo, en esa Constitución se volvió a imponer la facultad de los reyes de España en relación con la Iglesia romana de “conceder el pase o retener los decretos conciliares, bulas pontificias, breves y rescriptos”. Así pues, el Estado ahora mexicano volvía a las tesis del patronato eclesiástico por lo cual podría restringir las libertades de los eclesiásticos. En efecto, prohibió que los arzobispos, obispos, provisosores y vicarios generales pudiesen ser diputados o senadores.<sup>8</sup>

A partir de 1824, la Iglesia enfrentó, por tanto, nuevamente lo que los clérigos y religiosos de la Independencia habían sufrido en carne propia: una

<sup>2</sup> *Ibidem*: 176 -177.

<sup>3</sup> Miguel Hidalgo y Costilla en Hernández y Dávalos 2007 [I]: 1

<sup>4</sup> Alvear Acevedo 1987: 196 y 199.

<sup>5</sup> *Ibidem*: 205.

<sup>6</sup> *Ibidem*: 205-206. Cfr. Edición Facsímil del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana* editado por la SIP del CEN del PRI, 1981: 4.

<sup>7</sup> *Ibidem*: 216.

<sup>8</sup> *Ibidem*: 226-227.

Iglesia católica mexicana cuya validez dependía del consentimiento del Estado. El principal promotor de esta idea fue el cura del Estado de México, José María Luis Mora (al parecer influido por el protestantismo), quien arremetió contra la ciudadanía de los eclesiásticos, contra aquéllos que adquirían bienes raíces y los nombramientos de clérigos por las autoridades religiosas. A su juicio, el Estado debía aprobar los nombramientos y fijar y costear los gastos del culto religioso.<sup>9</sup>

La reaparición del Real Patronato, sobre todo en las constituciones estatales mexicanas significó para muchos clérigos el inicio del gobierno liberal anticlerical mexicano, que en realidad no favorecía la separación entre la Iglesia y el Estado, sino lo que muchos clérigos, basados en el jurista alemán Justus H. Boehmer (1674-1749), llamaron cesaropapismo.<sup>10</sup>

Esta tesis de que el Estado es superior a la Iglesia, al grado de que puede regular las actividades eclesiásticas, a excepción de la excomuni3n, ya había sido formulada en el siglo XVI en el 3mbito del cristianismo protestante, a trav3s de las llamadas tesis de Erasto o *Erastus*. El Erastianismo fue muy popular en el mundo germ3nico y anglosaj3n. De hecho, Inglaterra era gobernada por un r3gimen erastiano, en el cual el rey o la reina eran considerados la m3xima autoridad religiosa. Tom3s Hobbes fue fuertemente influido por este pensamiento. En su obra, *Leviat3n*, reformul3 las tesis de Erasto, e influy3 mucho en la fundaci3n del Estado contempor3neo. Durante el siglo XVII estas ideas influyeron a obispos y clérigos franceses que participaron en el movimiento llamado galicanismo. Esta corriente probablemente dividi3 a los clérigos mexicanos a favor y en contra de la Independencia y despu3s respecto del patronato, pues desde que circularon muchas ideas galicanas en Nueva Espa3a.

De este modo, durante el gobierno del primer presidente de M3xico, Guadalupe Victoria —que incluso se cambi3 el nombre por motivos religiosos—, el cesaropapismo se convirti3 en ley. El Real Patronato, antes en manos de la Corona espa3ola, estaba ahora en manos de la Rep3blica Mexicana. La Iglesia cat3lica mexicana entraba as3 en una severa crisis, pues debido a ese mismo cesaropapismo no se hab3a permitido el nombramiento de ning3n obispo desde que estall3 la guerra de Independencia. En primer lugar, por el

<sup>9</sup> *Ibidem*: 227.

<sup>10</sup> Forma de gobierno en la cual el monarca o sistema pol3tico usurpa atribuciones en materia de culto y fe que le corresponden a la Iglesia.

patronato y ahora por el nuevo patronato mexicano. Al final del gobierno de Victoria no había ni un solo obispo en territorio mexicano.<sup>11</sup>

### *ASPERGES CON DOXOLOGÍA:* LAS PRIMERAS LUCHAS ANTICLERICALES



Apenas entre 1831 y 1832 volvieron a nombrarse obispos para la nación mexicana. La Santa Sede los nombró a pesar de que España no había reconocido la independencia mexicana y de que el gobierno mexicano no aceptaba vicarios apostólicos, es decir representantes de los obispos que aún estaban vivos, aunque exiliados. De esa manera, el papa Gregorio XVI nombró a seis obispos para la Iglesia de México.<sup>12</sup>

Sin embargo, al año siguiente, 1833, el presidente interino Valentín Gómez Farías llevó adelante el primer proyecto de reforma religiosa en México.<sup>13</sup> Nuevamente se insistió en el erastianismo, galicanismo o regalismo, según quiera llamársele, pues para nombrar un sacerdote en un curato vacante primero se tenía que consultar al gobierno. A su vez éste suprimió las sacristías mayores, reafirmó la concesión al presidente de la república de las facultades de los virreyes y presidentes de las reales audiencias para designar curas e imponer multas, destierros y confiscar bienes a los obispos que desobedecieran las leyes en lo tocante a las designaciones eclesiásticas.<sup>14</sup>

En el transcurso de dos años el gobierno anuló los nombramientos de canónigos de la catedral de Mérida, prohibió el pase del documento pontificio que contenía el nuevo nombramiento de obispo de Yucatán, modificó la ley para el cumplimiento de los votos religiosos, expulsó a los religiosos centroamericanos en México. El gobierno asimismo incautó los bienes del Fondo de Misiones de California y Filipinas, secularizó estas misiones, cambió la ley para

<sup>11</sup> Alvear Acevedo 1987: 233. Cfr. Filiberto Romo Aguilar, "La Iglesia mexicana frente a la guerra" Magaña (coord.) 2004: 81.

<sup>12</sup> Ramos 1997: 96-97.

<sup>13</sup> En Europa al equivalente de estos proyectos de Reforma ya no pertenecientes al siglo XVI sino al XIX son llamados Revoluciones Burguesas. Cfr. Tortella Casares, Martí, Jover Zamora, García Delgado, Ruiz 1981 [VIII]: 574 ss.

<sup>14</sup> Alvear Acevedo 1987: 237

el pago diezmo y se presentó dos anteproyectos para suprimir bienes eclesiásticos: uno, a partir de subastas públicas y otro por el procedimiento de desamortización. Finalmente, aplicó el proyecto de desamortización del doctor José María Luis Mora.<sup>15</sup>

En respuesta, los obispos católicos protestaron e indicaron que “quitar o poner párrocos y sacristanes, proveer sus vacantes y dictar el tiempo, el modo de hacerlo, todas son funciones exclusivamente propias de la autoridad que preside y gobierna las iglesias particulares que es la episcopal”.

El gobierno dio 48 horas a los obispos para que obedecieran o se expatriaran. El obispo de Michoacán abandonó su diócesis, el de Linares también e igual el de Durango; el de Chiapas se exilió a Campeche y murió poco después; el de Puebla se ocultó y en el obispado de México, donde no había arzobispo, los canónigos recibieron orden de exiliarse.<sup>16</sup>

En el ámbito educativo, la reforma establecía que la enseñanza sólo podía ser impartida por el gobierno. De tal modo, ordenó el cierre del Colegio de Santa María de Todos los Santos y de la Universidad Pontificia. En las escuelas incluso se pidió que junto al tradicional catecismo religioso católico se enseñara un catecismo político compuesto por el gobierno. De esta manera, a través de la Dirección de Instrucción Pública se planteó vigilar los estudios del Seminario de México.<sup>17</sup>

Esta reforma fue suspendida por el Congreso en 1835, y se volvió al estado previo: un Estado mexicano que tutelaba a la Iglesia, pero conciliaba al menos por seis años.

En ese estado de cosas, España reconoció por fin la soberanía mexicana y, por lo mismo, su independencia. Esto facilitó el reconocimiento formal de la Santa Sede al gobierno mexicano ante las monarquías europeas.<sup>18</sup>

Durante esos seis años, sin embargo, el obispado mexicano de Durango perdió a causa de la independencia de Texas la mitad de su jurisdicción y, tras esos seis años, la Iglesia católica volvió a sufrir por la inestabilidad política mexicana. En 1841 el obispado de Yucatán estaba a punto, al parecer, de pertene-

<sup>15</sup> *Ibidem*: 237-238.

<sup>16</sup> *Ibidem*: 239.

<sup>17</sup> *Ibidem*: 239. Se mandó vigilar sacerdotes, aun en su conducta privada. El mismo José María Luis Mora solicitó a Roma la reducción de días festivos y prohibió las transacciones de la Iglesia sin el consentimiento del gobierno. Cfr. Filiberto Romo Aguilar, “La Iglesia mexicana frente a la guerra” en Magaña (coord.) 2004: 81.

<sup>18</sup> *Ibidem*: 247.

cer a una nueva nación: la República de Yucatán. Sin embargo, debido a la venta de bienes eclesiásticos, sobre todo los de la Compañía de Jesús en Puebla, el nuevo presidente Antonio López de Santa Anna logró estabilizar la economía para de esta manera pagar los adeudos con Inglaterra y Estados Unidos y mantener a Yucatán como parte de la República Mexicana.<sup>19</sup>

No obstante, como hemos mencionado,<sup>20</sup> tras la guerra con Estados Unidos y con la pérdida de los territorios del norte, la Iglesia mexicana perdió las parroquias de Colorado, Nuevo México y Texas, California y Arizona (Pimería Alta).

Todos estos hechos no hacían sino demostrar a los ojos de muchos católicos que tanto las Constituciones federalistas como las centralistas, mientras mantuvieran la idea del patronato sujeto al presidente en turno, sólo harían estragos en la administración eclesiástica. Algunos de ellos sin duda pensaron que un administración monárquica sería, al menos, más estable. Otros católicos, en cambio, siguieron creyendo que el problema no era la república sino la presidencia, por lo que apoyaron la instauración de un presidencialismo centralista, que garantizara la estabilidad. Por su parte, los menos, sobre todo fuera de la jerarquía eclesiástica, todavía esperaban un federalismo respetuoso de las garantías eclesiásticas, en el cual el presidente actuara consecuentemente. De hecho, tal fue la propuesta de Lucas Alamán y del Partido Conservador al general Santa Anna en 1853. Sin embargo, éste no cumplió con el Plan del Hospicio, el cual habían acordado tanto liberales como conservadores y no se convocó a un congreso nacional que reformase la Constitución. En lugar de eso Santa Anna actuó como un dictador, que mientras se proclamaba Alteza Serenísima permitió el restablecimiento de la Compañía de Jesús.<sup>21</sup>

### KYRIE: LA APARICIÓN DE LOS EXTREMOS

Con el Plan de Ayutla cayó el gobierno de Santa Anna e inició la nueva etapa anticlerical de México. A partir del gobierno del general Juan Álvarez, se promulgaron primero las leyes que privaban de derechos políticos a



<sup>19</sup> *Ibidem*: 249

<sup>20</sup> *Ibidem*: 85-88.

<sup>21</sup> Alvear Acevedo 1987 261 -262.

los eclesiásticos, al prohibirles su participación en la vida cívica. La primera fue la Ley Juárez (que disolvía los tribunales eclesiásticos y el fuero eclesiástico). Esto causó la renuncia de Álvarez, acusado entre otras cosas de “protestantismo” por el gobernador de Guanajuato Manuel Doblado.<sup>22</sup>

Su sucesor, el general Ignacio Comonfort, comenzó a aprehender a la oposición política católica. Figuras como Antonio Haro y Tamariz, Rómulo Díaz de la Vega, el general Blancarte o el escritor Ignacio Aguilar y Marocho se vieron privados de su libertad, al igual que algunos eclesiásticos. Puede decirse que había comenzado la Guerra de Reforma. Personajes como el párroco de Zacapoaxtla, el arzobispo de México Lázaro de la Garza y Ballesteros, el de Puebla Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, la Compañía de Jesús, el obispo de Michoacán Clemente de Jesús Munguía, el de Chiapas Carlos María de la Colina y Rubio, y otros miembros de la Iglesia se opusieron rotundamente a ese estado de cosas. El resultado es conocido: la instauración de la Constitución de 1857, cuyo artículo 123 establecía que en materia de culto religioso y disciplina externa el Estado tendría la última palabra, es decir se reafirmaba el cesaropapismo mexicano.<sup>23</sup>

En esas circunstancias, durante el onceavo año de su pontificado, el papa Pío IX condenó la Constitución reformista, pero abrió pláticas con el ministro de Justicia Ezequiel Montes. El papa admitiría la Ley Juárez y la Ley Lerdo, aceptando la extinción de las órdenes religiosas y las adquisiciones de las fincas eclesiásticas por la ley de desamortización, pero rechazó que el clero no pudiera adquirir bienes ni se le reconocieran derechos políticos. Sin embargo, las negociaciones no pudieron llegar a término, el golpe de Estado de Comonfort y el Plan de Tacubaya marcaron el inicio de un violento conflicto.<sup>24</sup>

Para 1860 los liberales habían vencido a Zuloaga y a Miramón. Pero los intereses monárquicos europeos representaron una salida para los conservadores monárquicos mexicanos, quienes desde hacía tiempo promovían más que la instauración de una república central fuerte, la de una monarquía en México. Así, con el desconocimiento de los Preliminares de la Soledad en 1862, comenzó la aventura francesa en México.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> *Ibidem*: 270.

<sup>23</sup> *Ibidem*: 272-274.

<sup>24</sup> *Ibidem*: 275.

<sup>25</sup> *Ibidem*: 284.

Al contrario de lo que habían pensado los eclesiásticos mexicanos, el gobierno patrocinado por los franceses no tenía la intención de cambiar el principio cesaropapista de tipo regalista vigente desde la Colonia y la República. De modo que se desilusionaron cuando en 1864 el enviado de su santidad, el nuncio monseñor Pier Francesco Meglia, no pudo llegar a un acuerdo con el imperio de Maximiliano. Las condiciones para un concordato eran, entre otras, que “los sacerdotes no cobrarían por sus servicios, ni recibirían diezmos ni primicias, sino que el gobierno los sostendría como si fueran empleados suyos. El emperador y sus sucesores tendrían los mismos derechos que habían tenido los Reyes de España sobre la Iglesia”. En pocas palabras, nada se había avanzado desde la Constitución de 1824. El regalismo seguía siendo la nota. Por supuesto, el secretario de Estado de la santa sede protestó, y protestaron igualmente los obispos mexicanos. La Iglesia debía utilizar una nueva táctica, y no ciertamente el monarquismo, si es que deseaba no sólo liberarse del anticlericalismo, sino del galicanismo dominante durante el siglo XIX.<sup>26</sup>

### GLORIA: FINALMENTE LLEGÓ LA “DEMOCRACIA”

A partir del fin de imperio, la Iglesia católica decidió cambiar de estrategia. Después de prácticamente un siglo de luchar con las armas del oponente, esto es la lid de la política, se percató no sólo en México sino sobre todo en Europa, que el liberalismo tenía sus propias armas, que principalmente tenían que ver con enarbolar las causas civiles, distinguiendo entre los llamados estamentos altos (también llamados clases altas) y los inferiores (llamados clases bajas). Europa, durante la segunda mitad del siglo XIX, presenció la aparición de dos clases de liberalismo: el liberalismo tradicional clásico —al que ahora se le llamaba capitalismo— y el liberalismo no conformista —al que se llamaba habitualmente socialismo—; el segundo mostraba una faceta más agresiva que el primero por su jacobinismo y anticlericalismo. Con esto llegaba



<sup>26</sup> *Ibidem*: 291.

un tercero en discordia. La Iglesia había contemplado el conflicto solamente en términos de dos oponentes: las repúblicas liberales y las monarquías conservadoras. Durante la primera mitad del siglo la Iglesia había apostado por las monarquías conservadoras, pues éstas, a pesar de tomar en algunos casos ideas propias del liberalismo, como en el caso mexicano, generalmente no se declararon anticlericales. Sin embargo, para 1864 las cosas habían cambiado.

Apenas el papa Pío IX hubo condenado las tesis liberales, en la encíclica *Quanta Cura*, se vio en el horizonte que el liberalismo no conformista tenía fuertes posibilidades de vencer mediante la movilización de las clases bajas. El concepto de estamentos había perdido su fundamento real; después de cincuenta años, la mayoría de las repúblicas ya no conocía esa figura jurídica. En México nunca más volvió a aparecer; el último intento de sostenerla fue el fallido Concordato de 1866, en el cual la monarquía de Maximiliano trató de mantener derechos coloniales al mismo tiempo que una política “moderna”, con una economía también “moderna” y una sociedad de igualitarismo jurídico que, por supuesto, era moderna. En otras palabras, quería ser una monarquía conservadora que actuara como república liberal.

Por supuesto, esta actuación no llevó otra cosa que a la victoria precisamente de una república liberal. ¿Qué fue lo que sucedió? Se reinstauró la república y definitivamente se olvidó la llamada monarquía conservadora. Fue el inicio del verdadero México contemporáneo, no de aquél de 1824, que en realidad convivía con tradiciones económicas, políticas y sociales de la Colonia. El verdadero México contemporáneo había nacido: era una república liberal y por lo mismo capitalista. Las opciones para la Iglesia parecían cerradas. Se presentaba la primera disyuntiva: volver al pasado, de donde nada podría sacarse, o mirar hacia adelante evaluando los beneficios del liberalismo (que quizás algún beneficio podría traer).

El papa Pío IX se percató al menos de que no podía actuarse de manera similar en toda la cristiandad, sino que debía actuarse casuísticamente, ya que las condiciones de cada país solían distintas. Y a partir de la encíclica *Quanta Cura* se inició este nuevo camino.

En México la consolidación liberal era total. Las reformas no se echarían atrás. Sin embargo, en 1867 asomaba un resquicio de verdadera separación entre el Estado e Iglesia. Juárez había aceptado, al parecer para lograr la gobernabilidad, que la Iglesia no debía ser perseguida. Si bien no se seguirían sus recomendaciones, cuando menos no se interferiría en sus asuntos eclesiásticos. Juárez,

según parece, comenzaba a transitar la vía del liberalismo moderado.<sup>27</sup> No obstante, algunos de sus seguidores no perdonaban a la Iglesia haberse aliado a sus oponentes, por lo cual, a la muerte de Juárez, el nuevo presidente Sebastián Lerdo de Tejada, dispuso que las Leyes de Reforma se elevaran a rango constitucional. De este modo, en 1873 se volvió a expulsar a los jesuitas y a otros sacerdotes extranjeros.<sup>28</sup> Se inició también una política de apoyo a la difusión del protestantismo y se prohibieron los actos católicos fuera de los templos.<sup>29</sup>

La reacción esperada hubiera sido la que tradicionalmente la Iglesia había favorecido, esto es, el levantamiento armado de los laicos católicos contra el gobierno. Pero en esta ocasión arzobispos y obispos llamaron a evitar desórdenes, a protestar en forma pacífica y respetuosa. La decisión de mirar hacia adelante mediante los medios civiles había sido tomada. El partidismo católico de tipo civil había comenzado. La Iglesia comenzaba a aceptar a la llamada “democracia liberal”.

### CREDO: ENTRE CONCILIADORES Y NO CONFORMISTAS

Durante prácticamente todo el siglo XIX la jerarquía eclesiástica romana se había opuesto a las democracias occidentales. Pero el papa Pío IX comenzó a dejar de lado sus críticas añejas y a tomar lo más beneficioso de esa doctrina política en beneficio del catolicismo; empezó a aplicar el principal mecanismo que lo desarticulaba: el abstencionismo.<sup>30</sup>

En lugar del enfrentamiento directo, el papa pidió que los católicos no colaboraran con los gobiernos aconfesionales, es decir, con los que no se declararan abiertamente católicos, sobre todo cuando la mayoría de su población era católica. Para



<sup>27</sup> Aunque todavía en octubre de 1870 mandó suprimir las Universidades Nacionales Pontificias. Cfr. Ramos 1997:: 499.

<sup>28</sup> Entre mayo y octubre de 1873; *ibidem*: 501.

<sup>29</sup> *Ibidem*: 309-310.

<sup>30</sup> Es decir la política del *Non Expedit* contra los jacobinos italianos en 1868.

esto aceptó la creación de asociaciones católicas que de manera civil lucharan contra las leyes anticlericales.<sup>31</sup> Estas asociaciones tendrían por principio no usar la violencia, sino los métodos de convencimiento propios de la democracia y además se caracterizarían por que no eran dirigidos directamente por eclesiásticos, sino por legos.

En México esta táctica fue encabezada en principio por el arzobispo de México, Pelagio Antonio Labastida y Dávalos que, junto con los obispos de Michoacán y de Guadalajara convocaron a principios de 1875 la “acción católica”, impulsando obras de caridad, escuelas, centros de formación en fe y devoción y centros de culto religioso, para que, de manera democrática, se mantuviera la moral y la forma de vida católica en la sociedad mexicana.<sup>32</sup>

Otro mecanismo fue el de las sociedades católicas que, a imitación de las italianas, fundadas en 1868, tendrían su propio periódico para difundir esta labor social y de formación de organizaciones.<sup>33</sup> En México el periódico en cuestión fue *La Voz de México* y a éste le siguió otro llamado *El Amigo de la Verdad*. Los católicos comenzaron entonces, sin apoyo del Estado, a crear colegios y academias para preservar la cultura católica, a fundar sociedades católicas mutualistas y sociedades de mejoras materiales.<sup>34</sup> Incluso en 1876 se fundó la Escuela Preparatoria Católica, auspiciada por la Sociedad Católica de México.

Sin embargo, la reacción del gobierno mexicano fue diferente a la de los europeos. Allá los gobiernos vieron con buenos ojos que los católicos participaran en política, siguiendo las reglas. Aquí, en cambio, el gobierno les negó la participación política a los católicos que se declararan como tal. Por tanto, comenzó a haber disputas entre los miembros de la Iglesia mexicana, pues ahora la disyuntiva era mantenerse exclusivamente en el ámbito social, dado lo estipulado por la Constitución de 1857 o bien intentar abrir espacios políticos a los laicos católicos presionando al Estado. La mayoría de los laicos decidió que querían participar en la política. Sin embargo, los eclesiásticos, basándose en la política papal, se inclinaron exclusivamente por el ámbito

<sup>31</sup> Bernal Tavares 2006: 21.

<sup>32</sup> *Ibidem*: 29. Cfr. Adame Goddard 1981. Esto lo hacían inspirados en las experiencias europeas sobre todo del obispo de Orleans Félix Dupanloup, el cual siguiendo el ejemplo de Federico Ozanam en lugar de oponerse al liberalismo plantearon rebasarlo en su propio campo.

<sup>33</sup> Bernal Tavares 2006: 31-32.

<sup>34</sup> *Ibidem*: 34

social. Las circunstancias terminaron por validar la opción eclesiástica, pues a los candidatos católicos ni siquiera se les dejó acceder a ningún cargo público en las elecciones de 1877.<sup>35</sup> El gobierno, de todos modos, había mandado el mensaje a los eclesiásticos de que quería establecer con ellos un *modus vivendi* pacífico en el cual habría libertad para los clérigos pero sujeción para los laicos católicos.

Para evitar conflictos los eclesiásticos dejaron de apoyar directamente a las sociedades católicas con fines políticos, a pesar de que el recién electo papa León XIII había emitido dos encíclicas en las que exhortaba a que se crearan más sociedades católicas que se adaptaran a la nueva forma de vida moderna.<sup>36</sup> El único eclesiástico que, al parecer, se inconformó de esta nueva postura apolítica fue el obispo de León, Díez de Sollano, el cual terminó por ceder. Mientras en Europa el catolicismo vivió un renacimiento social, tanto de eclesiásticos como de laicos, adaptándose a la democracia moderna, apoyados en la filosofía neotomista, en México la adaptación fue desigual, pues los eclesiásticos habían asumido la tesis del abstencionismo político, que los llevó a la conciliarse con el gobierno, al tiempo que los laicos se inclinaron por las nuevas tesis no conformistas católicas.

### SANCTUS: LOS NO CONFORMISTAS

Después de la encíclica *Rerum Novarum* (1891) los laicos mexicanos intentaron dar un nuevo empujón a su participación política con la fundación de la llamada Liga Católica, en agosto de 1891. Su objetivo era llevar a la práctica las nuevas recomendaciones del pontífice. Sin embargo, nuevamente la actitud temerosa de los eclesiásticos y de algunos miembros de la Liga dio como resultado su fracaso. El director del diario católico *El Amigo de la Verdad*, Francisco Flores Alatorre, fue



<sup>35</sup> Hubo candidatos católicos a la presidencia de la Suprema Corte, a presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México, candidatos a diputado, como el historiador Joaquín García Icazbalceta, e incluso un candidato a la Presidencia de la República: Santiago Cuevas. Cfr. Bernal Tavares 2006: 40-41.

<sup>36</sup> Las encíclicas fueron la *Quod Apostolici Muneris* (1878) y la *Aeterni Patris* (1879); *ibidem*: 43.

hecho preso y el periódico *El Cruzado*, principal órgano de difusión de la Liga se extinguió en 1894 arrastrando con ello a la misma Liga.<sup>37</sup> De esta manera, la sequía social y política del catolicismo mexicano se extendió casi veinte años, por lo que se volvió cada vez más costosa una recuperación del terreno perdido.<sup>38</sup>

De hecho las circunstancias externas favorecían la continuación de la tesis del *Non Expedit* para los eclesiásticos, pues en Italia asimismo se había concertado una alianza con el gobierno, para enfrentar la amenaza cada vez más grande de los liberales no conformistas, es decir socialistas y anarquistas. Pero en México no era necesario hacer dicha alianza.

La situación sólo cambió cuando el papa, los nuevos obispos del Seminario Pío Latinoamericano de Roma, la Provincia Occidental y los jesuitas introdujeron en México la práctica de un catolicismo social efectivo. Respecto del primero, el papa León XIII celebró un Concilio Plenario Latinoamericano, donde a través de un reconocimiento entre la santa sede y los gobiernos de Latinoamérica, el papa renovó los privilegios eclesiásticos que tradicionalmente gozaba la región, esto es, principalmente la celebración de concilios provinciales en sus respectivas arquidiócesis. En México esto sucedió entre 1896 y 1897; para posteriormente reunir en el Concilio Plenario Latinoamericano a catorce arzobispos y cuarenta obispos en Roma.<sup>39</sup> La representación de México era encabezada por el nuevo arzobispo de México, Próspero María Alarcón, quien había sustituido al monseñor Labastida y Dávalos desde 1892. El principal resultado de este encuentro había sido que la Iglesia mexicana se diera cuenta de que la “cuestión social” no era algo opcional, sino el camino a seguir, indicado por el papa para toda la Iglesia. En cuanto a los obispos del Seminario Pío Latinoamericano, nos referimos a los sacerdotes que estuvieron en el colegio ideado por Pío IX para recibir seminaristas latinoamericanos, y donde se enseñaba el neotomismo auspiciado por León XIII. A ese colegio fueron clérigos como José Antonio Plancarte Labastida, sobrino de Labastida y Dávalos, el doctor Francisco Plancarte y Navarrete, historiador y sobrino de Antonio; José Mora y del Río, Francisco Orozco y Jiménez, tam-

<sup>37</sup> Bernal Tavares 2006: 68 y 70.

<sup>38</sup> Cabe mencionar sin embargo que los eclesiásticos mexicanos no veían estos años como una derrota, sino como una victoria para la Iglesia el hecho de que por más de cuatro años seguidos no hubiera una persecución anticlerical.

<sup>39</sup> *Ibidem*: 71.

bién historiador,<sup>40</sup> Juan Herrera y Piña, José Othón Núñez y Zárate, y Leopoldo Ruiz y Flores, los cuales conformaron la llamada “generación intransigente”,<sup>41</sup> pues ellos trataron de llevar a la práctica el catolicismo social y llegaron al nombramiento episcopal por los ulteriores pontífices.

Este grupo de clérigos, que después fueron obispos, fundó instituciones con finalidad católico social. Entre ellos estuvo Antonio Plancarte Labastida, el cual fundó un colegio mexicano,<sup>42</sup> similar al de Roma, para constituir nuevos clérigos formados en las nuevas ideas neotomistas, un internado para niñas,<sup>43</sup> una congregación mexicana para mujeres<sup>44</sup> y logró ganar el litigio en Roma para la reforma de un oficio litúrgico específico para la Virgen de Guadalupe y, por consiguiente, su coronación pontificia en 1895, lo que significó el apoyo de esta nueva corriente neotomista al concepto de identidad mexicana relacionada a la Guadalupana.

Cuando falleció Plancarte en 1898, su sucesor fue el ya nombrado obispo de Tehuantepec, José Mora y del Río, el cual al pasar al obispado de Tulancingo comenzó a fomentar los llamados “congresos nacionales y agrícolas”. Estos congresos eran similares de los llamados *Opera dei Congressi* italianos, los cuales implicaban una fuerte participación de los laicos en asuntos tanto religiosos como civiles. Este paso se dio porque había sido electo un nuevo papa, Pío X. Los miembros de este grupo consideraban que el tiempo de conciliación había terminado. De hecho, además del cambio de papa, estaban llegando a la séptima presidencia el general Porfirio Díaz. La Iglesia había tenido ya una relativa paz de 27 años al aceptar la conciliación que el gobierno le había ofrecido. Sin embargo, el costo era la desmovilización social o política de los laicos católicos mexicanos, aspecto que querían revertir los antiguos alumnos del Pío Latino. El primero de esta serie de concilios fue el Congreso Católico Nacional de Puebla de 1903, seguido al año siguiente por el Congre-

<sup>40</sup> Cabe mencionar que a la par de su fuerte vocación religiosa desarrolló un interés científico por la arqueología y la etnografía formando diversas colecciones de restos materiales y participando en exploraciones arqueológicas así como en exposiciones históricas. Cfr. Lucía Martínez Moctezuma y Carlos Capistrán, “Plancarte y Navarrete en la enseñanza de Geografía en Morelos” en *Inventio* 2009: 20.

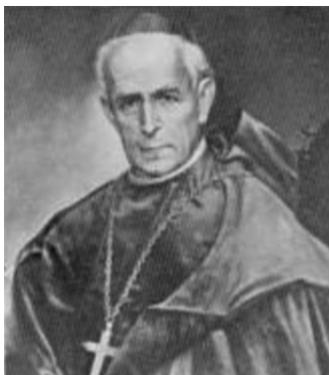
<sup>41</sup> Nombre que les dio el doctor Luis F. Bernal Tavares; 2006: 352.

<sup>42</sup> Colegio de San Luis Gonzaga primero en Zamora y luego en Jacona, Michoacán, que terminó fusionado con el Colegio Diocesano de la Ciudad de México, donde estudió J. Mora y del Río antes de ser su director.

<sup>43</sup> Cecilia Adriana Bautista García, “Dos momentos en la historia de un culto: el origen y la coronación pontificia de la Virgen de Jacona (siglos XVIII-XIX)” en *Tzintzun. Revista de estudios históricos* sf: 37.

<sup>44</sup> Congregación de la Hijas de la Inmaculada Concepción de Guadalupe.

so Agrícola de Tulancingo, dirigido directamente por el obispo Mora y del Río.<sup>45</sup> En estos congresos, aunque se trataban temas religiosos, se planteó de manera directa la situación económica o social de los civiles mexicanos. Los congresos agrícolas, que fueron los directamente auspiciados por Mora y del Río, deseaban cambiar la sociedad, aunque fuera necesario disgustar a ricos, conciliadores, conservadores o funcionarios de gobierno, optando siempre por una táctica pacífica y concertadora, que evitara el enfrentamiento. En cambio, en los congresos no auspiciados por Mora y del Río no se tenía una idea tan clara de cómo manifestar el catolicismo social. De hecho, se tenía más cuidado con no romper el modelo conciliatorio.<sup>46</sup>



Los congresos se celebraron asiduamente hasta 1907, año en el cual se decidió pasar a un nuevo tipo de actividad social para incrementar la participación de los laicos católicos en la sociedad mexicana.

Ese nuevo método, impulsado por el recién nombrado arzobispo de México, Mora y del Río, fue llamado las Semanas Sociales, las cuales se vieron inmersas e interrumpidas por el inicio de la Revolución Mexicana. Estas Semanas Sociales también eran el resultado de experiencias previas que se llevaban a cabo en Europa, donde se aplicaba la

Acción Católico-social.

Para explicar qué implicaba la Acción Católico-social, durante la primera Semana Social de León<sup>47</sup> se presentó una ponencia pedagógica que, a través de breves definiciones, delineó lo que era y no era dicha acción. El ponente José Refugio Galindo, mediante contundentes sentencias, estableció, entre otras cosas para no dejar dudas, que “conviene que los proletarios participen de las utilidades de los patrones”; “se debe procurar que la pequeña propiedad agrícola se extienda y multiplique”, pues “un fraccionamiento inteligente de la gran propiedad aumenta las ganancias para todos”; y “esta pequeña propie-

<sup>45</sup> En el Congreso de Tulancingo entre las 29 conclusiones planteadas se pedían cosas como la 8ª que decía que “El peón no puede endeudarse por más de 20 pesos” o la 13ª que decía que “La Tienda de Raya no es para especular sino para que sea más barato, como Cooperativa”. Cfr. Bernal Tavares 2006: 89.

<sup>46</sup> Bernal Tavares 2006: 90.

<sup>47</sup> Del 21 al 24 de octubre de 1908.

dad debe ser de fácil adquisición para los pobres y debe ser respetada”. En otras palabras, Refugio Galindo simplemente confirmaba lo que ya en el tercer Congreso Católico Nacional, en Guadalajara (1906), establecía como el punto sensible de la propuesta a los patrones, y que también había sido propuesto en el Congreso Agrícola de Zamora (1906): el trabajador debía tener un salario que le alcanzara para mantener dignamente a su familia, es decir un “salario familiar”.<sup>48</sup>

De esta manera, durante la primera década del siglo xx, un nutrido grupo de laicos y eclesiásticos manifestó de manera abierta su no conformismo con el conciliacionismo,<sup>49</sup> liderado por los egresados del Pío Latinoamericano.

Por otro lado, en la provincia occidental de México, el cambio se estaba produciendo de manera práctica aun sin necesidad de la “intransigencia política”. A raíz del nombramiento del segundo arzobispo de Guadalajara, Pedro Loza y Pardavé, en 1869, la arquidiócesis comenzó a recuperar terreno gracias al conciliacionismo de su arzobispo. Trabajando sobre todo en el ámbito de la educación, se comenzaron a levantar en las áreas rurales escuelas dependientes de cada parroquia. Con el tiempo se comenzaron a crearse escuelas en la misma ciudad. En 1876 había ya ocho escuelas allí, pero para 1898 ya sumaban 18 escuelas.<sup>50</sup> Los colegios urbanos eran subvencionados directamente por el arzobispado y las escuelas rurales, sostenidas por las cuotas y donativos de los fieles. Las Leyes de Reforma se aplicaban en la región de manera más laxa, por lo que al morir Loza y Pardavé, incluso el gobernador encabezó sus honras fúnebres. La arquidiócesis se encontraba rebotante de salud, prácticamente cada cabecera municipal era una parroquia, había una alta tasa de vocaciones, y de pensiones parroquiales y de diezmos más alta de la nación; a dos años de la muerte del arzobispo, en la



<sup>48</sup> *Ibidem*: 92-93.

<sup>49</sup> Fueron nombrados obispos, jóvenes sacerdotes egresados del Pío Latino muy comprometidos con el catolicismo social como Miguel María de la Mora y Mora (Zacatecas) o Manuel Fulcheri (Cuernavaca).

<sup>50</sup> *Ibidem*: 99.

arquidiócesis ya existían 434 escuelas católicas, que representaban la mitad de la matrícula escolar del estado. En 1901 se comenzaron a llevar a cabo en el arzobispado los cambios que exigía la encíclica *Rerum Novarum*, por lo que empezó la edificación de una Escuela Normal de Profesores Católicos, para ponerlos a tono con el catolicismo social. El cuarto arzobispo de la ciudad, José de Jesús Ortiz, se preocupó por crear sociedades mutualistas de artesanos y obreros, fundar cajas de ahorro rurales en Arandas y Tapalpa, a las que destinó una porción de los diezmos para sostener estas organizaciones y distribuirla equitativamente para las escuelas parroquiales. Y a través del periódico católico *El Regional* logró difundir su obra en su arquidiócesis. Incluso a través de las llamadas Conferencias de San Vicente de Paul, desde la época de Loza, se había logrado construir 16 clínicas, dos orfanatorios, una escuela doméstica para niños con talleres para aprender oficios y un colegio normal de niñas. Esto no era todo. En Ciudad Guzmán el párroco Silvano Carrillo aplicaba el cristianismo popular al fundar:

[...] sociedades de socorros mutuos para enfermedades, pensiones y defunciones; escuela de artes y oficios para niños, y escuelas para adultos. Tuvo gran preocupación por la situación de la mujer; fundó mutualidades femeninas, escuelas primarias para niños y superiores para damas; formó también orfanatorios, asilos y hospitales. Creó dos periódicos, uno para obreros y otro para la población en general. Fue el promotor para lograr la introducción de la electricidad en la ciudad, y hasta organizó una banda de música.<sup>51</sup>

Con esta obra caritativa y social en la primera década del siglo XX, el gobierno se vio rebasado por la Iglesia tanto en lo teórico como en lo práctico, en cuanto a la capacidad para mejorar las condiciones de vida de los desvalidos, de los campesinos y los obreros en la región occidental. Éste era el cambio social, económico y casi político promovido por la provincia de Occidente.

Finalmente, los jesuitas promovieron el cambio, el no conformismo político. Fueron los impulsores de la Acción Popular Cristiana, también llamada la Democracia Cristiana. Encabezados por el padre Bernardo Borgoend, jesuita francés, pero de ancestros suecos, los jesuitas que tenían aproximadamente

<sup>51</sup> *Ibidem*: 101.

un siglo de no estar presentes en Guadalajara, llegaron en la época del arzobispo Loza y Pardavé justo cuando el nuevo catolicismo social comenzaba a vislumbrar un catolicismo político viable para México. A través de una crítica mordaz, el padre Borgoend hizo ver a muchos católicos que su actitud conciliadora se basaba en temores y vergüenzas inválidas en un país donde la cultura históricamente era católica. De modo que los invitó a cambiar su estado material y económico, y sobre todo social. Pues la nación, de acuerdo con Borgoend, se encontraba en decadencia moral: “Y nada hay que decir de su estado material y económico, porque está patente ante todos: con decir que ni siquiera tenemos legislación social, ya está dicho todo”.<sup>52</sup>

De esta forma, Borgoend y sus compañeros jesuitas se avocaron a la creación de instituciones que pudieran competir en el plano político con el Estado mexicano. La Unión Popular, los Operarios Guadalupanos, el Partido Católico Nacional, la Asociación Católica de la Juventud Mexicana, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa y el primer Partido Acción Nacional, fueron inspirados por él y sus compañeros jesuitas.

### BENEDICTUS: LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y LA LLEGADA DEL PARTIDO CATÓLICO NACIONAL



La Unión Popular fue una manera de seguir las consignas expuestas por Pío X en su encíclica *Il Fermo Proposito* para aglutinar y coordinar la acción cívica y social de los católicos en lo teórico y lo práctico. Sin embargo, en México esta unidad no existía realmente. El episcopado mexicano, según hemos dicho, se encontraba dividido entre los aún conciliacionistas y los no conformistas. A pesar de la creación de la Unión Popular ésta no lograba la unificación de criterios entre el episcopado. En cambio, los no conformistas se unieron por medio de la asociación de los Operarios Guadalupanos.<sup>53</sup> No obstante, esta separación tendría sus consecuencias en la formación del primer partido católico contemporáneo del siglo XX: el Partido Católico Nacional.

<sup>52</sup> Barquín y Ruiz 1978: 20.

<sup>53</sup> Bernal Tavares 2006: 106.

Ese partido unió a dos tendencias que Luis Fernando Bernal llama “Disgenésicas”, es decir que en lugar de unir propósitos, al surgir el partido, los separaba; por un lado, en Jalisco, donde radicaba, según hemos visto, el cristianismo popular y democrático de tipo no conformista y, por otra, Michoacán, donde dominaba el cristianismo conciliacionista, de tipo aristocrático y de corte más bien tradicional. El partido partió de esta escisión. En efecto, la existencia misma del partido recaía más bien en la tendencia michoacana, la cual a partir de la entrevista Díaz Creelman (1908) concluyó que era importante mantener los avances logrados dentro de la Iglesia en el caso de que Díaz dejara el poder. La corriente cristiana popular no veía tan necesaria la creación del partido, pues el trabajo que venían haciendo no lo ameritaba ni lo necesitaba aún. Pero al notar que los grupos anticlericales también estaban dispuestos a crear formaciones políticas, los alentó y orilló a tener que involucrarse en política. En el arzobispado de México, las tendencias eran duales: por un lado, el arzobispo Mora y del Río, impulsor del catolicismo social, no estaba tan convencido de la necesidad del partido, pero el que varios católicos tradicionales en la ciudad estuvieran dispuestos a promover el proyecto hizo que en 1909 se creara el Círculo Católico Nacional, la cual fue una organización que se preverría para la actuación política en la ciudad.

De esta asociación salió el primer presidente del PCN, miembro del catolicismo tradicional, aristocrático y conciliacionista: Gabriel Fernández Somellera. Él y sus compañeros brindaron apoyo económico al partido, pero más allá de eso no se vio ningún interés de parte de su círculo en las “obras sociales”. En cambio, los Operarios se dedicaban a la concepción social, sobre todo en provincia y sobremano en Jalisco,<sup>54</sup> pues mientras la cúpula tenía una visión tradicionalista de los problemas del país, las bases tenían una concepción más bien social.

De esta forma, ante el desencadenamiento de la Revolución Mexicana en 1910 y la renuncia de Díaz en 1911, el partido tuvo que decidirse entre participar o abstenerse en la elección presidencial de ese año. Las divergencias de origen o “disgenesia” se mostraron desde el principio. Había católicos que optaron por la abstención, otros por apoyar a León de la Barra e incluso algunos por postular a Madero. Dentro del grupo de los “sociales”, Refugio Galindo no concebía ninguna de las tres posibilidades anteriores y optó por la defección

<sup>54</sup> Esto es a lo que llama Bernal Tavares la “disgenesia” del Partido Católico.

e intentó crear otra organización con base en los Operarios Guadalupanos, en la cual no tuvo éxito. Entre los católicos dominaban tres ideas principales: una que Madero no era confiable políticamente, pues se reunía con anticlericales y se apoyaba en ellos; otra que Madero no era confiable socialmente, pues aunque era seguido por el pueblo, no se sabía si sabría controlarlo; y finalmente no era confiable ideológicamente pues su pensamiento era masón y además espiritista.<sup>55</sup>

De modo que ante el golpe de Estado de los huertistas, nuevamente el PCN se dividió: la cúpula consideró que Huerta representaban mayor seguridad para el catolicismo tradicional, mientras las bases consideraron que Huerta no era más que un hipócrita y, por tanto, un tirano traicionero. La “disgenesia” se encontraba en su apogeo. Incluso la cúpula consideró por un silogismo falaz que salvaguardar la soberanía nacional era oponerse a los intereses de Estados Unidos en México. De modo que si el gobierno de Estados Unidos no deseaba a Huerta, apoyar a éste era una posición nacionalista y soberana al no ceder a intereses extranjeros.

Por otra parte, dos periódicos trataban de representar al partido. Uno era *El País*, diario que se editaba en la capital y representaba a la cúpula, y *La Nación*, que traído desde Guadalajara a la capital, representaba la opinión del cristianismo popular. El resultado era la confusión constante respecto de la verdadera posición de los católicos ante los problemas nacionales.<sup>56</sup> El resultado de todas estas contradicciones era que donde dominaba la cúpula, el partido hizo pocos avances, mientras que donde dominaba el cristianismo popular éste se desarrolló más fácilmente. Por ejemplo, en Jalisco logró ganar la mayoría de la cámara local, la gubernatura y varias alcaldías entre 1911 y 1914. El catolicismo popular jalisciense y sus reformas sociales en el ámbito obrero fueron reflejados en el constituyente estatal. De modo que cuando llegaron los constitucionalistas para desplazar al gobierno local los cambios a las leyes vigentes fueron mínimos.<sup>57</sup>

<sup>55</sup> Es de notar que justamente estos tres elementos a su vez abandonaron a Madero.

<sup>56</sup> *Ibidem*: 117-119.

<sup>57</sup> Según hace constar Guillermo Zepeda Lecuona en su obra *Constitucionalistas, Iglesia Católica y derecho del trabajo en Jalisco* (1997).

### AGNUS DEI: LA “GUERRA SUCIA” Y LA PROHIBICIÓN PARTIDISTA

A partir de 1914 comenzó un violento y desgastante choque con el Estado revolucionario. Este enfrentamiento duró quince años y finalizó en los llamados “arreglos” de 1929. Este periodo se caracteriza por lo que podríamos llamar la “guerra sucia” por la autoridad estatal contra enemigos que recurrieron a la táctica de las células clandestinas y un activismo con centros ocultos de operación y propaganda en las urbes y de “guerra de guerrillas”, que contaron con el encubrimiento de la población campesina. El resultado, sin embargo, fue el esperado; es decir, una contundente derrota de las células y el activismo católico.



Los objetivos del Estado fueron más que claros. A través de un radicalismo venido del norte del país, los liberales, anarquistas, racionalistas, positivistas y espiritualistas que conformaban las filas del obregonismo y del carrancismo eran todos igualmente hostiles a la Iglesia y, en consecuencia, al partidismo católico. Basta enumerar algunas de las opiniones recabadas por Luis F. Bernal Tavares en *Los católicos y la política en México*, para darnos cuenta del estado de cosas en el que se encontraba la coyuntura política mexicana a los tres años de la caída de Huerta y la promulgación de la Constitución de 1917:

El diputado Francisco J. Múgica lo decía explícitamente:

Es preciso que la resolución sea intensamente *radical*, por eso señores no os prometo ser breve [...] y quizá muchas razones...que aunque no harán falta para que votéis a favor del dictamen, sí servirán para que sepan allende el Bravo donde existe nuestro problema religioso, sepan conocer a fondo todas nuestras razones y motivos que los mexicanos hemos tenido no sólo para *perseguir*, sino aun *para exterminar* a esa hidra que se llama clero [...] debemos salir de aquí con el propósito sincero y firme de no descansar hasta que no hagamos *desaparecer* al pequeño número de vampiros que tenemos en México, y hasta que no consigamos *exterminarlos*.

El diputado González Galindo, en el debate del Constituyente, a su vez exponía:

[...] ya hemos arrebatado al clericalismo la niñez, con la votación del artículo 3. Ahora bien, ¿por qué no le hemos de arrebatar a la mujer? De la mujer se sirve para sus fines políticos; la mujer es el instrumento de la clerecía [...] ¿por qué no hemos de arrebatar a la mujer del confesionario ya que le arrebatan el horror de su hogar, valiéndose de la confesión auricular?

La intervención del diputado Luis Monzón reflejaba el radicalismo anticristiano que permeó que en esa legislatura:

[...] yo quisiera que todos los pueblos de la república fueran como mi pueblo Cumpas [Sonora] [...] la mayor parte de los habitantes de aquel lugar (Sierra madre occidental) no están bautizados, mis hijos tampoco lo están, ni siquiera tienen nombres cristianos; el Lic. Bojórquez sabe cómo se llaman mis hijos: tienen nombres numéricos.<sup>58</sup>

Los razonamientos de Múgica, Galindo y Monzón eran compartidos por la mayoría del Constituyente, que ovacionaba sus palabras y finalmente aprobó el dictamen del artículo 130, que regulaba la religión y que claramente en el segundo párrafo de la disposición; señalaba: “Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa”.<sup>59</sup> El partidismo católico era proscrito por la Constitución.

La radicalidad de la Constitución, así como su univocidad ilimitada, fueron, sin embargo, criticadas por algunos constituyentes menos furibundos y más objetivos, como el diputado Cravioto, quien en el debate al artículo 3, criticando el jacobinismo del dictamen, previó la posibilidad de futuros conflictos. Pero el diputado radical López Lira expresó: “que no había motivo para creer que estallaría un movimiento religioso y en cambio se adelantaría mucho en el mejoramiento de nuestro pueblo”.<sup>60</sup>

<sup>58</sup> Bernal Tavares 2006: 129, 130 y 132. Las cursivas son mías. Cfr. la fuente original de estas declaraciones en Félix F. Palavicini en su obra *Historia de la constitución de 1917*.

<sup>59</sup> *Leyes y códigos de México. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1970.

<sup>60</sup> *Ibidem*: 134.

Ante tal estado de cosas, muchos obispos mexicanos habían decidido exiliarse. La irreligiosidad de esta Constitución superaba a la del 57. Entre los exiliados se encontraban el arzobispo de Morelia y el arzobispo de Guadalajara, líderes de las facciones mencionadas. Gracias a las presiones internacionales, sobre todo de Estados Unidos, y a la situación interna revolucionaria, Carranza fue mitigando la persecución contra el clero y los católicos iniciada desde 1914, por lo cual permitió el regreso del exilio de los obispos. Durante este periodo de moderación, iniciado en 1918, algunos gobernantes estatales decidieron, sin embargo, aplicar la Constitución de manera unívoca. Por ejemplo, en Jalisco se expidió un decreto donde se limitaba el número de sacerdotes a uno por cada 5 mil habitantes y se les prohibió officiar sin licencia del gobierno. Se prefiguraba ya el conflicto religioso nacional. El arzobispo Orozco Jiménez nunca fue bien visto por el régimen, pues cuando había sido obispo en San Cristóbal de las Casas (1902-1912) estalló un levantamiento indígena del cual las autoridades lo culparon. Pues el arzobispo estaba aprendiendo su lengua para comunicarles mejor sus pretensiones y había creado talleres donde se les enseñaban oficios. Había programas para alejarlos del alcoholismo y se les transmitía que merecían mejores condiciones de vida.<sup>61</sup> De hecho, se llegó al punto de que el general Diéguez, entonces gobernador chiapaneco, prefirió mantener a monseñor Orozco alejado de su arquidiócesis. Cuando regresó de su exilio interno (1918), fue nuevamente detenido, puesto en un tren y deportado a Estados Unidos.

La reacción del catolicismo popular en Chiapas fue más fuerte de lo que esperaban los mismos católicos de otros estados y el mismo gobierno. A través de métodos de resistencia “civil”, como dejar de comprar periódicos liberales, no usar transporte público, boicotear el consumo de distintos productos y comercios relacionados con jacobinos y masones, vestirse todos de luto, en poco menos de un año, se logró la derogación de dichos reglamentos, por el mismo gobernador.

---

<sup>61</sup> *Ibidem*: 139.

## ANTÍFONA DE COMUNIO: EL PARTIDO NACIONAL REPUBLICANO



Por supuesto, esta victoria “social” y “cívica” de los católicos se presentó como una afrenta para el grupo de revolucionarios sonorenses, que en su momento tendría que ser vindicada. Para ellos no sólo estaba el agravio cometido por los católicos, sino el de querer instaurar el civilismo por Carranza. Así, dicho sector castrense impidió a Carranza postular un candidato civil, y con la fuerza de las armas lo persiguió y asesinó en Tlaxcalalongo, Puebla. Más tarde, eliminó el peligro que representaba Francisco Villa, posteriormente la disidencia interna de otro civil, Adolfo de la Huerta, y finalmente afrontó las querellas y los reclamos pendientes con el gobierno norteamericano. Sólo después podría avocarse a su meta de extirpar el “cáncer religioso” de nuestro país.<sup>62</sup>

A continuación el cristianismo popular se reorganizó con la influencia del padre Borgoend y su organismo, la ACJM, para apoyar un partido “al vapor” que compitiera en las elecciones presidenciales de septiembre de 1920. A un mes del 25 aniversario de la coronación de la Virgen de Guadalupe, el ala demócrata cristiana intentó su aventura electoral sin mezclarse con el ala tradicionalista del catolicismo, como había sucedido en el PCN. Como presidente del partido, se había elegido a Rafael Ceniceros, de origen maderista,

<sup>62</sup> *Ibidem*: 140 y 141.

que había sido gobernador de Zacatecas durante la efímera vida del régimen democrático pregolpista. El nuevo Partido Nacional Republicano que impulsaban los católicos eligió como su candidato a la presidencia a Alberto Robles Domínguez, quien se había enemistado con el carrancismo cuando éste mostró sus facetas radicales. No obstante, si Obregón no le había permitido al Primer Jefe Carranza, que le impusiera un competidor, era evidente que no permitiría una oposición real en las urnas. El resultado fue lo anunciado. El gobierno revolucionario no permitió ningún católico en la legislatura, para lo que manipuló los resultados electorales cada cuando hubiera algún peligro de que perdiera “la Revolución”. Este precedente mostró a los laicos no conformistas, democráticos y populares que la vía política estaba cancelada. La lucha se tendría que seguir dando entonces en el ámbito social y cívico.

### ANTÍFONA DE POSCOMUNIO: LA LLEGADA DE LOS “ROJOS” Y EL FIN TEMPORAL DEL PARTIDISMO

Sin embargo, la violencia se recrudeció, pues después de la celebración del jubileo de la coronación de la Virgen del Tepeyac y de la Convención Episcopal de 1920,<sup>63</sup> en febrero de 1921 comenzaron atentados con bombas contra los católicos; el primero contra la sede del arzobispo de México; el segundo en junio contra la casa del arzobispo de Guadalajara, y el tercero en noviembre contra la imagen de la Virgen de Guadalupe en su propia basílica. Además, se suscitaron enfrentamientos en Guadalajara y Michoacán entre organizaciones sindicales “rojas” y gobiernistas con las católicas en la celebración del 1 de mayo. En todos estos choques se dejaba ver la intervención de la CROM, organización laboral que apoyaba el gobierno y cuyos líderes profesaban un profundo anticlericalismo.

El resultado fue que el arzobispo decidió fortalecer aún más a la Acción Social Católica, de tal modo que mediante la creación de una Unión Católica de Empleados de Comercio, así como de sociedades mercantiles de tipo cooperativista, decidió luchar contra el sindicalismo oficialista. Sin embargo, en Roma las cosas estaban cambiando. A la muerte de Benedicto XV, en 1922

<sup>63</sup> Con su documento “Acta de Chicago”, que ratificaba los acuerdos tomados por los arzobispos de Morelia, Monterrey, Durango, Yucatán y Guadalajara en el exilio, en el cual se acordaba la construcción de un monumento al Sagrado Corazón en el cerro del Cubilete y una nueva basílica para la Virgen de Guadalupe.

iniciaba el pontificado de Pío XI. Este papa consideraba que la táctica de la Iglesia en el ámbito internacional debía cambiar. Desde 1917 el liberalismo no conformista, es decir el socialismo, se había convertido en gobierno en un país europeo. Así, al terminar la Primera Guerra Mundial la Santa Sede había decidido ser más conciliatoria con el liberalismo democrático, pues los comunistas de los años veinte fundaban partidos, controlaban cada vez más sindicatos y recibían el apoyo de los bolcheviques que gobernaban la URSS. Sobre todo eran más anticlericales que los liberales occidentales.

El nuevo delegado apostólico mandado desde Roma, monseñor Filippi, llegado a México a principios de 1922, se opuso a la consolidación de una gran organización obrera nacional, que era el plan del arzobispo Orozco, pues esto podría incrementar la hostilidad del gobierno. Con todo, el arzobispo escuchó la sugerencia, pero la desatendió, pues mientras en Europa se comenzaba a conciliar con los regímenes liberales para detener las fuerzas socialistas, anarquistas y comunistas, en México apenas se estaba consolidando el no conformismo democrático y popular, el cual ni siquiera había podido tener la oportunidad de ser una opción política nacional. Y esto no era entonces bien comprendido en la santa sede.

La tolerancia de la Iglesia hacia el gobierno mexicano se originaba en que consideraba que Estados Unidos era la garantía de que en México no se impondría un régimen comunista. De ahí que la santa sede comenzara a darle más peso del acostumbrado a la Iglesia católica estadounidense. Por su parte, Orozco y Jiménez veía perfilarse una tragedia democrática. Comenzaba a haber obispos mexicanos que compartían la visión de la santa sede y su apoyo en el episcopado norteamericano, los cuales preferían nuevamente conciliar con el gobierno.

Aun así, el arzobispo organizó el Congreso Nacional Obrero en Guadalajara, del cual nació la Confederación Nacional Católica del Trabajo.<sup>64</sup> De esta manera, el clima enrarecido de 1922 culminó en enero de 1923 con la expulsión del representante del Vaticano, que desencadenó la confrontación directa de la facción triunfante de la Revolución contra la Iglesia católica y su movimiento no conformista de democracia cristiana.

---

<sup>64</sup> Último gran organismo del no conformismo democrático popular católico mexicano. Y para refaccionar a obreros y artesanos fundó además un Banco de Crédito Popular S. de R. L. y un semanario católico llamado *El Obrero*; *ibidem*: 146.

## BIBLIOGRAFÍA

- (1970) *Leyes y códigos de México. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Editorial Porrúa.
- Adame Goddard, Jorge (1981) *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*. México: UNAM-IHH.
- Alvear Acevedo, Carlos (1987) *Historia de México*. México: Editorial Jus.
- Barquín y Ruiz, Andrés (1978) *Bernardo Borgoend*. Editorial Jus.
- Bautista García, Cecilia Adriana (sf) “Dos momentos en la historia de un culto: el origen y la coronación pontificia de la Virgen de Jacona (siglos XVIII-XIX)” en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, enero-junio, núm. 43. Morelia: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Bernal Tavares, Luis Fernando (2006) *Los católicos y la política en México*. México: Milestone.
- Hernández y Dávalos, Juan E. (2007) *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México*. Guía de Virginia Guedea y Alfredo Ávila. México: UNAM. Núm. 54. Tomo I.
- Martínez Moctezuma, Lucía y Capistrán, Carlos (2009) “Plancarte y Navarrete en la enseñanza de Geografía en Morelos” en *Inventio*. México: s.p.i.
- Partido Revolucionario Institucional (1981) Edición Facsimile del *Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana*. SIP del CEN del PRI.
- Ramos, Luis (1997) *Del archivo secreto Vaticano, La Iglesia y el Estado Mexicano en el siglo XIX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Romo Aguilar, Filiberto (2004) “La Iglesia mexicana frente a la guerra” en Itzel Magaña Ocaña (coord.) *México 1847, ¿pérdida o despojo?* México: Amorosos de Clío.
- Tortella Casares, G.; Martí, C.; Jover Zamora, J. M.”; García Delgado, J. L.; Ruiz, D. (1981) *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*. M. Tuñón de Lara (dir.), Barcelona: Labor (Historia de España Vol. VIII).
- Zepeda Lecuona, Guillermo (1997) *Constitucionalistas, Iglesia Católica y derecho del trabajo en Jalisco*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.

FILIBERTO ROMO

## MEDIOS ELECTRÓNICOS E INTERNET

Para las partes de la misa:

Bruckner, Anton, *Misa en mi menor*, Stuttgart/Germany, World Classics, Time Life, 1995. Cotejado con Misal Diario Latino-Español por D. Gaspar Lefebvre y los monjes benedictinos de S. Andrés, 1966.

## IMÁGENES

[pordiosyorlapatria.com](http://pordiosyorlapatria.com)

[clerus.org](http://clerus.org)

[jacona.gob.mx](http://jacona.gob.mx)

[semanario.com.mx](http://semanario.com.mx)

[lh6.ggpht.com](http://lh6.ggpht.com)

[quhist.com](http://quhist.com)

[upload.wikimedia.org](http://upload.wikimedia.org)

[hy1kjg.bay.livefilestore.com](http://hy1kjg.bay.livefilestore.com)

[4.bp.blogspot.com](http://4.bp.blogspot.com)



## LA LUCHA PARA CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA EN EL CONSTITUYENTE DE 1917

---

*Leslie Teresa Mercado Revilla*

La búsqueda de la tan ansiada “democracia”, entendida como el sistema de gobierno de, por y para el pueblo, encuentra uno de sus momentos clave en el Congreso Constituyente de 1917, donde se pretendía crear una nueva Constitución que respondiera a los ideales revolucionarios. Había llegado la hora de establecer las metas sociales, económicas y políticas de la Revolución.

La Constitución representaba la respuesta que incluso el mismo Madero buscaba: “la nación toda desea que el sucesor de usted (refiriéndose a Díaz) sea la Ley”.<sup>1</sup>

Sin embargo, las diferencias entre los grupos revolucionarios se incrementaron a medida que avanzó la lucha y los que en un principio eran todos maderistas (Carranza, Villa, Zapata) pronto fueron descubriendo que tenían objetivos diferentes y la división se hizo patente.

De esta manera, a pesar de que los diputados constituyentes eran en su mayoría carrancistas, las voces de villistas y zapatistas que se acercaban más al clamor social se hicieron escuchar a través de un ala radical que pugnó por la defensa de los intereses populares y, finalmente, logró establecer muchos de los rasgos definitorios del texto constitucional.

Por lo anterior, considero necesario realizar un breve análisis de los principales grupos que tomaron parte de la lucha revolucionaria, ya que una porción importante de las demandas que acompañaron su lucha armada fueron retomadas en la Constitución.

---

<sup>1</sup> Madero, citado por Krauze 2002: 39.



Cabe señalar que, a pesar de que podrían llenarse páginas enteras sobre carrancismo, villismo y zapatismo, para efectos de este ensayo me refiero únicamente a la composición de cada grupo y a los ideales que perseguían.

## ZAPATISMO

El zapatismo representaba la voz de la gran masa campesina dentro de la lucha revolucionaria. Sin duda, este sector había sido el menos favorecido por un largo periodo y a partir del inicio de la Revolución estaban dispuestos a tomar las armas para reclamar sus derechos.

En Morelos se concentraba una importante cantidad de pueblos libres que aún no habían sido absorbidos por las haciendas, así como un gran número de trabajadores del campo que principalmente laboraban en ingenios azucareros. De “esa base entremezclada de campesinos y obreros agrícolas en una población densa, cercana a la capital, y en viejas tradiciones de lucha y organización que venían desde la época de las guerras de Independencia y de la Reforma, surgió el zapatismo”.<sup>2</sup>

Dentro de estas masas se forja Zapata; heredero de su sed de justicia, de su rebeldía revolucionaria, logró que los campesinos encontraran en él a su líder, su fortaleza.

[...] es el punto de apoyo para resistir tenazmente durante diez años los embates militares y las celdas jurídicas de las direcciones burguesas y pequeño burguesas y para influir decisivamente desde allí en todo el curso de la revolución.<sup>3</sup>

De este modo, la rebelión de los campesinos de Morelos es la única que asumía las proporciones de una revolución social, no política como las demás, y supo mantener constantemente en jaque a la burguesía.

Otro punto que los distinguía es que no estableció desde el principio programa, teoría o ideología. Su objetivo más importante era recuperar las tierras que por derecho les pertenecían (contaban con títulos de propiedad)

---

<sup>2</sup> Gilly 1981: 86.

<sup>3</sup> *Ibidem*: 87.

y les habían sido arrebatadas. Sin embargo, sus demandas crecieron y su sed de justicia los llevó a una lucha del todo por el todo:

[...] era una verdadera insurrección contra todas las formas de opresión, represión, despojo y explotación exacerbadas por el desarrollo capitalista pero necesitó en sus comienzos una demanda legítima, elemental, aceptada desde tiempo atrás, unificadora, esa prueba eran los viejos títulos comunales.<sup>4</sup>

El zapatismo no sólo representa la respuesta al malestar en el sector agrario, sino a todos los que de alguna forma eran privados de sus derechos fundamentales. Así señala Jesús Reyes Heróles, en su libro *El liberalismo mexicano*:

[...] el levantamiento zapatista no es el fenómeno aislado, extraordinario y único que nos presentan algunos historiadores de la Revolución Mexicana, porque aparece más bien como la explosión, en la zona más crítica, de este profundo malestar social cuyas manifestaciones más evidentes habían sido el bandidaje y sobretodo la sucesión casi ininterrumpida de insurrecciones indígenas y de campesinos.<sup>5</sup>

Zapata consideró necesario plasmar en un documento las profundas aspiraciones de los campesinos, para tener una bandera de lucha. Así surgió el Plan de Ayala,<sup>6</sup> tres semanas después de ascender Madero al poder.

El Plan de Ayala podía resumirse en tres puntos principales: “restitución de tierras a los pueblos o ciudadanos; expropiación por causa de utilidad pública y confiscación de bienes a los enemigos del Plan de Ayala, para practicar esos tres grandes principios no se necesita dinero, sino honradez y fuerza de voluntad”.<sup>7</sup>

Podemos observar que en este plan las ideas más representativas del movimiento revolucionario son la nacionalización de los bienes de los enemigos de la Revolución; y que los campesinos que hayan sido despojados de sus tierras puedan retomarlas inmediatamente en el ejercicio de su propio poder,

<sup>4</sup> *Ibidem*: 88.

<sup>5</sup> Jesús Reyes Heróles citado por Gilly 1981: 95.

<sup>6</sup> Anexos.

<sup>7</sup> Córdova 1973: 151.

es decir con las armas en la mano, y los usurpadores tendrían que probar ante tribunales si son los dueños legítimos o no. Esto daría como resultado el establecimiento de un sistema revolucionario de leyes y tribunales.

A pesar de sus demandas sociales, a Zapata no puede considerársele de ninguna manera socialista. De hecho, no tuvo contacto con estas ideas y nunca se propuso destruir al capitalismo como régimen. Sus ideas surgieron de su propia experiencia. Con todo, la aplicación de su plan dañaría severamente al capitalismo, en principio por la nacionalización de los bienes de las clases enemigas de la Revolución, es decir, de las clases dueñas de los medios de producción, y después porque permitía que el pueblo se hiciera justicia por su propia mano, que las masas tomaran lo que les correspondiera:

[...] al revés de los planes y programas burgueses, el plan zapatista coloca la iniciativa en manos de las masas, es decir, legaliza el principio de que las masas deciden, principio básico de toda revolución que merezca este nombre.<sup>8</sup>

Hubo dos errores importantes que no permitieron que el zapatismo se expandiera a todo el país. El primero consiste en que la visión de los zapatistas se reducía al mejoramiento de sus condiciones y no tenía un plan para toda la nación, pues concebían al país como una extensión de sus regiones; se centraba en los problemas que a ellos atañían; y el segundo es que no hubo una verdadera unión con los obreros, por lo que su fuerza no tuvo mayor impacto.

El Plan de Ayala fue uno de los aciertos más importantes del zapatismo porque además de ser: “imán poderoso que atraía a miles de campesinos a las filas batalladoras del caudillo agrarista”,<sup>9</sup> sirvió de base e inspiración para diversas leyes, principalmente la Ley Agraria de 1915 que, a su vez, fue retomada en el artículo 27 constitucional. Cabe aclarar que a diferencia del Plan de Guadalupe, planteado por Carranza, que sólo enunciaba medidas militares y políticas, el Plan de Ayala nació con la intención de resolver problemas sociales y sólo incrementó su contenido.

Para la realización de diversas leyes de índole social, Zapata se apoyó en intelectuales (algunos exhuertistas), como Luis Méndez y Rafael Pérez Taylor,

---

<sup>8</sup> *Ibidem*: 152.

<sup>9</sup> Silva Herzog 1960: 81.

que se preocupaban por los problemas laborales en la ciudad; el francés Octavio Jahn, quien luchaba por el sindicalismo, y Antonio Díaz Soto y Gama, quien se dedicó a la doctrina agraria, además de Luis Zubiría y Campa, Manuel Palafox, Otilio Montaña, Miguel Mendoza López y Jenaro Amezcua; “ellos forjaron una ideología rigurosa y militante al zapatismo y le proporcionaron el lema ‘Tierra y Libertad’”.<sup>10</sup>

En cuanto a la idea de democracia que los zapatistas concebían, era “directa y plebiscitaria, ninguna autoridad podía invalidar o desconocer su mandato. El pueblo se reservaba el derecho de rebelión contra los mandatarios infieles”,<sup>11</sup> empero, no tenían clara la forma de organizarse para ejercerla, ya que finalmente las armas eran el único medio para hacer valer sus derechos y la desconfianza en las autoridades siempre estuvo presente y con toda razón, pues fueron perseguidos y aniquilados, y aunque sus voces tuvieron peso en el Constituyente, las medidas que se tomaron quedaron lejos de las demandas zapatistas.

## VILLISMO

Si el zapatismo fue la voz de la masa campesina, el villismo fue la voz de otros grupos desfavorecidos de distintas procedencias, pero con un fin común: la reivindicación social. Así, de acuerdo con Brading, “Villa formó un movimiento serrano, una característica es que no pertenecían a clases definidas”.<sup>12</sup>

Doroteo Arango, mejor conocido como Francisco Villa, nació en Durango y en 1909 se inició en la Revolución al ser llamado por el gobernador de Chihuahua para participar en ella. El momento más importante de su participación en la Revolución ocurrió con la formación de la “División del Norte”, la cual se constituye en septiembre de 1913 en Ciudad Juárez. En ella se reunieron grandes masas oprimidas, y en su lucha dominó una gran parte del territorio del país.

A falta de un plan, programa o estrategia establecida, la División del Norte parecía estar terriblemente desorganizada. Sin embargo, el orden era impuesto por la voluntad común, el deseo de igualdad, de justicia, de liber-

<sup>10</sup> Cosío Villegas 1976: 1 121.

<sup>11</sup> Krauze 2002: 132.

<sup>12</sup> Brading 1985: 56.

tad. “En ese resorte profundo se apoya el comando de Villa para unificar en su voluntad militar de victoria la de todos”.<sup>13</sup> De esa forma, por su gran capacidad de organización, Villa logró forjar de esa heterogénea masa armada al mejor ejército de la Revolución: “Villa era un primitivo; una fuerza de la naturaleza: nadie lo superaba comandando quinientos, mil o dos mil hombres”.<sup>14</sup>

Los villistas sentían que su voz finalmente se escuchaba, que podían combatir, luchar por sus derechos. La figura de Villa los motivaba, sobre todo porque era un campesino como ellos; él era su bandera de lucha, en su persona se podían ver reflejados. De Villa emanaba el villismo; fue él quien organizó a ese grupo heterogéneo, a diferencia de Zapata, de quien surgió el zapatismo.

A pesar de que ni las personas que los seguían ni sus objetivos eran exactamente los mismos, finalmente Zapata y Villa fueron los protectores, los líderes de los desamparados:

A Zapata los seguían las masas de comuneros pueblerinos despojados de sus tierras, mientras que a Villa lo seguían masas de peones, aparceros, arrieros y buhoneros que jamás habían tenido un pedazo de tierra como propio: las perspectivas de lucha eran, por principio diferentes: Para Zapata del sur, donde abundaban las comunidades agrarias despojadas, lo fundamental era devolverles la tierra; para Villa del norte, donde abundaban los latifundios, lo básico era dividir las haciendas. Pero sobre esas mismas bases, ambos son identificados como los verdaderos campeones del reparto de tierras y nuevamente de la instauración de la pequeña propiedad en el campo.<sup>15</sup>

Villa se unió al Ejército Constitucionalista para derrocar a Victoriano Huerta, pero sus conflictos con Carranza fueron constantes. Carranza tuvo que aceptar muy a su pesar las ideas y los métodos revolucionarios del villismo. Asimismo, tuvo que tolerarlo como estrategia política y militar para controlarlos de alguna manera.

En cuanto al ideal de país de Villa, tenemos que su sueño era dar la tierra y mejores condiciones a los desarraigados del norte y que éstos, a su vez, le dieran un nuevo sentido a la vida del país:

---

<sup>13</sup> Gilly 1981: 132.

<sup>14</sup> Silva Herzog 1960: 35.

<sup>15</sup> Córdova 1973: 144.

[...] cuando se establezca la nueva República —declaró a John Reed— en México ya no habrá ejército. Los ejércitos son el sostén más grande de la tiranía. No puede haber dictador sin ejército. En todas partes de la República estableceremos colonias militares compuestas con los veteranos de la revolución. El Estado les garantizará tierras agrícolas y establecerá grandes empresas industriales para darles ocupación.<sup>16</sup>

No obstante, esta República nunca se logró y los villistas se fueron disgregando; y aunque algunos lograran introducir sus ideas en la Constitución, no realizaron el tan anhelado sueño de justicia social.

## CARRANCISMO

Venustiano Carranza fue el líder de este ejército que en vez de carrancista se les denominó constitucionalista. Aunque en un momento el Ejército Constitucionalista fue tan grande que llegó a tener entre sus filas al mismísimo Francisco Villa, opté por llamar carrancista al movimiento que comandó Carranza durante la Revolución.

Carranza tenía una formación juarista y liberal heredada de su padre, y un fuerte sentido de justicia y respeto a las leyes. Al principio tuvo acercamientos con Díaz pero, después, en enero de 1911 Carranza se unió a Madero, quien lo nombró gobernador provisional de Coahuila y comandante en jefe de la Revolución en dicho estado, Nuevo León y Tamaulipas.

El periodo más importante para la lucha de Carranza comenzó con la irrupción al poder de Victoriano Huerta, quien desconoció la autoridad del presidente Madero obligándolo a dejar su cargo, al igual que al vicepresidente Pino Suárez, y poco tiempo después los mandó asesinar. Así, de acuerdo con Álvaro Matute, “Con Huerta la contrarrevolución se hizo del poder”<sup>17</sup> y la tarea de derrocarlo era compleja.

Carranza cumplió con ese cometido. Para ello, convencido de que otros gobernadores harían lo mismo, solicitó al Congreso estatal que no se reconociera al usurpador y pidió que le fuesen otorgadas amplias facultades para

<sup>16</sup> *Ibidem*: 158.

<sup>17</sup> Matute 2010: 229.

combatirlo. Pronto se dio cuenta de que sólo tres gobernadores, además del suyo (Sonora, San Luis Potosí, Aguascalientes y Coahuila) desconocerían a Huerta. Así, Carranza inició la lucha constitucionalista el 26 de marzo de 1913, cuando junto con las fuerzas que lo habían seguido lanza el Plan de Guadalupe.<sup>18</sup> Con este plan, Carranza pretendía sólo establecer las medidas preliminares para la reforma que quería realizar, aunque también intentaba afianzar su cargo como presidente interino.

Algunos integrantes jóvenes del Ejército Constitucionalista, entre los que destacaba el capitán Francisco J. Múgica, plantearon que este plan tendría que abordar reivindicaciones sociales: “demandas obreras, puntos sobre repartos de tierras y abolición de las tiendas de raya u otras reivindicaciones sociales”.<sup>19</sup> Carranza no estuvo de acuerdo porque consideraba que primero tenía que triunfar militarmente y organizarse políticamente. “Con este antiguo argumento de dirección burguesa que usufructúa un movimiento revolucionaria para contenerlo dentro de sus fines, impuso la aprobación de su proyecto”.<sup>20</sup> Por ello el Plan de Guadalupe sólo se centró en un cambio de mando en el gobierno. De tal forma, de acuerdo con Silva Herzog:

[...] todo parece indicar que el señor Carranza, quien personalmente redactó dicho Plan, pensó en aquel instante que lo que importaba desde luego era allegarse el mayor número de partidarios [...] sin plantear desde luego problemas de carácter fundamental y por tanto inevitablemente discutibles.<sup>21</sup>

Desde entonces podía percibirse la división que más tarde se hizo patente en el Congreso entre el pensamiento de Carranza y sus seguidores (en su mayoría militares y pequeño burgueses) y el ala radical, llamada jacobina, integrada en su mayoría por jóvenes, a la que Carranza constantemente intentaba contener “en esta constante pugna ideológica del sostenedor de la ley y de las aspiraciones juveniles que no eran otra cosa que las necesidades del pueblo, la lucha continuaba siempre adversa y cada día más difícil”.<sup>22</sup> A pesar de esta

<sup>18</sup> Anexos.

<sup>19</sup> Gilly 1971: 124.

<sup>20</sup> *Ídem*

<sup>21</sup> Silva Herzog 1960: 18.

<sup>22</sup> *Ibidem*: 23.

constante rivalidad supo utilizar a los jacobinos como puente hacia las masas, aunque, como veremos más adelante, se vio obligado a darles concesiones en momentos decisivos.

La preparación de la rebelión se llevó a cabo entre marzo y agosto de 1913. Carranza dividió al país en siete zonas: una de éstas estuvo en manos de Álvaro Obregón. En septiembre de 1913 estableció su gobierno. Durante la lucha, se convenció de la necesidad de convocar a una nueva Constitución, pues tenía claro que la única manera de justificar oficialmente la incorporación de las reformas políticas a la legislación mexicana, era elaborar una nueva legislación que contuviera principios democráticos de inclusión a las masas como parte esencial del Estado, se hacía necesaria una sanción legal de las promesas revolucionarias, y la Constitución se convirtió en un medio de buscar la unificación del mismo constitucionalismo dando legalidad y legitimidad a su triunfo militar; “en el Palacio Nacional firmó don Venustiano Carranza el decreto para crear un Congreso Constituyente que se integraría con diputados electos entre aquellos que no hubieran ayudado con las armas o sirviendo empleos públicos a facciones hostiles a la causa constitucionalista”.<sup>23</sup> Más adelante, analizamos en qué consistió la participación de Carranza tanto en la Convención de Aguascalientes (encuentro entre las distintas fuerzas revolucionarias) como en el Constituyente.

En todo caso, es necesario dejar claro cuál era el tipo de gobierno que Carranza pretendía establecer una vez terminada la Revolución. De entrada es importante entender a Carranza como un hombre apegado a la ley que actuaba con excesiva prudencia y que, además de que tenía claro que la Revolución era mucho más que las balas, sabía que las batallas también se ganan paso a paso en la economía y en la política. Por ello no creía en el caudillismo, y prefería el mundo civil. Consideraba que el ímpetu de los grandes jefes revolucionarios no les sería suficiente para crear un proyecto de Estado. Así se expresaba:

Ya es tiempo de no hacer falsas promesas al pueblo y de que haya en la historia siquiera un hombre que no engañe y no ofrezca maravillas, haciéndole la doble ofensa al pueblo mexicano de juzgar que necesita promesas halagüeñas para aprestarse a la lucha armada en defensa de sus

<sup>23</sup> Taracena 1963: 262.

derechos. Por esto, señores, el plan de Guadalupe no encierra ninguna utopía ninguna cosa irrealizable, ni promesas bastardas hechas con intención de no cumplirlas [...] las nuevas ideas sociales tendrán que imponerse en nuestras masas; y no es sólo repartir las tierras y las riquezas nacionales, no es el Sufragio Efectivo, no es abrir más escuelas, no es igualar y repartir las riquezas nacionales; es algo más grande y más sagrado; es establecer la justicia es buscar la igualdad, es la desaparición de los poderosos, para establecer el equilibrio de la conciencia nacional.<sup>24</sup>

Aferrarse a estas ideas lo hace cavar su propia tumba, ya que uno de sus grandes errores fue pretender construir un Estado liberal revolucionario luchando contra las tropas revolucionarias y sus dos grandes jefes.

Carranza pensó fundar “la democracia mexicana”, o sea el gobierno del pueblo de México por la cooperación espontánea, eficaz y consciente de todos los individuos que la formaban; “la democracia mexicana de Carranza está fundada en el Estado de derecho. Con un derecho general e igual para todos, que dejaba implícita la existencia de clases sociales, pero que compartía explícitamente la presencia de las clases privilegiadas del régimen de Díaz”.<sup>25</sup> La democracia tenía que emanar de un gobierno fincado en “la razón alta, profunda y serena, que palpando las pulsaciones de la vida de la nación y observando atentamente su historia y sus necesidades y tendencias, busca fórmulas adecuadas para establecer y conservar el equilibrio en sus fuerzas vitales, medidas salvadoras para remediar males que amenazan su existencia”.<sup>26</sup>

Asimismo, Carranza estaba convencido de que las reformas no eran asunto de las masas, sino que correspondía al Estado establecer las medidas correspondientes y ningún individuo o grupo social debía realizarlas por su cuenta.

Es importante mencionar que varios gobernadores y comandantes militares constitucionalistas expidieron leyes a favor de los campesinos y obreros, y que Carranza hizo algunas adiciones al Plan de Guadalupe en diciembre de 1914, tanto para encauzar la legislación de sus subordinados como para tener una bandera social propia:

---

<sup>24</sup> Calzadiaz 1967: 16.

<sup>25</sup> Calderón 1980: 163

<sup>26</sup> Córdova 1973: 244.

Aunque el Plan de Guadalupe no se refirió al problema de la tierra, los constitucionalistas expidieron varias leyes agrarias. La primera data de marzo de 1913 y fue obra de Alberto Carrera Torres para expropiar los bienes de Porfirio y Feliz Díaz, de Victoriano Huerta y de todos los adeptos de todos ellos para repartirlos en lotes. En el Pacto de Torreón, que se firmó el 8 de julio de 1914, los partidarios de Villa y de Carranza aprobaron la distribución equitativa de la tierra y la emancipación de los campesinos. También se elaboró la ley agraria que Carranza aprobó el 6 de enero de 1915 y que ordenaba la restitución y dotación de tierras a los pueblos mediante las expropiaciones indispensables; anuló las enajenaciones, concesiones y ventas de agua, tierras y montes, así como los apeos y deslindes que hicieron los gobiernos anteriores contraviniendo las leyes.<sup>27</sup>

Sin embargo, los esfuerzos de Carranza no fueron suficientes y aferrarse a su proyecto de Estado liberal sin hacer concesiones lo dejó fuera de la realidad nacional, porque nunca comprendió el fondo de los problemas sociales y, a pesar de concebir al México del siglo XX a través de un fundamento jurídico sólido como era la Constitución, al querer mantener el orden y construir paso a paso, se vio rebasado.

### LA CONVENCIÓN DE AGUASCALIENTES

Convocada en octubre de 1914, la Convención de Aguascalientes pretendió en un principio evitar el rompimiento definitivo entre villistas y carrancistas. Además de sentar las bases de un proyecto de Estado conjunto, se reunió en este estado de la república porque se consideraba un terreno neutral. Se intentó reconciliar la guerra de facciones, pero los intereses eran muy distintos, ya que, por una parte, Carranza quería institucionalizar la Revolución. Su tendencia estaba encaminada hacia la organización política; se preocupaba más por mantener el orden en el Estado que por resolver necesidades sociales. Por otro lado, Zapata y Villa concordaban en los fines sociales. Cabe resaltar que en la Convención estuvo un grupo comandado por Álvaro Obregón que más adelante cobró una gran importancia y fue el que gobernó a partir de 1920.

<sup>27</sup> Cosío Villegas 1976: 1 121.

En la Convención de Aguascalientes hubo una representación de los 150 generales más connotados de la Revolución, incluyendo generales villistas. De entrada se formaron tres grupos: el carrancista, el villista —que encabezaba Felipe Ángeles— y el que se había originado en la Junta Permanente de Pacificación. Zapata no aceptó participar oficialmente, pero envió posteriormente a un grupo de civiles con grados militares, entre los que estaba Paulino Martínez, Antonio Díaz Soto y Gama y los hermanos Magaña.

La Convención no prosperó en principio por la inexperiencia de los participantes, además porque le faltó un programa con objetivos claros. Las demandas campesinas aún no habían aparecido.

Estos militares están en la convención porque los campesinos allí los han llevado al derrotar a Huerta. Pero los campesinos, los verdaderos protagonistas de la revolución están ausentes: nadie representa directamente sus preocupaciones y sus demandas, aunque éstas son el fondo que se trasluce a través de las discusiones superficiales de la asamblea.<sup>28</sup>

Debido a esto, en la Convención la discusión se empantanó. Con el objetivo de una mayor participación de las masas, los villistas sugirieron que se invitara a los zapatistas. Así, el 27 de octubre se incorporó a la Convención la delegación zapatista, lo que provocó un cambio en la asamblea. La de aquella mañana fue la más tormentosa de cuantas se celebraron. Muy poco faltó para que se convirtiera en tragedia; ante los desacuerdos algunos delegados sacaron sus pistolas y estuvieron a punto de disparar.<sup>29</sup>

Apenas llegaron, los zapatistas pidieron la discusión del Plan de Ayala. Una semana después, el respeto a Carranza se perdió y se le dirigieron grandes ataques:

[...] no puede negarse que a partir de la llegada de los zapatistas fue cuando comenzó a hablarse de principios revolucionarios, reformas económicas y programas de gobierno. Los zapatistas dieron contenido ideológico a la Convención.<sup>30</sup>

<sup>28</sup> Gilly 1981: 166.

<sup>29</sup> Silva Herzog 1960: 158.

<sup>30</sup> Cosío Villegas 1976: 1 125.

Como era la única tendencia con un programa relacionado con las demandas campesinas obtuvieron logros importantes:

El 28 de octubre, la convención en pleno con el voto de los villistas y el apoyo obligado de los carrancistas, en los cuales decide su ala radical porque súbitamente encuentra donde apoyarse. Aprueba por aclamación los artículos 4, 5, 6, 7, 8, y 9 del Plan de Ayala, es decir, todos aquellos que contienen las demandas políticas y sociales.<sup>31</sup>

El grupo obregonista cobró gran importancia en la Convención y más tarde en el Congreso Constituyente. Sugirió que se cesara a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y a Villa como jefe de la División del Norte. Carranza desconoció a la Convención y ésta a su vez a Carranza. Poco después se formó la asamblea de la Convención integrada por villistas y, en menor medida, por zapatistas, quienes no lograron ponerse de acuerdo, por lo cual la Convención se disolvió el 16 de mayo de 1916.

## CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1917

La Convención de Aguascalientes no prosperó debido a los choques entre los sectores que la integraron. Las diferencias que separaban al carrancismo del villismo y el zapatismo no pudieron resolverse en ese momento por medio de las palabras. Así que fue en el campo de batalla donde Carranza obtuvo su triunfo. Al llegar al poder, consideró necesario promulgar una nueva Constitución. Así, lo que no se había logrado en Aguascalientes en 1914, se pretendió realizar en Querétaro en 1916, ahora con un nuevo panorama en el que Carranza pensó haber eliminado tendencias desfavorables a su proyecto de Estado con tendencias liberales. Las elecciones para integrar al Congreso no fueron democráticas ni representativas; algunos miembros fueron designados de modo directo. Los jefes militares constitucionalistas y sus allegados ocuparon el mayor número de plazas. Ejemplo de esto fue que los representantes de Morelos eran capitalinos y del movimiento sindical sólo había tres diputados de

<sup>31</sup> Gilly 1981: 167.

entre los doscientos que integraban el Congreso. Algunos otros miembros eran maestros, médicos y abogados.

No obstante, el Ejército Constitucionalista ya había conocido los ideales de distintos grupos y pese a lo que pudiera pensar Carranza:

En vísperas de Querétaro, el constitucionalismo era más que nunca una facción compuesta por un conjunto de tendencias asimiles y encontradas. La guerra campesina zapatista y villista, la resistencia de los yanquis, las huelgas y luchas obreras, las reformas sociales en los estados, el enriquecimiento de una capa de oficiales carrancistas mediante el saqueo y el apoderamiento de tierras y bienes y la corrupción administrativa eran todos factores para una mayor diferenciación en el carrancismo.<sup>32</sup>

Sin embargo, convencido de que la Constitución refrendaría su programa de nación, Carranza se dirigió a Querétaro y el 1 de diciembre de 1916 inauguró el Congreso, entregó su proyecto de Constitución reformada, la cual se le consideró moderado y con escasas modificaciones respecto de la Constitución de 1857:

[...] el proyecto de reformas de don Venustiano reproducía buen número de artículos de la Constitución de 1857 sin ninguna modificación, pero contenía cambios más o menos substanciales en varios de los más importantes. Sin embargo, esos cambios resultaron demasiado prudentes o tímidos para el ala izquierda del Congreso que incuestionablemente constituía la mayoría del mismo.<sup>33</sup>

Esta ala izquierda, llamada también jacobina, reveló su presencia desde los primeros días de discusión. De esta manera, se definieron las dos corrientes del Constituyente: la primera conservadora que acompañaba a Carranza y que lo había ayudado en la redacción de su proyecto; y la otra radical o jacobina, cuyo principal fin era implantar profundas reformas políticas y sociales en la estructura jurídica del país, reformas encaminadas al bienestar de las clases que habían participado en la lucha revolucionaria.

---

<sup>32</sup> *Ibidem*: 253.

<sup>33</sup> Silva Herzog 1960: 305.

[...] quedaron claras dos posiciones: la de aquellos que veían a la revolución como un proceso político que concluía con la sustitución de autoridades y la corrección de ciertos y definidos excesos o carencia de libertades, y la posición de aquellos que identificaban a la revolución como reivindicatoria, y por ende, exigían un cambio en el modo de articular las relaciones sociales en general.<sup>34</sup>

La discusión inició al tomar al proyecto de Carranza como base. Pero al no contener las demandas y conquistas que acompañaron como bandera de lucha a los revolucionarios se consideró insuficiente y parca:

[...] las reformas a la Constitución del 57, propuestas por Carranza, no le quitaban el carácter liberal. Simplemente, trataban de eliminar aquello que la hacía inaplicable, deficiente y oscura, en algunos de sus preceptos y sobre todo, borrarle todas las reformas que la dictadura de Díaz había introducido en ella para justificar su régimen de privilegios.<sup>35</sup>

Ante esto, el ala radical planteaba reformas cuya esencia era:

[...] el establecimiento de un sistema muy amplio de garantías democráticas y de mecanismos jurídicos para su protección, eliminar toda injerencia privada o religiosa en la educación, quedando ésta como prerrogativa exclusiva del Estado; dar categoría constitucional a las disposiciones sobre liquidación de latifundios, reparto de tierras a los campesinos, protección a la pequeña propiedad, restitución de las tierras comunales y estímulo a la explotación colectiva de la tierra, nacionalizar las riquezas del subsuelo, la minería y el petróleo, es decir, establecer el principio legal necesario cuya conclusión debía ser la nacionalización de las industrias extractivas, poner límites al derecho de propiedad privada, sometiéndolo al interés social, establecer a nivel constitucional un sistema de garantías y derechos del trabajador que las constituciones liberales no habían tomado en cuenta.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> Cosío Díaz, <http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1015/7.pdf>.

<sup>35</sup> Calderón 1980: 90.

<sup>36</sup> Gilly 1981: 255.

Obregón, quien en ese tiempo era secretario de Guerra, indirectamente apoyó al ala radical porque consideraba que esas concesiones eran necesarias, por lo que tuvo mucho que ver con la aprobación de su proyecto. De esta forma, dicho sector llegó a alcanzar la mayoría en el Congreso y en las comisiones. Además del apoyo de Obregón, un factor determinante para el triunfo del ala radical fue que representó a la facción revolucionaria nacionalista, popular. Esa gran masa que se jugó la vida en pro de la justicia y cuya forma de pensar y actuar jamás volvería a ser la misma. Así, de acuerdo con Tannenbaum: la Constitución fue escrita no por los licenciados, sino por hombres que habían estado en batallas, los soldados. De ahí, también su radicalidad.

Del proyecto original de Carranza sólo se tomó en cuenta lo relativo a organización política, pero su concepción de Constitución liberal fue rechazada.

Considero importante constar que parte de los lineamientos del Partido Liberal Mexicano, tales como educación laica, creación de municipios, escuelas agrarias, desaparición de latifundios fueron retomados en la Constitución.

El ala jacobina impuso su criterio en artículos que son fundamentales como el 3 sobre la educación, el 27 sobre la tenencia de la tierra, y la propiedad nacional del subsuelo, el 123 sobre los derechos fundamentales de los trabajadores y el 130 sobre la secularización de los bienes de la Iglesia.

Es importante mencionar que estos artículos también fueron influidos por la llamada cláusula de oro del Pacto de Torreón, elevando a la categoría de ley constitucional el programa más avanzado que había alcanzado el villismo. A continuación reviso someramente las características principales de los artículos mencionados.

Las discusiones sobre el artículo 3 fueron de las más acaloradas. Mientras los carrancistas pugnaban sólo por que la enseñanza fuera libre, en los jacobinos imperaba un anticlericalismo, debido que además de que conocían capítulos tristes en la historia de México en los cuales la Iglesia había participado, no hay que olvidar que el clero se puso del lado de Huerta.

No, señores diputados, aquí es donde debemos consolidar lo que hemos sostenido con las armas en la mano; eso sería una cobardía, sería una traición muy grande a nosotros mismos y a nuestros ideales; temblar porque se pueda levantar un enemigo que sólo existe en la imaginación de esos señores, que quieren venir aquí a sugestionarnos con amenazas de peligro que no existen ni pueden existir, porque en la actual revolu-

ción no hemos peleado únicamente contra los opresores, contra los dictadores o contra los científicos, sino que hemos peleado de una manera muy franca, como le consta a toda la república, en contra del clero y ese no podrá levantarse en pie.<sup>37</sup>

Este artículo se discutió durante cuatro días y fue aprobado por 99 votos a favor y 58 en contra y ganó la laicidad de la educación, aunque su aplicación en nuestros días aún es discutible.

El texto definitivo del artículo 27, a pesar de que un acuerdo entre conservadores y radicales, decía “la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ella a los particulares, constituyendo la propiedad privada”.<sup>38</sup> La ley agraria zapatista de octubre de 1915 sirvió de base a este artículo, no porque convenciera a los constituyentes, sino porque éstos necesitaban dotar al gobierno de un programa para hacer frente a la influencia zapatista sobre el campesinado.

Este artículo es uno de los que más benefició en su momento al país. Sin embargo, aún existen latifundios, grandes propiedades y cientos de campesinos sin tierras; y el precepto constitucional ha estado constantemente en riesgo de modificarse en beneficio de particulares.

El artículo 123 tiene sus antecedentes en decretos, manifiestos, programas, discursos y artículos antes de la Revolución y durante varias etapas de la contienda armada y tomó algunas normas de otras naciones. Proporcionó los elementos para fundar y consolidar un proyecto de conciliación entre trabajadores y propietarios. Protege a los trabajadores otorgándoles las condiciones mínimas que necesitan para desarrollar sus actividades laborales.

El artículo 130 iba en el mismo tenor que el 3, estableciendo importantes restricciones a las Iglesias. Entre los puntos más importante de este artículo tenemos que el matrimonio es un contrato civil, ya que la ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas, denominadas Iglesias, y la prohibición al clero a participar en política, votar o asociarse con fines políticos. Desafortunadamente, para nadie es secreto que este artículo nunca se ha aplicado al pie de la letra.

<sup>37</sup> Nueva edición del *Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*: 338.

<sup>38</sup> *Ibidem*: 1 088.

Después de su promulgación, esta Constitución recibió muchas críticas sobre todo de exporfiristas, exmaderistas y exhuertistas y de particulares acaudalados tanto mexicanos como extranjeros. Algunos argumentaban que el Constituyente sólo había representado a una pequeña porción excluyendo a villistas, zapatistas y gente del antiguo régimen. Estados Unidos intentó influir para que se modificaran o no aplicaran los artículos 3, 27, 123 y 130. Incluso el mismo Carranza trató de reformarlos para limitar sus alcances. No obstante, aunque las intenciones de dar marcha atrás fracasaron, la realidad es que la aplicación de las cláusulas democráticas han sido dejadas en el papel por los gobiernos sucesivos y los cambios sociales sólo se aplicaron donde la correlación de fuerzas obligó a ello.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ha sido el símbolo de la representación de todas las clases y todos los intereses, la bandera de la democracia de la conciliación de la que podían y debían tomar parte todas las clases, excepto los antiguos privilegiados. Era indudablemente la más avanzada del mundo porque fue la primera que incluyó preceptos sociales. No era socialista ni rebasaba los marcos del derecho capitalista, pero dejaba fuera de la ley a los terratenientes y a los latifundios, sancionaba derechos obreros y campesinos, defendía los derechos del hombre en general y establecía reformas nacionalizadoras en las ramas fundamentales de la economía. Pretendía no ser sólo un cambio de gobierno sino una transformación de las bases del Estado mexicano.

La Constitución no fue socialista en el sentido de que no se opuso a un proyecto nacional individualista de desarrollo económico, social y político. Bajo su sombra se ha desarrollado el capitalismo en México, pero no podemos negar que es el testimonio escrito de las conquistas logradas por la lucha de las masas y de la debilidad de las clases burguesas en la época final de la Revolución. Así la define Andrés Molina Enríquez:

[...] toda constitución política fundamental emanada de una revolución política victoriosa, aunque haya sido impuesta por una minoría, debe ser considerada, como la más exacta expresión de la voluntad nacional, porque resume la acción de los que la imponen, la sanción de los que la consienten y la impotencia de quienes la resisten.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Córdova 1973: 226.

La democracia quedó enraizada en la carta magna, no como una dádiva de las clases poderosas, sino como el derecho ganado con la sangre de todos los que lucharon en contra de la opresión y la injusticia a las que habían sido sometidos. El fin de la Revolución parecía haber llegado. Sin embargo, la historia ha dejado ver que muchos de los ideales revolucionarios quedaron en letra muerta y que la lucha aún no ha terminado.

## BIBLIOGRAFÍA

- Barragán Rodríguez Juan (1985) *Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Beteta, Ramón (1950) *Pensamiento y dinámica de la Revolución Mexicana*. México: México Nuevo.
- Brading, David A. (1985) *Caudillos y campesinos de la Revolución Mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Calderón, José María (1980) *Génesis del Presidencialismo en México*. México: Ediciones El Caballito.
- Calzadiaz, Alberto (1967) *Hechos reales sobre la Revolución*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- Cosío Villegas, Daniel (coord.) (1976) *Historia general de México*. México: El Colegio de México.
- Córdova, Arnaldo (1973) *La ideología de la Revolución Mexicana*. México: Ediciones Era.
- González Blanco, Edmundo (1980) *Carranza y la Revolución de México*. México: Consejo Editorial del Gobierno de Tabasco.
- González Ramírez, Manuel (1974) *Fuentes para la historia de la Revolución. Planes políticos y otros documentos*. México.
- Gilly, Adolfo (1994) *La Revolución Interrumpida*. México: Ediciones Era.
- Junco, Alfonso (1955) *Carranza y los orígenes de su rebelión*. México: Jus.
- Krauze, Enrique (2002) *Biografía del poder*. México: Tusquets.
- Matute Álvaro (2010) “Los años revolucionarios (1910-1934) en *Historia de México*”: México: Academia Mexicana de la Historia-SEP-Fondo de Cultura Económica.
- Silva Herzog, Jesús (1960) *Breve Historia de la Revolución Mexicana, La etapa constitucionalista y la lucha de facciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Taracena, Alfonso (1963) *Venustiano Carranza*. México: Jus.
- Urquiza, Francisco L. (1976) *Venustiano Carranza*. México: PRI.

## PÁGINAS ELECTRÓNICAS

*Nueva edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006, <http://forodelderecho.blogcindario.com/2009/11/01170-diario-de-debates-del-congreso-constituyente-de-1916-1917-queretaro-mexico.html>

<http://www.jornada.unam.mx/2001/03/08/per-plan.html> (Consultado 20/08/10)

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/hisder/cont/10/cnt/cnt10.pdf> (Consultado 14/09/10).

## ANEXOS

### *Plan de Ayala*

Plan libertador de los hijos del Estado de Morelos, afiliados al Ejército insurgente que defienden el cumplimiento del Plan de San Luis Potosí con las Reformas que ha creído conveniente aumentar en beneficio de la Patria Mexicana.

Los que suscribimos, constituidos en Junta Revolucionaria para sostener y llevar a cabo las promesas que hizo la revolución de 20 de noviembre de 1910, próximo pasado, declaramos solemnemente ante la faz del mundo civilizado que nos juzga y ante la Nación á que pertenecemos y amamos, los principios que hemos formulado para acabar con la tiranía que nos oprime; y redimir á la patria de las dictaduras que se nos imponen las cuales quedan determinadas en el siguiente Plan.

1o. Teniendo en consideración que el pueblo mexicano acaudillado por Dn. Francisco I. Madero fué á derramar su sangre para reconquistar sus libertades y reivindicar sus derechos conculcados, y no para que un hombre se adueñara del poder violando los sagrados principios que juró defender bajo el tema de “Sufragio Efectivo no-Reelección” ultrajando la fé, la causa, la justicia y las libertades del pueblo; teniendo en consideración: que ese hombre a que nos referimos es Dn. Francisco I. Madero, el mismo que inició la precipitada revolución el cual impuso por norma su voluntad é influencia al Gobierno Provisional de Ex-presidente de la República Lic. Dn. Francisco L. de la Barra por haberle aclamado el pueblo su Libertador, causando con éste hecho reiterados derramamientos de sangre, y multiplicara desgracias á la Patria de una manera solapada y ridícula, no teniendo otras miras que satisfacer sus ambi-

ciones personales, sus desmedidos instintos de tirano y su profundo desacato al cumplimiento de las leyes preexistentes emanadas del inmortal Código de 57 escrito con la sangre de los revolucionarios de Ayutla; teniendo en consideración: que el llamado Gefe de la revolución libertadora de México Dn. Francisco I. Madero, no llevó á feliz término la revolución que gloriosamente inició con el apoyo de Dios y del pueblo; puesto que dejó en pié la mayoría de poderes gubernativos y elementos corrompidos de opresión del gobierno dictatorial de Porfirio Díaz, que no son, ni pueden ser en manera alguna la legitima representación de la soberanía nacional, y que por ser acérrimos adversarios nuestros y de los principios que hasta hoy defendemos, están provocando el malestar del país y abriendo nuevas heridas al seno de la Patria para darle á beber su propia sangre; teniendo en consideración que el supradicho Sr. Francisco I. Madero actual Presidente de la República trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo á la Nación en el Plan de San Luis Potosí, ciñendo las precipitadas promesas a los convenios de Ciudad Juárez, ya nulficando, persiguiendo ó matando a los elementos revolucionarios que le ayudaron a que ocupara el alto puesto de Presidente de la República por medio de sus falsas promesas y numerosas intrigas á la Nación; teniendo en consideración que el tantas veces repetido Sr. Francisco I. Madero ha tratado de ocultar con la fuerza bruta de las bayonetas y de ahogar en sangre á los pueblos que le piden, solicitan ó exigen el cumplimiento de sus promesas en la revolución llamándolos bandidos y rebeldes, condenando á una guerra de exterminio sin conceder ni otorgar ninguna de las garantías que prescriben la razón, la justicia y la ley teniendo en consideración que el Presidente de la República señor Dn. Francisco I. Madero, ha hecho del Sufragio Efectivo una sangrienta burla al pueblo ya imponiendo contra la voluntad del mismo pueblo en la Vice Presidencia de la República al Lic. José María Pino Suárez, ó ya á los gobernadores de los Estados designados por él, como el llamado general Ambrosio Figueroa verdugo y tirano del pueblo de Morelos, y así entrando en contubernio escandaloso con el partido científico, hacendados feudales y caciques opresores enemigos de la revolución proclamada por él a fin de forjar nuevas cadenas y de seguir el molde de una nueva dictadura, más oprobiosa y más terrible que la de Porfirio Díaz, pues ha sido claro y patente que ha ultrajado la soberanía de los Estados, conculcando las leyes sin ningún respeto a vidas e intereses, como ha sucedido en el Est. de Morelos, y, otros conduciéndonos a la más horrorosa anarquía que registra la historia contemporánea; por estas considera-

ciones declaramos al susodicho Francisco I. Madero, inepto para realizar las promesas de la revolución de que fué autor, por haber traicionado los principios con los cuales burló la fé del pueblo, y pudo haber escalado el poder incapaz para gobernante por no tener ningún respeto á la ley y á la justicia de los pueblos, y traidor a la Patria por estar á sangre y fuego humillando á los mexicanos que desean sus libertades, por complacer á los científicos, hacendados y caciques que nos esclavizan, y desde hoy comenzamos á continuar la revolución principiada por él, hasta conseguir el derrocamiento de los poderes dictatoriales que existen.

2o. Se desconoce como Jefe de la Revolución al C. Francisco I. Madero y como Presidente de la República por las razones que antes se expresan, procurando el derrumbamiento de este funcionario.

3o. Se reconoce como Jefe de la Revolución libertadora al ilustre General Pascual Orozco, segundo del caudillo Dn. Francisco I. Madero, y en caso de que no acepte este delicado puesto, se reconocerá como Gefe de la Revolución al C. General Emiliano Zapata.

4o. La Junta Revolucionaria del Est. de Morelos manifiesta a la Nación bajo formal protesta que hace suyo el Plan de San Luis Potosí con las adiciones que a continuación se expresan en beneficio de los pueblos oprimidos, y se hará defensora de los principios que defiende hasta vencer ó morir.

5o. La Junta Revolucionaria del Est. de Morelos no admitirá transacciones ni componendas políticas hasta no conseguir el derrumbamiento de los elementos dictatoriales de Porfirio Díaz y Dn. Francisco I. Madero; pues la Nación está cansada de hombres falaces y traidores que hacen promesa de libertadores, pero que llegando al poder, se olvidan de ellas y se constituyen en tiranos.

6o. Como parte adicional del Plan que invocamos hacemos constar, que los terrenos, montes y aguas que hayan usurpado los hacendados científicos ó caciques á la sombra de la tiranía y de la justicia penal entrarán en posesión de estos bienes inmuebles desde luego los pueblos ó ciudadanos que tengan sus títulos correspondientes á esas propiedades, de las cuales han sido despojados, por la mala fé de nuestros opresores, manteniendo á todo trance con las armas en la mano la mencionada posesión, y los usurpadores que se consideren con derecho á ellos, lo deducirán ante tribunales especiales que se establezcan al triunfo de la Revolución.

7o. En virtud de que la inmensa mayoría de los pueblos y ciudadanos mexicanos, no son más dueños que del terreno que pisan, sufriendo los horro-

res de la miseria sin poder mejorar su condición social ni poder dedicarse á la industria ó á la agricultura por estar monopolizados en unas cuantas manos las tierras, montes y aguas por esta causa se expropiarán previa indemnización de la tercera parte de esos monopolios á los poderosos propietarios de ellos, á fin de que los pueblos y ciudadanos de México obtengan ejidos, colonias, fundos legales para pueblos ó campos de sembradura ó de labor, y se mejore en todo y para todo la falta de prosperidad y bienestar de los mexicanos.

8o. Los hacendados, científicos, ó caciques que se opongan directa ó indirectamente al presente Plan, se nacionalizarán sus bienes y las dos terceras partes que a ellos les correspondan, se destinarán para indemnizaciones de guerra pensiones de viudas y huérfanos de las víctimas que sucumban en la lucha del presente Plan.

9o. Para ajustar los procedimientos respecto á los bienes antes mencionados, se aplicarán leyes de desamortización y nacionalización según convenga; pues de norma y ejemplo pueden servir las puestas en vigor por el inmortal Juárez, á los bienes eclesiásticos que escarmentaron á los déspotas y conservadores, que en todo tiempo han pretendido imponernos el yugo ignominioso de la opresión y del retroceso.

10o. Los Jefes Militares insurgentes de la República; que se levantaron con las armas en la mano a la voz de Dn. Francisco I. Madero, para defender el Plan de Sn. Luis Potosí y que ahora se opongan con fuerza armada al presente Plan, se juzgarán traidores á la causa que defendieron y á la Patria, puesto que en la actualidad muchos de ellos por complacer á los tiranos por un puñado de monedas, ó por cohecho ó soborno están derramando la sangre de sus hermanos que reclaman el cumplimiento de las promesas que hizo a la Nación Dn. Francisco I. Madero.

11o. Los gastos de guerra serán tomados conforme á lo que prescribe el Artículo XI del Plan de San Luis Potosí, y todos los procedimientos empleados en la Revolución que emprendemos, serán conforme a las instrucciones mismas que determine el mencionado Plan.

12o. Una vez triunfante la Revolución que hemos llevado á la vía de la realidad, una Junta de los principales Jefes revolucionarios de los diferentes Estados, nombrarán o designarán un Presidente interino de la República, quien convocará á elecciones para la nueva formación del Congreso de la Unión, y esta á la vez convocará a elecciones para la organización de los demás poderes federales.

13o. Los principales Jefes revolucionarios de cada Estado en Junta designarán el Gobernador provisional del Estado á que correspondan, y este elegido funcionario convocará á elecciones para la debida organización de los Poderes públicos, con el objeto de evitar consignas forzadas que labran la desdicha de los pueblos, como la tan conocida consigna de Ambrosio Figueroa en el Est. de Morelos, y otras que nos conducen al precipicio de conflictos sangrientos sostenidos por el capricho del dictador Madero y el círculo de científicos y hacendados que lo han sugestionado.

14o. Si el Presidente Madero y demás elementos dictatoriales del actual y antiguo régimen, desean evitar inmensas desgracias que afligen á la Patria, que hagan inmediata renuncia de los puestos que ocupan, y con eso, en algo restañarán las graves heridas que han abierto al seno de la Patria; pues que de no hacerlo así, sobre sus cabezas caerá la sangre derramada de nuestros hermanos, y

15o. Mexicanos; considerad que la astucia y la mala fé de un hombre está derramando sangre de una manera escandalosa por ser incapaz para gobernar, considerad: que su sistema de gobierno está agarrotando á la Patria hollando con la fuerza bruta de las bayonetas, nuestras instituciones; y así como nuestras armas las levantamos para elevarlo al Poder ahora las volveremos contra él por faltar a sus compromisos con el pueblo mexicano y haber traicionado la revolución iniciada por él: no somos personalistas, somos partidarios de los principios y no de los hombres.

Pueblo mexicano: apoyad con las armas en la mano este Plan, y haréis la prosperidad y bienestar de la Patria.

### ***Plan de Guadalupe***

- 1) Se desconoce a Victoriano Huerta como presidente de la República.
- 2) Se desconoce también a los poderes legislativo y judicial de la federación.
- 3) Se desconoce a los gobiernos de los estados que aún reconozcan a los poderes federales que forman la actual administración.
- 4) Para la organización del ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército, que se denominará “constitucionalista”, al ciudadano Venustiano Carranza, gobernador del Estado de Coahuila.
- 5) Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del poder ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del ejército, o quien lo hubiera sustituido en el mando.



- 6) El presidente interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al ciudadano que hubiese sido electo”.







## CRIMEN Y SUCESIÓN. EL PASO DE LA TRILOGÍA SONORENSE POR EL GOBIERNO DE MÉXICO (1920-1934)

---

*Yabin Kalid Silva Estrada*

El asesinato de Carranza inauguraba una nueva etapa en la historia reciente de nuestro país, en la que los gobiernos emanados de la Revolución se enfrentaron a la reorganización y pacificación de un país revuelto tras diez años de batallas e inestabilidad política. Los métodos de sucesión del poder no siempre fueron los establecidos en la ley, sino que se mantenía la inercia de la violencia revolucionaria en la disputa por el poderío militar, político y económico.

El ideal plasmado en la recién estrenada Constitución sobre la construcción conjunta de una democracia incluyente y participativa se vería empañado una vez más por las pugnas de un grupo por alcanzar y mantener el poder. Este periodo fue determinado por las acciones de la que a la postre fue nombrada como la trilogía sonorenses. Adolfo de la Huerta, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles conforman este grupo que se mantuvo en el poder desde 1920 hasta 1934, después de haber participado activamente en la Revolución.

Desde la promulgación de la Constitución de 1917 hasta los inicios de 1920, el país se mantuvo en constante agitación debido a los frecuentes brotes rebeldes de distintas tendencias; “se puede decir que no hubo un solo día de paz”.<sup>1</sup> Francisco Villa y sus Dorados en el norte, los zapatistas en el centro y sur, así como caudillos locales y otras facciones que estaban en contra del gobierno se enfrentaban a obregonistas y a militares fieles a Carranza en escaramuzas y batallas que seguían manteniendo al país en un estado de inestabilidad. De acuerdo con el historiador Álvaro Matute, “la ventaja para el gobierno radicaba en que los distintos grupos, con objetivos diferentes, no

---

<sup>1</sup> Ulloa 1981: 1 167.



estaban unificados bajo un mando. El único enemigo que el gobierno pudo derrotar fue a Emiliano Zapata”,<sup>2</sup> quien fue emboscado en la hacienda de la Chinameca (Morelos) el 10 de abril de 1919 y cuya muerte implicó un mayor control político del gobierno en la zona central.

Para 1919 se acercaba ya la sucesión presidencial y el general Álvaro Obregón previendo que Carranza, su antiguo aliado, no le iba a facilitar el camino a la presidencia, se adelantó a las fechas oficiales y el 1 de junio lanzó su candidatura. Poco a poco fue ganando muchos adeptos. Inició una gira desde el Pacífico norte hacia el centro buscando el respaldo de sus partidarios; diversos partidos políticos como el Partido Liberal Constitucionalista, el Cooperatista y el Nacional Agrario también le dieron su apoyo; así “las adhesiones a la candidatura de Obregón fluyeron en cascada”.<sup>3</sup> Asimismo Obregón poseía la lealtad de muchos mandos militares, así como relaciones con organizaciones agrarias y obreras que lo hacían uno de los hombres con más poder de influencia y, por tanto, el candidato con más posibilidades de ganar.

El 1 de junio del mismo año pronunció su primer discurso como candidato, en el cual recriminó directamente las maneras del gobierno y acusó a aquellos “hombres del presidente de acumular intereses, ser prevaricadores y obstaculizar la implantación de los principios revolucionarios y la efectividad del sufragio”.<sup>4</sup> Pablo González, otro exmilitar, anunció también su candidatura independiente al no estar de acuerdo con la designación oficial.

Y es que, por su parte, Carranza exigió la renuncia de los militares a su candidatura, mientras apoyaba a Ignacio Bonillas, embajador de México en Washington, como candidato oficial, y quien dio inicio a su campaña hasta marzo de 1920, mucho después que Obregón y González, además de que realmente era muy poco conocido entre la población.

Es importante mencionar que “los obstáculos que enfrentó la candidatura presidencial de Obregón corrieron en paralelo con el deterioro de las relaciones entre el presidente Carranza y Adolfo de la Huerta”.<sup>5</sup> Mientras esto sucedía, en Sonora había un serio conflicto de aguas con el gobierno federal por el dominio del río Sonora. El gobernador obregonista Adolfo de la Huerta se opuso a las disposiciones del gobierno central y junto al exgobernador

---

<sup>2</sup> Matute 2010: 235.

<sup>3</sup> Castro 2009: 65.

<sup>4</sup> *Ídem*: 66.

<sup>5</sup> *Ídem*: 72.

Plutarco Elías Calles, que había renunciado a su puesto de secretario de Industria, Comercio y Trabajo en el gobierno de Carranza, acordaron el 23 de abril, el Plan de Agua Prieta, en el que desconocen al presidente Carranza e invitan a su reemplazo. Así respondía De la Huerta en un telegrama dirigido a Calles:

Ruego a usted se sirva hacer presente mi reconocimiento más sincero a todos los ciudadanos que firmaron el plan de Agua Prieta por la distinción con que me favorecen distinguiéndome jefe supremo interino del Ejército Liberal Constitucionalista.<sup>6</sup>

Gran parte del país y de las fuerzas militares apoyaron la rebelión de Agua Prieta y un ejército comandado por De la Huerta marchó rumbo a la capital. Ante esta situación, el presidente Carranza, para reorganizar sus fuerzas, decidió salir del Distrito Federal con destino al norte de Veracruz, donde considera que todavía tiene el apoyo de mandos militares. Comenzó el viaje el 7 de mayo, llevándose consigo en carros de ferrocarril a todo su gobierno, parte del ejército y, según se cuenta, el tesoro nacional. En el camino sufrió ataques de sus detractores y perdió gran parte de su escolta, hasta que en Puebla, en la estación de Aljibes, la vía férrea fue destruida y él obligado a andar a caballo por la sierra. El 21 de mayo llegó a pernoctar al poblado de Tlaxcaltongo, donde le había sido preparada una emboscada. Así en la madrugada y en medio de una tormenta fue asesinado.

La rebelión de Agua Prieta, y prácticamente todo el ejército nacional,<sup>7</sup> se trasladaron a la Ciudad de México. El Congreso de la Unión se reunió y eligió como presidente interino a Adolfo de la Huerta por el periodo del 1 de junio hasta el 30 de noviembre con la encomienda de convocar a elecciones.

Para México la década del veinte iniciaba con la violencia de un país en reacomodo. El Estado se enfrentaba al cumplimiento de las demandas revolucionarias y a la tarea de poner en marcha a un país desgastado por la guerra civil, en el que la mayoría de la población se encontraba en la pobreza y donde los sectores productivos pedían a gritos se cumplieran sus demandas. En las agrupaciones agrícolas y obreras se mantenía la esperanza de la llegada de

<sup>6</sup> Silva 2005: 61.

<sup>7</sup> Matute 2010: 236.

la justicia revolucionaria, es decir, del cumplimiento de los derechos conquistados en la elaboración de la Constitución de 1917 y que todavía no tenían verificación en la vida diaria de la nación.

Por su parte, la Iglesia, que había sufrido confiscaciones y represión desde el inicio de los conflictos, se mantenía en desacuerdo con la promulgación de la Constitución, sobre todo con los artículos que establecían un Estado laico y la libertad de culto.

### ADOLFO DE LA HUERTA, EL MEDIADOR

Nació en Guaymas, Sonora, el 26 de mayo de 1881. Su interinato duró sólo seis meses al frente del gobierno. No obstante, ha sido calificado por algunos historiadores como excepcional, ya que trató de dejar todos los pendientes arreglados para la transición entre el gobierno carrancista y el siguiente, además de que logró pacificar una gran parte del país.

La pacificación era un tema de suma importancia para el gobierno, pues era la base sobre la cual se podía recomponer la economía y los sectores productivos. De la Huerta fue un hombre inteligente y aprovechó alianzas que había establecido Obregón en su campaña electoral<sup>8</sup> con grupos anticarrancistas como los zapatistas. Además de su pericia personal mostraba siempre un ánimo conciliador. Así logró que depusieran las armas grupos en Oaxaca, en la Huasteca y en Chiapas, y derrotó algunas revueltas en Baja California, por mencionar las más importantes. Procuró que todos se adhirieran a su gobierno sin importar la bandera ideológica que habían enarbolado. Así, “se fueron sustituyendo los ajenos por los propios, se respaldó la organización obrera y campesina, se puso algún orden en el ejército y se favoreció a los caudillos y caciques regionales dispuestos a someterse al poder central”.<sup>9</sup>

En sus memorias Adolfo de la Huerta aseguró que se había hecho de un buen prestigio a su paso por la Secretaría de Gobernación en el gobierno carrancista y que tuvo la suerte de que “muchos elementos que habían sido amigos míos años atrás los vine a encontrar al campo rebelde”,<sup>10</sup> esto facilitó los acuerdos con más de uno de los caudillos locales alzados, para deponer las armas.

<sup>8</sup> *Idem.*

<sup>9</sup> Castro 2009: 105.

<sup>10</sup> Huerta 2003: 151.

Uno de sus más grandes aciertos fue pactar con el general Francisco Villa su rendición. Villa se había vuelto muy peligroso e incontrolable durante el gobierno de Carranza y todavía contaba con más de 10 mil hombres armados ubicados en el norte del país en una zona de difícil acceso. A cambio, Villa solicitó la hacienda de Canutillo (Durango) con la única condición de mantener una guardia de sus Dorados sostenida por el gobierno. Esto fue posible gracias a que tiempo atrás, desde que se encargó del despacho de Gobernación, tuvo contacto frecuente con Villa al grado de ganarse su confianza. Al respecto en sus memorias dijo: “Ya entonces me reiteró su deseo de rendirse y yo volví a pedirle que viniera a hacer la paz conmigo, ya que no había más que buena voluntad para él de mi parte”.<sup>11</sup>

La reputación de Adolfo de la Huerta como hombre respetable “no se vio afectada en lo absoluto durante su gestión presidencial, pues por el contrario, su política nacionalista y su carisma fueron suficientes para atraerse la simpatía de sus compañeros de campaña y de antiguos revolucionarios”.<sup>12</sup> En relación con la cultura en este periodo De la Huerta designó a José Vasconcelos como jefe del Departamento Universitario y de Bellas Artes, cargo que incluía ser rector de la Universidad Nacional de México. Vasconcelos puso en marcha un ambicioso programa de alfabetización para poner a “la Universidad al servicio de la Revolución”.

Uno de los problemas que no pudo resolver y que dejó para el gobierno siguiente, fue negociar el reconocimiento del gobierno de Estados Unidos para el de México.

Realizadas las elecciones presidenciales abandonó el cargo, y el 1 de diciembre de 1920 tomó posesión el general Álvaro Obregón, quien dio continuidad a lo iniciado por De la Huerta; esta sucesión tenía una relación directa con la rebelión de Agua Prieta, y con los reacomodos y acuerdos políticos a los que llegó el grupo sonorenses. Al respecto señala Carlos Silva Cazares:

De la Huerta entregó la presidencia a su paisano Álvaro Obregón, quien a su vez entregó uno de los puestos más importantes de su gabinete a su también paisano Plutarco Elías Calles. Lo nombró secretario de goberna-

<sup>11</sup> *Idem*: 161.

<sup>12</sup> Garisoain 2006: 79.

ción. Se conformaba, pues, el “triángulo sonoreño”, que desde ese momento firmaba con sangre “un pacto entre caballeros”.<sup>13</sup>

### ÁLVARO OBREGÓN, EL CAUDILLO

Nació el 18 de febrero de 1881 en Álamos, hoy Navojoa, Sonora. Durante su mandato presidencial prosiguió la pacificación iniciada por De la Huerta, promovió el reparto agrario y buscó por todos los medios el reconocimiento de su gobierno por el de Estados Unidos. De acuerdo con el historiador Lorenzo Meyer:

[...] se da inicio a la institucionalización de un sistema de dominio político y la reestructuración económica. Este proceso de constitucionalización se desarrolló dentro de un patrón autoritario que impidió la formación de una oposición efectiva.<sup>14</sup>

Al llegar Álvaro Obregón a la presidencia no existía una oposición establecida, más bien continuaban los descontentos de diversos grupos diseminados por todo el país. Por el momento no había riesgos directos, y su triada sonoreña permanecía unida.

Designó a Adolfo de la Huerta en la Secretaría de Hacienda, y a Plutarco Elías Calles en la de Gobernación. El general Benjamín Hill había secundado el Plan de Agua Prieta y era también muy allegado a Obregón, por lo que fue encomendado la Secretaría de Guerra y Marina. Sin embargo, duró poco pues murió catorce días después rodeado de fuertes rumores de envenenamiento que apuntaban indirectamente a Calles. Desde su posición en Gobernación, Calles fue entretejiendo las relaciones que poco a poco lo irían consolidando como el próximo sucesor en la presidencia.

La política de Obregón en el reparto de puestos favoreció claramente a militares amigos, a colaboradores cercanos y, desde luego, a los dirigentes y subalternos de la rebelión de Agua Prieta, muchos de los cuales, como era de suponer, provenían de Sonora.

<sup>13</sup> Silva 2005: 62.

<sup>14</sup> Meyer1981: 1 189.

El país seguía en ruinas; muchas de las vías férreas que habían tenido un amplio desarrollo durante el Porfiriato se encontraban destruidas, por lo que “hubo que emprender la reparación de ellas, además de reparar las locomotoras y carros de ferrocarril”.<sup>15</sup> Se trazaron nuevas carreteras como la de México-Laredo y la México-Acapulco y el transporte de tiro se fue sustituyendo poco a poco por el motorizado.

Obregón promovió decididamente la reforma agraria, en la que planteó la forma de dividir latifundios y repartirlos a los campesinos, para cumplir el objetivo más importante de la Revolución. De esta manera, “en términos de política social, Obregón se apegó más que Carranza al texto constitucional. Durante su periodo se repartieron 921 627 hectáreas, casi cinco veces más que durante los regímenes de Carranza y De la Huerta juntos”.<sup>16</sup> Además hay que mencionar que utilizó el reparto agrario no sólo para cumplir las demandas campesinas, sino para acercar a caudillos y caciques locales al poder central por medio del otorgamiento de tierras. No obstante, la paz estuvo todavía lejos de alcanzarse.

Uno de los objetivos más importantes para Obregón era obtener el visto bueno y reconocimiento del gobierno mexicano por el de Estados Unidos. Sin embargo, como condición se exigía la reparación de los daños a las compañías petroleras y a los intereses norteamericanos en la Revolución, además del pago de la deuda externa por préstamos previos al gobierno.

En 1921 se celebró a lo grande el centenario de la consumación de la Independencia y la Secretaría de Relaciones Exteriores pretendió dar una buena imagen del país, sobre todo al invitar a los gobiernos extranjeros que no habían dado su reconocimiento diplomático a México. A pesar de ello, Estados Unidos siguió sin otorgarlo. Los festejos se esparcieron por todo el país y se vivió un ambiente relajado como no se había visto desde el inicio de los conflictos armados.

Adolfo de la Huerta fue el encargado de entrevistarse con los diplomáticos estadounidenses a Nueva York en 1922. Fruto de este encuentro se firmó el Tratado Lamont-De la Huerta donde, tras acaloradas discusiones, se llegó a un acuerdo de reconocimiento de deuda y pago de acuerdo con las capacidades del mismo gobierno mexicano. Empero, el gobierno norteamericano-

<sup>15</sup> Matute 2010: 238.

<sup>16</sup> Krauze 2006: 304.

no no quedó conforme y el año siguiente exigió un nuevo acuerdo por el cual se firmaron los Tratados de Bucareli.

Obregón obtuvo finalmente el tan ansiado reconocimiento norteamericano y, por otro lado, adquirió la fama de “entreguista” por haber cedido a frenar “avances en la aplicación de los artículos constitucionales en materia agraria y de subsuelo, legislación que no sería retroactiva y protegería los intereses extranjeros”,<sup>17</sup> es decir, que había concedido un acuerdo completamente beneficioso para Estados Unidos.

En materia educativa José Vasconcelos desempeñó un papel muy importante, pues convenció a Obregón de las bondades de sus planes y éste le otorgó todo el apoyo necesario para llevarlos al cabo. Con el firme propósito de impulsar la educación del país, se creó la Secretaría de Educación Pública (SEP), a partir de lo realizado por Vasconcelos en la Universidad Nacional, y comenzó a avanzar con ambiciosas campañas de alfabetización e higiene, dotación de bibliotecas a municipios, así como el envío de misiones educativas a lugares apartados y a la edición de obras clásicas a precios accesibles. En su toma de posesión José Vasconcelos empezó su discurso: “La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos, y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia”.<sup>18</sup>

Además, el gobierno respaldó a varios artistas para que realizaran obras importantes; pintores como José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros y Diego Rivera impulsaron el movimiento muralista, así como a músicos de la talla de Manuel M. Ponce y Julián Carrillo, quienes ofrecieron conciertos al aire libre. Se reforzó la educación, los maestros recibieron aumentos salariales y se brindaron los apoyos extraescolares. A decir de Matute: “Entre 1920 y 1924 se vivió un renacimiento cultural sin precedentes”,<sup>19</sup> un verdadero renacimiento de las bellas artes.

Las relaciones con la Iglesia fueron más bien de tensa calma, pues, por un lado, el clero permanecía en desacuerdo con los artículos 3 y 130 de la Constitución y en contra de la represión que sufría a manos del gobierno federal desde hacía varios años. Obregón no comulgaba con la Iglesia, y a lo largo de su vida dio claras muestras de su antipatía a esta institución. Fueron frecuentes los enfrentamientos entre miembros de la CROM (Confederación Re-

---

<sup>17</sup> Matute 2010: 239.

<sup>18</sup> Castro 2009:173.

<sup>19</sup> Matute 2010: 239.

gional Obrera Mexicana), comandados por el jefe sindical Luis N. Morones —que dirigía a grupos de choque— y miembros de la ACJM (Acción Católica de la Juventud Mexicana) en riñas que eran noticia de todos los días. De 1921 data el bombazo en la Basílica de Guadalupe, en el altar de la imagen de la Virgen, que entre la población fue atribuido al gobierno.

El suceso más grave fue la expulsión de un delegado apostólico de nombre Filippi que había asistido al Cerro del Cubilete a colocar la primera piedra de la estatua de Cristo Rey. Este evento logró convocar a más de 40 mil fieles, lo que nada gustó a las autoridades considerándolo como una provocación, por lo que decidieron aplicarle el artículo 33.<sup>20</sup> Por su parte, la Iglesia exageraba sus agravios y abonaba el terreno para provocar una demanda social contra los artículos que les eran desfavorables. Esto desembocó en el movimiento armado de los años siguientes: la Guerra Cristera.

Durante este periodo, Obregón tuvo que resolver algunas rebeliones militares y de caudillos carrancistas que tuvieron distinto grado de intensidad. Una de las más importantes fue la de Francisco Murguía, “uno de los militares más conocidos y prestigiosos en el constitucionalismo”,<sup>21</sup> quien se declaró en rebelión el 25 de agosto de 1922.

Un secreto a voces eran los hechos de violencia contra los enemigos del régimen. El caso de Murguía no fue la excepción, pues rápidamente las tropas fueron llamadas para enfrentar la amenaza que fue aplacada en cuestión de semanas. Para la madrugada del 1 de noviembre se había formado ya un consejo de guerra que determinó el fusilamiento de Murguía. De nada sirvió el anuncio de una amnistía, ni tampoco un amparo que se había conseguido, pues “La orden de Obregón era muy clara: el rebelde debía ser eliminado a la brevedad”.<sup>22</sup> Finalmente fue ejecutado.

Lucio Blanco había sido un militar fiel a Obregón y participó con él en varias batallas. Sin embargo, pretendió pasarse al villismo, y no lo olvidó Obregón, quien ya presidente ordenó su arresto con cargos falsos y una vez juzgado corrió con la misma suerte que Murguía.

<sup>20</sup> El artículo 33 de la Constitución, entre otras cosas dice “El ejecutivo de la unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente”, Ref. <http://info4.juridicas.unam.mx/>

<sup>21</sup> Castro 2009: 116.

<sup>22</sup> *Ídem.*: 119.

De entre los caudillos más peligrosos Obregón ya había eliminado a dos, y faltaba uno de los más importantes. Así, el 20 de julio de 1923 fue emboscado y muerto el general Francisco Villa, ante el temor de que acercándose la sucesión presidencial tomara de nuevo las armas. Obregón se decía sumamente indignado y confundido con la noticia. Pero todas las miradas recayeron sobre él y Calles como los autores intelectuales.

El presidente Obregón era un hombre forjado en la lucha y al calor de la batalla, militar nato que supo mover sus piezas con tal de conseguir su objetivo primordial: la obtención y el mantenimiento del poder, y así se expresó en una reunión con De la Huerta y Calles mientras planeaba la sucesión presidencial de su gobierno:

Te diré que francamente yo necesito el poder para vivir [...] ¿Qué haría yo si el poder quedara en manos de un extraño? Obrando como propongo no solamente salvamos los principios de la Revolución sino también los nuestros.<sup>23</sup>

Obregón entendía a la democracia no como el poder que emana del pueblo, sino como el poder que se gana en el campo de batalla y que debe ser defendido a toda costa. Considera a la figura presidencial la receptora de ese poder. Por ello cuando finalmente lo consigue no pretende dejarlo en manos extrañas, sino en aquéllas que respeten su “pacto de caballeros”.

En esta reunión Obregón le ofreció la posibilidad a De la Huerta de sucederlo en el cargo, pero éste tenía otros planes y rechazó la oferta. En los meses siguientes Obregón le reiteró su ofrecimiento, obteniendo siempre la misma negativa y finalmente Calles terminó por ofrecerse al cargo. Esta continua renuencia tuvo como consecuencia un enfriamiento en las relaciones que marcó el inicio del fin del famoso triángulo sonoreño. La ruptura se fue ensanchando y la relación se perdió entre dichos y malos entendidos que obligaron a De la Huerta a renunciar a su cargo como secretario de Hacienda. A su renuncia se le fincaron cargos por malversación de fondos y malos manejos, y a pesar de que fueron aclarados, la división ya resultaba insalvable.

Mientras tanto, la candidatura de Calles se oficializó. Para ello abandonó la Secretaría de Gobernación para contender sin “presiones” de ningún

<sup>23</sup> *Ídem.*: 238.

tipo. La oposición se comenzaba a hacer presente; el Partido Cooperatista, que había sido apoyado por distinguidos sonorenses, había adquirido suficiente poder como para representar un obstáculo para Obregón en sus planes de sucesión del poder. Así que con el objetivo de menguar su rango de influencia, el gobierno decidió no reconocer las gubernaturas de San Luis Potosí y Nuevo León, ganadas por candidatos cooperatistas.

Frente a esta situación, y sabedores de que solamente podían hacer frente al candidato oficial con un personaje reconocido, el partido buscó quien pudiera contender a la presidencia y fijaron sus miras en De la Huerta como uno de los hombres con más posibilidades frente a Calles. No obstante, muchos militares cooperatistas radicales ya habían concebido un plan diferente, y con dos ideas principales: la “creencia de que las elecciones presidenciales estarían decididas por el ejecutivo y la convicción de que el recurso a la violencia ofrecía buenas posibilidades fueron alentando la idea [...] de levantarse en armas”.<sup>24</sup> Todo se preparó para que desde el puerto de Veracruz se diera el levantamiento en diciembre de 1923.

De la Huerta finalmente fue convencido de que no había otro camino, sobre todo por los recientes atentados que había sufrido, por lo que partió para el puerto de Veracruz a encabezar la rebelión que se extendería hasta los primeros meses de 1924. En el país los grupos campesinos apoyaron a Obregón en agradecimiento por el reparto agrario, así como las agrupaciones obreras seguidoras del Partido Laborista.<sup>25</sup> Del lado de De la Huerta había muchos militares inconformes aparte de algunos líderes políticos de baja categoría.

A pesar de que casi la mitad del ejército estaba en la rebelión, los controles de la frontera por el gobierno y sobre todo los acuerdos con Estados Unidos para que no proveyera de armamento a los levantados, logró que en poco tiempo la revuelta fuera derrotada. Es de notar que el propio Obregón se puso a la cabeza de las fuerzas del Estado. El saldo fue de numerosas bajas, los principales líderes militares muertos y la expatriación de De la Huerta y sus colaboradores más cercanos. Con esto la amenaza fue aplacada y el poder se mantenía en las mismas manos. Al respecto Vasconcelos escribió tiempo después:

<sup>24</sup> *Idem.*: 270.

<sup>25</sup> Matute 2010: 239.

Una convención electoral legalmente constituida sin duda habría encontrado una solución patriótica, mediante la candidatura de un ciudadano respetable, ajeno a camarillas y ambiciones. Un jefe así escogido habría conquistado el apoyo de la nación y la confianza de obregonistas y revolucionarios de toda modalidad. Desgraciadamente, en vez de los ciudadanos, se movilizaron los cuarteles. La corrupción y la espada desataron sus furores, corrió sangre a raudales, sangre equivocada y también sangre noble.<sup>26</sup>

El grupo sonorenses prefirió la división violenta a la cesión el poder. Con este resultado el camino de Calles hacia la presidencia quedaba despejado.

Así pues, Obregón había dejado en su haber la labor educativa, algunos avances fiscales y hacendarios, una tensa relación con la Iglesia y un apoyo moderado a las demandas campesinas y obreras, además del tratado con Estados Unidos, una tremenda centralización del poder, el descontrol de los partidos en la Cámara de Diputados y una clara traición a su propio discurso de junio de 1919. Una vez entregado el cargo presidencial, Obregón se retiró a la hacienda de Nainari en Chihuahua y llevó en los años siguientes, aparentemente, una vida tranquila dedicada a la agricultura y algunos productivos negocios, mucho se ha especulado sobre su continua influencia en las decisiones importantes de gobierno. Porque su sed de poder permanecía inalterada y “El pensamiento de Obregón [...] no es el del gran constructor de sistemas políticos, como Carranza, ni tiene los alcances de un visionario como Madero; la suya es una manera de pensar que gira toda en torno de un solo valor central: el mantenimiento del propio poder”.<sup>27</sup>

### PLUTARCO ELÍAS CALLES, EL POLÍTICO

Nacido en Guaymas, Sonora, el 25 de septiembre de 1877. Con su llegada a la máxima magistratura la etapa del caudillo permaneció en receso, y las relaciones que poco a poco Calles había cultivado desde la Secretaría de Gobernación empezaron a dar fruto. No fue una casualidad que Calles hubiera sido el

---

<sup>26</sup> Krauze 2006:308.

<sup>27</sup> Córdova 1999: 267.

segundo elegido para la sucesión. Obregón sabía que era un hombre de confianza que había respondido en múltiples ocasiones, encargándose incluso del trabajo sucio contra los enemigos del gobierno desde Gobernación. Más que la amistad, los unió la política.

Las elecciones se realizaron en julio de 1924 y, mientras se esperaba el resultado, Calles, que se proclamaba socialista, partió en un viaje de estudio a Europa con la intención de tomar ideas y observar los sistemas políticos y productivos más modernos y ver lo que pudiera aplicarse en México. Visitó Alemania, Francia y Estados Unidos. Además, debido a un padecimiento que lo aquejaba desde años atrás (tuberculosis vertebral), iba con la intención de someterse a diversos tratamientos médicos. Recibió la noticia oficial de su elección durante el viaje.

Durante la toma de protesta, se dice que cuando entregaba la banda presidencial Obregón dijo a Calles “cuídamela bien, compadre”, dicho que refleja lo que fue el poder del grupo sonorenses: un intercambio de manos entre camaradas, sin que tuviera que intervenir lo legal, lo constitucional, ni la democracia. El pacto se rompió una vez más, como veremos más adelante.

La calma dejada por el régimen obregonista se constituyó en la base sobre la que Calles forjó su plan de gobierno. Uno de sus pilares fue el saneamiento de las finanzas públicas que aun con Obregón estaban por los suelos. Por tanto, en 1925 impulsó una reforma hacendaria y fiscal que “culminaría en septiembre de ese mismo año con la fundación del Banco de México”,<sup>28</sup> así como decretó una reforma presupuestaria que incluyó un recorte en el gasto público, capital que fue utilizado para crear el Banco de Crédito Agrario. La puesta en marcha de los ferrocarriles representaba un serio problema tanto financiero como social, por lo que dedicó sus esfuerzos a la construcción de carreteras, que en este periodo se vieron multiplicadas. Asimismo, construyó varias presas.

En relación con los gobiernos anteriores, el cambio era notorio, y poco a poco se comenzó a vivir una verdadera reactivación en la economía. Como Calles era profesor de carrera, la educación fue un tema principal; promovió la continuación de la reforma educativa con el mismo ímpetu que le había infundido Vasconcelos, pero esta vez con directrices más prácticas; se fomentó la higiene, los deportes y los oficios. Su proyecto de escuelas rurales fue

<sup>28</sup> Silva 2005: 74.

llevado paulatinamente a la provincia y le dio mucho apoyo. Al respecto Calles dijo a un periodista norteamericano: “Las nuevas instituciones agrícolas permitirán a la nueva generación que se libere de esa esclavitud. Los colegios agrícolas constituyen, pues, el frente en mi guerra contra el arado de madera y todo lo que representa”.<sup>29</sup> Por otro lado, en la capital se abrieron las primeras escuelas secundarias y del Departamento de Enseñanza Técnica e Industrial.

En cuanto a la relación diplomática con Estados Unidos, Calles aplicó una política nacionalista; desconoció los Tratados de Bucareli y regresó a la política carrancista de apego a la Constitución. Sin tomar en cuenta a las compañías extranjeras, en cuyas manos estaba el petróleo de México, expidió un reglamento petrolero y a varias empresas se le cancelaron los permisos cuando se negaron a cumplirlo. Otro desencuentro tuvo lugar con la invasión de Estados Unidos a Nicaragua, cuyo gobierno apoyó incluso militarmente con el envío de tres buques.

Desde el desconocimiento de los Tratados de Bucareli se habían roto las relaciones con Estados Unidos. En consecuencia, se llegó a pensar seriamente en la posibilidad de una invasión norteamericana. Sin embargo, los intereses de los bancos y otras empresas en México contuvieron al gobierno norteamericano pugnando por un arreglo pacífico.

En un hecho sin precedentes, algunos documentos secretos del gobierno de Estados Unidos fueron interceptados por espías de Morones, quien se desempeñaba como secretario de Industria, Comercio y Trabajo (además de líder de la CROM). Trataban de una posible invasión norteamericana. Esto provocó que se disipara la tensión y se enviara un nuevo embajador a tierras mexicanas: Dwight Morrow.

Este personaje desempeñó un importante papel en la economía mexicana, y a decir de Enrique Krauze: “se colocó en la vida económica y política de México. Trabajó cerca del nuevo ministro de Hacienda [...] Estudió los presupuestos y concertó una total restructuración de la deuda externa, a fin de que México pudiera capitalizarse y crecer”,<sup>30</sup> aparte de que medió en el asunto petrolero. De esta forma, Calles salió avante de los conflictos con el difícil vecino del norte.

---

<sup>29</sup> Krauze 2006: 344.

<sup>30</sup> *Ídem*: 348.

Los planes para la reestructuración del país fueron desarrollándose poco a poco. En algunos casos los proyectos no fueron terminados, o simplemente no alcanzaron a llegar a toda la población. Sin embargo, los intentos fueron dejando precedentes en materia de derechos laborales, infraestructura y otros ámbitos de la economía y política.

Una de las causas de que la planeación económica no se llevara fielmente a la práctica, y que provocó gran inestabilidad, fue la Guerra Cristera, un conflicto entre católicos organizados y el Estado que representó uno de los capítulos más sangrientos en la historia reciente de nuestro país.

A Plutarco Elías Calles nunca le agradaron la Iglesia, ni el clero; su aversión a esta institución databa de muchos años atrás, consideraba que “La religión había contribuido en buena medida al atraso del pueblo”.<sup>31</sup> Desde 1925 estalló el conflicto debido a la expulsión de muchos sacerdotes. Las cosas fueron subiendo de tono y para 1926 el presidente Calles promovió una reforma al Código Penal que incluía delitos relativos a la enseñanza confesional y cultos. La Liga Nacional de Defensa Religiosa organizó un boicot económico en varios estados y los obispos anunciaban la suspensión de cultos apenas entrara la ley en vigor. A pesar de que hubo diálogo con Calles, no se obtuvo ningún resultado y fue cuando comenzó la trampa ya que, de acuerdo con Jean Meyer, el presidente “provocó una desobediencia que era inadmisibles y, de nuevo, atizó la crisis echando a los obispos en brazos del levantamiento armado”.<sup>32</sup>

La guerra estaba declarada. El clero abandonó el país y se desencadenaron, sobre todo en el Bajío y la región centro-occidente, levantamientos espontáneos de gente, conocida como cristeros, quienes practicaron una guerra de guerrillas sin mando común. La Liga se puso al frente de la rebelión y contrató al general Enrique Gorostieta como líder, quien para su mala fortuna murió pronto. Calles no reparó en combatir el levantamiento con el ejército. El conflicto duró tres años y produjo alrededor de 80 mil<sup>33</sup> víctimas en la que fue, a decir de Luis González, “una guerra sangrienta como pocas, el mayor sacrificio humano colectivo en toda la historia de México”.<sup>34</sup>

Otra situación debilitó la imagen de Calles: el hecho de vivir a la sombra del caudillo. Un secreto a voces era que la presidencia era de Calles, pero el

<sup>31</sup> Silva 2005: 76.

<sup>32</sup> Meyer 1977: 280.

<sup>33</sup> Silva 2005: 78.

<sup>34</sup> Krauze 2006: 353.

poder de Obregón. Para 1926 por una iniciativa de ley se pretendió modificar la Constitución para legalizar la reelección del presidente, lo que remitía directamente a Obregón quien comenzaba a mover sus piezas para regresar a la silla presidencial. No obstante el pacto, Calles no estaba de acuerdo. Después de todo ya había probado las mieles del poder y no tenía entre sus planes la intención de compartirlo; tan es así que entre sus reformas dictó un recorte presupuestal a la Cámara de Diputados con el fin de coartar las facilidades del grupo obregonista en la legislatura. Aun con esta acción la reforma pasó y en octubre del mismo año el Congreso aprobó la reelección de Obregón.

Dos generales que eran de clara filiación obregonista no respaldaron su reelección y sorpresivamente también lanzaron sus candidaturas: el general Francisco Serrano y el general Arnulfo Gómez. Ante las evidencias de favoritismo a Álvaro Obregón, Serrano, quien había sido fiel amigo y compañero de Obregón, planeó la captura de la comitiva presidencial. Sin embargo, algo salió mal y no se cumplió el objetivo.

“La mayor sublevación ocurrida durante el régimen de Elías Calles estaba por estallar”.<sup>35</sup> Enterado de los movimientos y planes de sus enemigos, el gobierno ejecutó una maniobra en la que Serrano y colaboradores fueron detenidos en Cuernavaca:

[...] son conducidos rumbo a la Ciudad de México en automóvil, pero se detuvieron en Huitzilac, donde los asesinaron de manera brutal. Entregaron los cadáveres en el castillo de Chapultepec para mostrar que la misión había sido cumplida.<sup>36</sup>

Gómez, por su parte, se levantó en armas en Veracruz, donde tras algunas batallas fue derrotado y fusilado en noviembre de 1927. En este tiempo “ser candidato a la presidencia en tiempos en que la Revolución justificaba todo no era, como seguramente creyeron Serrano y Gómez, una oportunidad sonriente: era un riesgo”.<sup>37</sup>

Una vez más, el uso de la violencia abría el camino a la presidencia y la candidatura de Obregón pasó casi sin sobresaltos. En ese mismo mes, es digno de mención un atentado con bomba contra su automóvil, que no pasó a

<sup>35</sup> Cano 2003: 282.

<sup>36</sup> Krauze 2006: 243.

<sup>37</sup> Damirón 2008: 119.

mayores y por el que fueron fusilados el padre Agustín Pro, uno de sus hermanos (aun cuando no se le demostró su culpabilidad) y dos autores materiales. No hay que olvidar que la Guerra Cristera continuaba.

El 1 de julio de 1928 se celebraron los comicios electorales y al día siguiente la prensa nacional imprimió en sus encabezados: “Triunfo del General Obregón por votación unánime”.<sup>38</sup> Para el día 3 se contaban ya “Millón y medio de votos para el General Obregón en las elecciones del domingo”<sup>39</sup> y para el viernes ya se le consideraba el presidente electo. Es interesante que en las mismas portadas de los diarios no se hablara de los resultados de la oposición, y en realidad no había ninguna.

A los 17 días del mismo mes, los titulares cambiaron. Obregón asistió al restaurante *La Bombilla* en la avenida Insurgentes, donde se ofrecía un banquete en su honor. Un dibujante se le acercó, sacó un revolver y lo asesinó. José de León Toral, un fanático católico, dio fin a la vida del caudillo, un “loco, extraviado en las honduras de las fantasías y las creencias se mostraría como un ‘enviado’ de Dios obediente a lo que este dispusiera”.<sup>40</sup> Mucho se especuló que, detrás del asesinato, se encontraban Calles y Morones, pues finalmente les era muy conveniente para mantenerse el poder. El primero se deslindó, y dejó la investigación en manos de obregonistas. Terminaba la triada, quedaba sólo el último eslabón de aquel pacto que no dejó de estar manchado de sangre.

En uno de sus últimos discursos en la presidencia Calles “expresó en su informe anual que había terminado la era de los caudillos y comenzaba la de las instituciones”.<sup>41</sup> Entregó el cargo el 30 de noviembre, y el Congreso designó a Emilio Portes Gil como el presidente interino.

El año de 1929 fue muy importante para la historia de México. Calles fundó el Partido Nacional Revolucionario (PNR) que agrupó a revolucionarios de todo el país. A pesar de ello este partido significó el comienzo de la pérdida del poder político de los militares. El partido oficial iniciaba funciones y con ello se inauguraba una nueva etapa para nuestro país, que dejó atrás la época caudillista:

<sup>38</sup> “*Excelsi6r*, 2 de julio de 1928: 1.

<sup>39</sup> *Idem*, 3 de julio de 1928: 1.

<sup>40</sup> Damir6n 2008: 139.

<sup>41</sup> Krauze 2006: 243.

[...] era a fin de cuentas, una institución eminentemente civil, que muy pronto habría de mostrar su eficacia como idea y como realidad en la selección del candidato a la Presidencia de la República.<sup>42</sup>

Tiempo después cambió su nombre por Partido Revolucionario Institucional (PRI).

No todos vieron con buenos ojos la fundación de este partido. El general obregonista José Gonzalo Escobar se levantó en armas, junto con diversos militares obregonistas que vieron perdidos sus intereses. Su lucha ha sido conocida como la Rebelión Escobarista, y fue el último bastión caudillista cuya derrota dio paso al nuevo régimen.

El nuevo partido eligió en 1930 a Pascual Ortiz Rubio como su candidato, no por sus dotes excepcionales como político o como líder, sino porque era fácil de manipular.

Vasconcelos también intentó impulsar su candidatura y muchos estudiantes lo apoyaron en un movimiento conocido como vasconcelismo. Este mismo año y a través de una huelga de estudiantes, con manifestaciones y reclamos al gobierno, se ganó la autonomía de la Universidad Nacional. Este ánimo se mantuvo y se siguió marchando ahora a favor de la candidatura de Vasconcelos. Algunas de estas marchas fueron reprimidas violentamente. El gobierno llegó a pensar que los vasconcelistas se levantarían en armas y, antes de que se desarrollara la amenaza, mandó a que “un grupo de ellos fueron asesinados en Topilejo, en un acto que recordaba al de Huitzilac dos años antes”,<sup>43</sup> lo que terminó por disolver el movimiento.

Con el fin de tener unas elecciones en paz, Portes Gil negoció el cese de hostilidades con los cristeros. Pactó con los obispos que los artículos constitucionales impugnados se cumplieran, a partir de ese momento, sin excesos. El ganador de la presidencia, como era de esperarse, fue Ortiz Rubio, quien tomó posesión el 5 de febrero de 1930. El partido oficial se mantuvo en el poder por más de setenta años.

Los años que siguieron corresponden al periodo denominado como Maximato, nombre surgido tras la muerte de Obregón, cuando se dijo que Calles era ahora el jefe máximo de la Revolución. De hecho, esta etapa se inició en 1928 y duró hasta 1934, tiempo en que Plutarco Elías Calles fue el hombre

---

<sup>42</sup> Medina 2010: 51.

<sup>43</sup> Krauze 2006: 245.

fuerte del país, ejerciendo el poder tras bambalinas. Durante esta fase, fue el hombre que tomaba las decisiones y el presidente en turno sólo servía de prestanombres. Portes Gil, Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez pasaron en este lapso por la presidencia, aunque el poder nunca salió de las manos de Calles.

En este lapso no hubo muchos cambios relevantes en materia social, política y económica como en los anteriores, y estuvo caracterizado por constantes huelgas de obreros y demandas agrarias por una política social que tomara en cuenta sus necesidades. Ante las presiones, se creó el llamado Plan Sexenal, propuesta gubernamental que recogía intereses de ambos sectores y proponía una política social radical y que, si bien fue aprobado y difundido, no tuvo una aplicación satisfactoria en la realidad, y como tantos decretos y leyes quedó en letra muerta. De todas maneras, aplacó los reclamos de distintos sectores y creó un precedente.

### LEGADO DE LA TRILOGÍA SONORENSE

El paso de la Trilogía Sonorense por el gobierno demostró que el país emanado de la Revolución siguió en constante reacomodo y, como bien retrata Krauze:

Si la Revolución se inició con un llamado a la democracia, éste no cristalizó. Del lema maderista, el sufragio efectivo no se daba y la no reelección se vio amenazada con la vuelta de Obregón al poder, acto que no llegó a consumarse.<sup>44</sup>

Los crímenes políticos se dieron en todo este proceso. Los enemigos eran eliminados, los aspirantes a la presidencia asesinados, ni qué decir de las revueltas aplacadas ¿Cuántas muertes fueron necesarias para pacificar un país y reactivarlo, o cuántas para mantener el poder?

Sin duda, el triunvirato sonorenses obtuvo eso precisamente. La apropiación del poder a costa de la democracia, a costa del pueblo y finalmente a costa de ellos mismos. Es innegable que durante sus gobiernos enfrentaron a un país en ruinas y fueron los encargados de estabilizarlo; con ellos se pacifi-

<sup>44</sup> *Ibidem*: 247.

có el país, se reactivó la economía y reordenó políticamente. Los logros culturales y educativos tuvieron un impacto positivo focalizado que no llegó a toda la población ni fructificó en el tiempo, sobre todo por la falta de seguimiento. Cumplieron parcialmente con las demandas sociales emanadas de la Revolución, aunque a muchos sectores de la población no se le hizo justicia.

El grupo de Sonora estableció un fuerte lazo de unión política y sólo a través del mantenimiento de sus relaciones políticas, militares y estratégicas con la sociedad, los distintos sectores de la población, sindicatos, así como con mandos militares, además de gobiernos extranjeros, se puede explicar que se mantuvieran en el poder por tantos años, sin mencionar su pericia para exterminar o aislar a sus enemigos. El mismo Obregón aportó una idea sobre su condición y que nos hace reflexionar sobre la conciencia de sí mismos y del lugar que construyeron:

[...] los tres grandes enemigos del pueblo mexicano son el militarismo, el clericalismo y el capitalismo. Nosotros podemos acabar con el capitalismo y el clericalismo, pero después ¿quién acabará con nosotros? La patria necesita liberarse de sus libertadores.<sup>45</sup>

Durante el paso de la Trilogía Sonorense por el gobierno de México los ideales de una democracia emanada del pueblo quedaron sólo en el papel y se practicó la hegemonía del más fuerte. El poder se convirtió en el botín de guerra que llegó con la inercia de una Revolución que no veía su fin.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Tesis*

Cano Andaluz, Aurora (2003) “El régimen de Plutarco Elías Calles a través de la opinión de la prensa de la época”. Tesis de Licenciatura en Historia, México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. 574 p.

Garisoáin Aldama, Antonio (2006) “La Revolución Mexicana: fuente ideológica de la democracia contemporánea (1910-1920)”. Tesis de Licenciatura en Historia, México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. 108 p.

---

<sup>45</sup> <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/OSA80.html>

### **Libros**

- (1996) *Caminos de hierro*. México: Ferrocarriles Nacionales. 238 p.
- Calderón, José María (1980) *Génesis del presidencialismo en México*. México: Ediciones El Caballito.
- Castro, Pedro (2009) *Álvaro Obregón: fuego y cenizas de la Revolución Mexicana*. México: Era. Conaculta. 466 p.
- Córdova, Arnaldo (1999) *La ideología de la Revolución Mexicana: la formación del nuevo régimen*. México: Era. 508 p.
- Damirón, M. G. (2008) *Asesinatos políticos en México (1910-1994)*. México: Planeta. 165 p.
- Elías Calles, Plutarco (1988) *Pensamiento político y social: Antología, 1913-1936*. Carlos Macías (prol.) México: Fondo de Cultura Económica.
- Huerta, Adolfo de la (2003) *Memorias de don Adolfo de la Huerta: según su propio dictado*. Roberto Guzmán Esparza (com.) México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana. 335 p.
- Krauze, Enrique (2006) *Biografía del poder. Caudillos de la Revolución Mexicana 1910-1928*. México: Tusquets.
- Matute, Álvaro (2010) “Los años revolucionarios 1910-1934”, en Gisela Von Wobeser (coord.) *Historia de México*. México: SEP, Fondo de Cultura Económica, Academia Mexicana de la Historia.
- Medina Peña, Luis (2010) *Hacia el nuevo Estado, México 1920-2000*. México: Fondo de Cultura Económica. 419 p.
- Meyer, Jean (1977) *Estado y sociedad con Calles*. México: El Colegio de México. 371p.
- Meyer, Lorenzo (1981) “El primer tramo del camino” en Daniel Cosío Villegas (coord.) *Historia general de México*. México: El Colegio de México. Tomo 2.
- Silva Cazares, Carlos (2005) *Plutarco Elías Calles*. México: Planeta. 145 p.
- Ulloa, Berta (1981) “La lucha armada (1911-1920)”, Daniel Cosío Villegas (coord.) *Historia general de México*. México: El Colegio de México. Tomo 2.

### **Diarios**

- Excelsiór, diario de la vida nacional*, año XII, tomo IV, 2 de julio de 1928.
- , Martes 3 de julio de 1928.

### **Páginas Web**

- <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/OSA80.html>. consultada el 20 de septiembre de 2010.
- <http://info4.juridicas.unam.mx/> consultada el 20 de septiembre de 2010.





## EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO MEXICANO, EN EL PERIODO DE LUIS ECHEVERRÍA Y JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

---

Claudia Rodríguez Pérez

El objetivo del presente trabajo es hacer un breve acercamiento a la historia del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano (CEHS-MO), que de 1973 a 1982 realizó una importante labor editorial y que es parte de la reflexión sobre la historia de la democracia nacional. Abarcó el momento histórico de la apertura democrática y el auge de los movimientos sociales del sexenio de Luis Echeverría y la restauración del corporativismo fomentado en el sexenio de José López Portillo. Las fuentes del presente texto fueron consultadas en la Biblioteca de Palabra de Clío y en los acervos de la Biblioteca Nacional y la Hemeroteca Nacional (en el caso del *Diario Oficial*), que resguardan parte de la importante producción editorial de este centro de estudios.<sup>1</sup>

Las transformaciones impulsadas por los presidentes Echeverría y López Portillo entre 1970 y 1982 forman parte de las políticas culturales y educativas del Estado, definidas por Bernardo Mabire de la siguiente manera:

Son políticas culturales las que exaltan y dan a conocer, entre su propia población y en el exterior, el patrimonio de creaciones y sensibilidades de una comunidad, básicamente por conducto de los medios de difusión, no sin antes patrocinar su estudio o incluso contribuir directamente a reproducir el legado para asegurar su permanencia; como éste suele ser una de las bases del orgullo de pertenecer a la nación, divulgarlo es una manera de avivar el patriotismo. La riqueza cultural (que abarca, en rigor, todas las artes y el grueso de las formas de conocimiento y expresión estética e intelectual que distinguen a un país y le merecen el reconocimiento

---

<sup>1</sup> Agradezco a la doctora Estela Báez-Villaseñor sus observaciones y comentarios al texto.

de otros) no es, sin embargo, equivalente a la conciencia nacional ni basta por sí misma para apuntalarla; lo anterior es más obvio en países con historias problemáticas, donde profundos conflictos internos, derivados de grandes diferencias sociales y culturales, frenaron durante siglos la consolidación del ámbito público, y por eso el Estado, que precedió a la nación, tomó en sus manos la tarea de moldearla.<sup>2</sup>

El proceso de expansión urbana, las oportunidades y el crecimiento económico que vivió México en la década del sesenta se vieron afectados por la forma en que el presidente Díaz Ordaz puso fin al movimiento estudiantil de 1968. Los hechos, a pesar de haber sido censurados, sembraron inestabilidad y desconfianza en la sociedad civil hacia el gobierno mexicano. A esta acción se le sumó en 1971 el problema de los *halcones* del jueves de Corpus. Diversos acontecimientos hicieron que los opositores más radicales al gobierno optaran por el camino de la lucha armada, de modo que surgieron guerrillas en el territorio nacional. Todo ello obligó a que Luis Echeverría, al asumir la presidencia (para el sexenio 1970-1976), pusiera especial importancia en incrementar el gasto público, sobre todo en lo referente al gasto social. Se inició así un periodo de grandes transformaciones que se vieron afectadas en 1973 cuando hubo una contracción económica, consecuencia de una baja considerable en los precios del petróleo.

En la década del setenta, el movimiento campesino contó con el crecimiento de diversas organizaciones corporativistas estrechamente controladas por el Estado, quien se propuso renovar las organizaciones populares y modernizar el corporativismo, cambiando a los líderes que no representaran su política o intereses. Los organismos centrales, capaces de controlar las diferentes agrupaciones, fueron la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP). Con este control, el gobierno buscó la renovación del apoyo popular al Estado mexicano; para ello inició una política de apertura, permitió que los sindicatos cambiaran a sus dirigentes y que la Secretaría del Trabajo aceptara el registro de nuevos grupos sindicales. En 1972 nació el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). Pero, a pesar de las aspiraciones gubernamentales y del

---

<sup>2</sup> Mabire 2009: 247

control ejercido hacia ellos, los sindicatos buscaron democratizar las estructuras obreras oficiales, aunque para ello fuese necesario protagonizar importantes conflictos. Dentro de sus logros está la creación del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), organización obrera autónoma rodeada por el sindicalismo oficial. El fortalecimiento de diversos gremios, así como el otorgamiento de beneficios permitió que el Estado controlara o encauzara los movimientos disidentes.

Como parte de todos esos cambios, el jueves 28 de junio de 1973 el *Diario Oficial de la Federación* publicó, en la sección referente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el acuerdo por el que se constituyó un fideicomiso para el establecimiento del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano. Considerando:

Que en la fisonomía del México contemporáneo ha sido decisiva la contribución de los trabajadores tanto durante la lucha armada, como en la formación y desarrollo de las instituciones nacionales y en la estabilidad política y económica que ha alcanzado el país;

Que en el transcurso de nuestra historia económica, política y social el movimiento obrero ha sido factor determinante en la adaptación de fundamentales formas de estructuras y en el proceso de modernización;<sup>3</sup>

Parte importante de la creación de este fideicomiso fue conformar un catálogo que ubicara, ordenara, clasificara y conservara toda la documentación referente a los movimientos obreros nacionales, dispersos en distintos archivos. Una de sus prioridades fue fomentar la investigación y los estudios de movimientos obreros, así como difundir todos los documentos que reflejaran la situación obrera del país. Es importante destacar que la función principal fue centralizar acervos que permitieran al gobierno tener un mejor control informativo de los movimientos obreros.

A decir del *Diario Oficial*, la creación de este fideicomiso obedeció a que “el gobierno de la República está convencido de que el mejor conocimiento de nuestra historia propicia el enriquecimiento de la vida pública del país”.<sup>4</sup> La Secretaría de Hacienda y Crédito Público fue la encargada de fundar en

<sup>3</sup> *Diario Oficial* 1973: 7.

<sup>4</sup> *Ídem*.

Nacional Financiera el fideicomiso para la creación de este centro de estudios obreros, estableciendo que tendría una duración de diez años, y su objetivo “localizar, adquirir, conservar, catalogar y divulgar los documentos relativos al Movimiento Obrero Mexicano, así como investigar y estudiar la participación de la clase trabajadora en el desarrollo social del país”.<sup>5</sup>

Inició con un patrimonio de 3 millones de pesos, cantidad aportada por el gobierno federal, el cual fue incrementado a partir de enero de 1974 con una aportación anual de 2 millones de pesos, financiamiento que podía incrementarse con aportaciones de toda clase, como la cooperación de empresas particulares, estatales, organismos descentralizados e incluso del mismo gobierno federal. Para vigilar el manejo de su economía, se estableció un Comité Técnico y de Distribución de Fondos, con representantes propietarios y suplentes, de la SHCP y de la STPS. El presidente de dicho comité sería el secretario de Trabajo y Previsión Social, quien sería el responsable de designar al director del Centro y a los miembros del Consejo de Publicaciones.

El Centro de Estudios inició sus actividades con un director general, un secretario y los investigadores y empleados administrativos necesarios para su adecuado funcionamiento. El Comité Técnico estaba formado por dos representantes propietarios y sus suplentes; además de que contaban con el apoyo de un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México y otro de El Colegio de México, con sus correspondientes suplentes. Las funciones de ese Comité Técnico y de Distribución de Fondos eran las siguientes:

- Resolver sobre las adquisiciones que deba realizar la fiduciaria.
- Aprobar el presupuesto de egresos que presente el director del Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano.
- Aprobar los programas de estudio e investigaciones del Centro.
- Aprobar los programas editoriales del Centro que proponga el Consejo de Publicaciones.
- Los demás que sean necesarios para la mejor consecución de los fines del fideicomiso.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> *Idem.*

<sup>6</sup> *Diario Oficial* 1973: 8.

El director del Centro era el encargado de elaborar el presupuesto anual de egresos y el responsable de la elaboración de los programas de estudio e investigación, los cuales eran sometidos a consideración y, en su caso, aprobación del Comité Técnico. También era el responsable de la selección, recopilación, adquisición, catalogación y preservación de los documentos relacionados con el movimiento obrero mexicano, así como de buscar el apoyo de otras instituciones nacionales, públicas o privadas, para el desarrollo de esta labor. Además, tenía la facultad para organizar cursos de enseñanza y podía colaborar en el Consejo de Publicaciones en la preparación de los programas de trabajo. La creación del fideicomiso y del centro de estudios históricos fue avalada por el presidente Echeverría, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Porfirio Muñoz Ledo, y el secretario de Hacienda y Crédito Público, José López Portillo.

Los cambios en el contexto económico mundial y el aumento del gasto gubernamental, que se incrementó al impulsar el surgimiento de un mayor número de empresas del Estado —como el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, el Consejo Nacional para Promover la Cultura y Recreación de los Trabajadores y La Editorial Popular de los Trabajadores, entre muchas otras—, permitieron que se descontrolara una inflación que hasta el momento se había podido manejar; con ello se perdió la estabilidad, disminuyó el desarrollo nacional, aumentó el déficit, la deuda externa y en poco tiempo el país se vio inmerso en una fuerte crisis económica, que dejó atrás los años del llamado “milagro mexicano” (que inició en la década del cuarenta, cuando México vivió un crecimiento económico considerable, ahora perdido, pero que permitió al país conformar una nación moderna e industrializada).

A pesar de los fuertes problemas financieros, en sus casi diez años de existencia, el CEHSMO logró editar alrededor de cuarenta y cuatro títulos, que forman parte del acervo de la Biblioteca Nacional. Cuentan con temáticas variadas, pero siempre siguiendo los objetivos planteados desde su creación. De 1974 a 1982 se publicó *Historia obrera*, revista que fungió como su principal órgano de difusión. En su colección de Revistas Mexicanas, la Biblioteca Nacional cuenta con cuatro números de esta edición. En 1975 se editaron tres publicaciones: *La mujer y el movimiento obrero mexicano en el siglo XIX*, antología de la prensa obrera; *el Juicio sobre la guerra del Yaqui y génesis de la huelga de Cananea*, de Esteban Baca Calderón, y una edición facsímil de *El machete ilegal, 1929-1934*, en coedición con la Universidad Autónoma de Puebla.

El uso inadecuado de las finanzas nacionales y el lenguaje populista adoptado por el gobierno sembraron desconfianza en los empresarios, quienes en 1975 se agruparon en el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), frente común para la defensa de los intereses de los empresarios ante el Estado. Ese consejo permitió unificar distintos sectores empresariales que al gobierno le había interesado mantener divididos. Es importante señalar que, años después, en 1982, con la nacionalización de la banca, muchos empresarios se afiliaron al Partido Acción Nacional (PAN) que creció considerablemente.<sup>7</sup> Con estos manejos, durante la presidencia de Luis Echeverría, el país se encontró inmerso en una guerra sucia, con crisis política, guerrillas, problemas estudiantiles, problemas sindicales, problemas con el sector empresarial y, en septiembre de 1976, el gobierno se vio obligado a ejecutar una devaluación de 40% del peso frente al dólar, crisis con la que el gasto público dejó de ser el motor del crecimiento nacional.<sup>8</sup>

Llama la atención saber que, a pesar de la crisis, en 1976 el CEHSMO logró la edición de ocho libros, entre los que se encuentran *El socialismo en México* de Rafael Pérez Taylor; la segunda edición de *Síntesis histórica del movimiento social en México* de José Mancisidor; *Páginas de historia económica de México* de Luis Chávez Orozco, que abordan las condiciones de trabajo durante la Colonia y los inicios del siglo XX, y los *Estatutos que rigen a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos. Declaración de principios, programa de acción y táctica de lucha*, coordinado por Ramón Vargas y María del Consuelo C. Villalobos.

Fue un momento en el que se produjeron importantes cambios; en el plano ideológico la izquierda obtuvo una fuerte presencia, la Iglesia fue influida por el Concilio Vaticano II y por la Conferencia de Medellín, y se enfocó a las cuestiones sociales,<sup>9</sup> además de la creación de diversas organizaciones orientadas a la promoción del desarrollo, semilleros de nuevos actores e ideólogos. Ejemplo de ello es la fundación en 1971 por los jesuitas de Fomento Cultural y Educativo, organización que impulsó la labor educativa y la promoción del desarrollo, sobre esquemas de participación comunitaria que con el tiempo fueron alternativas de trabajo para proyectos de desarrollo social entre sectores populares e indígenas. Esta asociación civil fue el germen de líderes

<sup>7</sup> Bizberg 2004: 331.

<sup>8</sup> Meyer 2004: 23.

<sup>9</sup> Verduzco 2004: 372.

sociales que con el tiempo llegaron a influir en los procesos de democratización nacional.<sup>10</sup> Entre la lista de organizaciones educativas e intelectuales del momento, podemos encontrar el Instituto Mexicano de Estudios Sociales (IMES), fundado por Luis Leñero; el Instituto Mexicano de Estudios Políticos (IMEP), impulsado por Jaime González Graff y el Centro de Estudios Educativos (CEE), creado por el jesuita Pablo Latapí, todos ellos centros que desde el ámbito privado fomentaron el análisis científico de la problemática social y política del país.<sup>11</sup> En abril de 1978, la Ley Federal del Trabajo de 1970 fue reformada por el Congreso de la Unión. Fue modificado el artículo 538, que determinó la creación de un órgano desconcertado dependiente de la STPS denominado Unidad Coordinadora de Empleo, Capacitación y Adiestramiento, cuya función principal se enfocó al Servicio Nacional de Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

En el periodo de Echeverría la Universidad Nacional Autónoma de México aumentó su población universitaria y la matrícula de preparatorias que dependía directamente de ella. Este crecimiento permitió que un mayor número de jóvenes estudiantes tuvieran acceso a estudios de nivel superior, y con ello a la posibilidad de ascender gracias a un título universitario. El 29 de diciembre de 1970 el Congreso de la Unión dispuso la creación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, integrante del sector educativo con personalidad jurídica y patrimonio propios. Fue el encargado de la elaboración de políticas relacionadas con la ciencia y la tecnología en el país. Concedió becas en el extranjero a estudiantes de posgrado, procurando la reconciliación con los universitarios. El 17 de diciembre de 1973 se creó la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), conformada de varios campus distribuidos en el Distrito Federal, que permitieron contrarrestar la concentración de estudiantes en un solo espacio.

Fue Echeverría quien obsequió a El Colegio de México su flamante edificio en Camino al Ajusco, lugar que en 1976 era silvestre y silencioso, por ende adecuado a la reflexión profunda.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> Verduzco 2004: 373.

<sup>12</sup> Mabire 2009: 260.

El gobierno de José López Portillo (1976-1982) vivió un pequeño periodo de bonanza, pues en el sureste mexicano se descubrieron grandes reservas de hidrocarburos, hallazgo que sembró confianza en el gobierno, el cual inició una política de endeudamiento externo, además de permitirse rechazar el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) y con ello, la posibilidad de abrir la economía mexicana al ámbito internacional.<sup>13</sup> En 1981 en el mercado mundial el petróleo sufrió un considerable aumento de precio, pasando de 14.30 dólares el barril en 1979, a 33.60 dólares en 1981; sin embargo, esa supuesta bonanza no fue tal:

[... ] el aumento en la producción petrolera mundial y las políticas de ahorro de energéticos de los grandes países consumidores hicieron bajar drásticamente los precios del crudo. La fuga de capitales de México no se hizo esperar y fue imposible evitar la nueva devaluación y su infaltable acompañante: la inflación, que se disparó hasta llegar a 100 por ciento.<sup>14</sup>

El problema económico y los malos manejos de las finanzas nacionales afectaron a la sociedad en general, pero repercutieron en mayor medida en los sectores populares. La crisis de 1982 llevó a la sociedad a demandar una democratización en las instancias políticas y exigir el fin del autoritarismo y de la corrupción burocrática y gubernamental. Durante la presidencia de López Portillo, el CEHSMO publicó en 1977 seis libros, entre los que se encuentran *La agonía del artesanado mexicano*, con prólogo de Luis Chávez Orozco, y *Génesis, significado y mixtificación del primero de mayo* de Luis Araiza Galván. En 1978 se editaron siete libros, entre los que se encuentran una *Memoria de la Primera Reunión Internacional de Centros de Estudios Históricos del Movimiento Obrero*, coordinado por María Esther Schumacher, cuya publicación registraba el interés de organizaciones internacionales sobre movimientos obreros; *La situación del minero asalariado en la Nueva España a fines del siglo XVIII* y *Los salarios y el trabajo en México durante el siglo XVIII* —en ambos casos la selección de documentos estuvo a cargo de Luis Chávez Orozco— y *Ricardo Flores Magón, el apóstol de la revolución social mexicana* de Diego Abad de Santillán.

<sup>13</sup> Meyer 2004: 23.

<sup>14</sup> *Ídem*.

Comparado con años anteriores, en 1979 su labor editorial disminuyó considerablemente pues sólo publicaron dos libros.

En 1980 el CEHSMO logró publicar ocho libros entre los cuales se encuentra la edición facsímil de *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España* —recopilación de Silvio Zavala y María Castelo—; *La huelga de los sombrereros: México 1875*, cuya introducción y recopilación estuvo a cargo de Paco Ignacio Taibo II, y *La minería y la metalurgia en México*, de Miguel Othón de Mendizábal. Fueron tres las publicaciones del CEHSMO en 1981, una de ellas *El trabajo indígena en los libros de gobierno del virrey Luis de Velasco, 1550-1552* de Silvio Zavala. En 1982 produjeron cinco libros entre los que se encuentran *Las obreras tabacaleras de la Ciudad de México, 1764-1925* de Arturo Obregón Martínez y *Trabajo y Estado: fuentes para su estudio* de María del Refugio González. Finalmente, existe una publicación titulada *Modificaciones al estatuto jurídico* de la Federación Nacional de los Trabajadores del Estado (México).

La crisis económica de 1982, la segunda en seis años, significó, entre otras muchas cosas, una nueva e importante merma a la legitimidad del régimen político, pues la capacidad de gestión de la clase gobernante en su conjunto había quedado desacreditada. Entre 1972 y 1982 México amasó una gran deuda externa que creció de 20 mil a 90 mil millones de dólares, y no contaba con los recursos necesarios para enfrentar sus compromisos externos inmediatos, que ascendían a pagos de más de 15 mil millones de dólares anuales.<sup>15</sup> Hasta antes de esta crisis, el país había logrado mantener una cierta independencia frente a Estados Unidos, pero la debilidad de las bases económicas sembró en el país la idea de crear un área de libre comercio con América del Norte, lo que presuntamente ayudaría a paliar las deficiencias en la economía nacional.

El lunes 29 de noviembre de 1982 el *Diario Oficial* publicó, en sus páginas 86 a 89, en el apartado referente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social:

Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denominará Instituto Nacional del Trabajo con domicilio en la Ciudad de México.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> Meyer 2004: 23-24.

<sup>16</sup> *Diario Oficial* 1982: 86.

Este nuevo organismo tuvo a su cargo la investigación, el acopio, la difusión de material didáctico e informativo, así como lo referente a la docencia en rama laboral. Algunos de los objetivos establecidos en su creación fueron:

- Asesorar al Ejecutivo Federal en materia del trabajo.
- Ser un órgano de consulta para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Planear, organizar y ejecutar actividades educativas y formativas, destinadas a mejorar los niveles de conocimiento y destreza de los funcionarios y del personal técnico-administrativo del Sector Público Laboral.
- Promover la formación de asesores.
- Vincular la educación laboral dirigida a funcionarios, trabajadores y empresarios, con los planes y programas del Sistema Educativo Nacional y con los del Sistema Nacional de Capacitación y Adiestramiento.
- Realizar estudios en materia de trabajo, conforme a un enfoque interdisciplinario apoyado en las ciencias sociales y económicas, con el propósito principal de conocer las expectativas que ofrece la realidad nacional y las alternativas de solución asequibles.
- Promover la difusión de los estudios de investigación realizados en materia del trabajo a escala nacional e internacional, utilizando para ello publicaciones, congresos, medio masivos de comunicación y demás que se estimen apropiados
- Procurar el intercambio de experiencias en los ámbitos nacional e internacional.
- Investigar y analizar sistemáticamente la participación del movimiento obrero organizado en el desarrollo social de México.
- Ser los encargados del acopio y sistematización de datos para la elaboración de estadísticas que apoyen las tareas de investigación.
- Encargarse de la recopilación, clasificación, catalogación, análisis, microfilmación y difusión de la información y documentación en materia de trabajo.<sup>17</sup>

Con todas estas actividades a su cargo, es fácil entender que la creación del Instituto Nacional del Trabajo vino a suplir las actividades encomendadas en

---

<sup>17</sup> *Diario Oficial* 1982: 87.

1973 al Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano y no sólo a éste, pues el nuevo instituto también substituyó las actividades realizadas por el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo (1974), el Centro Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo (1974) y la Editorial Popular de los Trabajadores (1975). La creación del nuevo organismo fue avalado por el presidente de la república José López Portillo; el secretario de Gobernación, Enrique Olivares Santana; el secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog; el secretario de Programación y Presupuesto, Ramón Aguirre Velázquez; el secretario de Educación Pública, Fernando Solana Morales y el secretario del Trabajo y Previsión Social, Sergio García Ramírez.

### COMENTARIOS FINALES

Es interesante que, a pesar de haber sido una sus funciones principales la recopilación de documentos relacionados con movimientos obreros, para que una vez clasificados y catalogados, se fomentara su investigación, los colaboradores del CEHSMO dieran prioridad a las actividades de difusión de temas novohispanos y del siglo XIX. Muchos de ellos son valiosas reflexiones, aunque llama la atención que dejaran de lado la oportunidad que se les presentó de hablar de su presente, de la situación de los obreros en los años sesenta, setenta y ochenta. Bien es cierto que editaron la revista *Historia obrera*, en la cual abordaron el trabajo y las condiciones de los trabajadores en México en esos momentos, así como la publicación de algunas memorias de coloquios regionales de historia obrera, pero esos esfuerzos son mínimos si los comparamos con los trabajos de difusión laboral en el siglo XIX o coloniales. Sería interesante una futura investigación que analice por qué ese centro de estudios históricos no abordó en sus publicaciones temas de los movimientos obreros que le fueron contemporáneos. De lo anterior se deduce una desconexión de sus productos editoriales con su realidad, pues aparentemente nada se hizo con la información recopilada. Ésta tal vez sólo se utilizó para la conformación táctica de políticas laborales desde el poder y no para publicar trabajos críticos sobre su momento. Sería interesante asimismo que en un futuro se pudiera, con el apoyo de entrevistas a los investigadores o responsables del CEHSMO, explorar cómo se seleccionaron los temas de sus publicaciones y qué otro uso se dio a la información.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bizberg, Ilán (2004) “Auge y decadencia del corporativismo” en Ilán Bizberg, Lorenzo Meyer, et al *Una historia contemporánea de México: transformaciones y permanencias*. México: s.p.i.: 313-366.
- Bobbio, Norberto (1994) *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*. México: Fondo de Cultura Económica (Breviarios, 487) 243 p.
- González Casanova, Pablo (1965) *La democracia en México*. México: Ediciones Era (Serie Popular Era 4) 372 p.
- Mabire, Bernardo (2004) “Políticas culturales y educativas del Estado Mexicano de 1970 a 2006” en Ilán Bizberg, Lorenzo Meyer et al. *Una historia contemporánea de México: las políticas*. México: s.p.i.: 247-296.
- Meyer, Lorenzo (2004) “La visión general” en Ilán Bizberg, Lorenzo Meyer et al. *Una historia contemporánea de México: Transformaciones y permanencias*. México: s.p.i.: 13-30.
- Verduzco Igartúa, Gustavo (2004) “Las organizaciones solidarias en México” en Ilán Bizberg, Lorenzo Meyer et al. *Una historia contemporánea de México: actores*. México: s.p.i.: 367-402.
- Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*. Mariano D. Urdanivia (Dir.). Jueves 28 de junio de 1973. Tomo CCCXVIII. Núm. 43: 7-8.
- Diario Oficial. Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*. Rafael Murillo Vidal (Dir.). Lunes 29 de noviembre de 1982. Tomo CCCLXXV, Núm. 21: 86-89.







*México: una democracia en construcción I*  
se terminó de imprimir en el mes de febrero de 2011  
en Impresora litográfica Heva, S.A.  
Se tiraron 100 ejemplares.  
Tipografía y formación de Patricia Pérez;  
edición al cuidado de Rafael Luna y Víctor Manuel Cuchi.



